

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION

Madrid, calle del Baño, n.º 1.

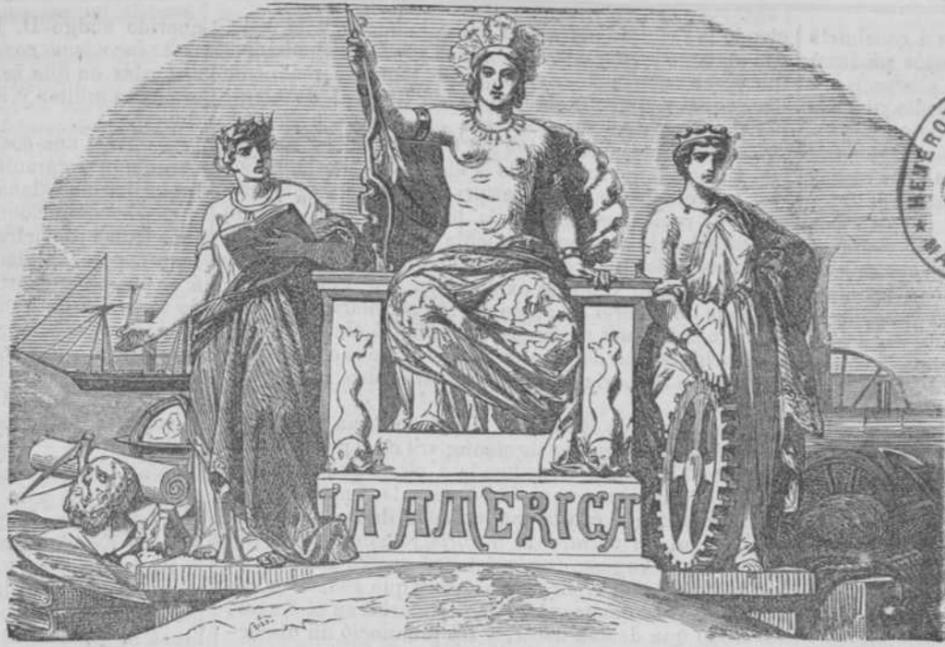
PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Geronimo, Lopez, Carmon, y Moya y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Postal, etc., etc., o sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES; DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

EN ESPAÑA, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

3 extranjero, 12 ps. fs. al año.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 rs. línea los suscritores y 4 rs. los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 29 rs. en adelante por cada línea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.



DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO. COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Ríos, Alarcón, Albiñan, Alcalá Galiano, Añón Miranda, Arce, Arribas, Sr. Ayllón, Sres. Asquerino, Aubon (Marqués de), Álvarez (Miguel de los Santos) Ayala, Alonso (J.B.), Arquistain, Bachler y Morales, Balaguer, Baralt, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, CALVO ANSENSIO, Calvo Martín, Campoamor, Camus Cana...

SUMARIO.

Revista general, por C.—Los derechos políticos de las provincias ultramarinas, por D. Félix de Bona.—Sucesos del Pacífico.—Suellos.—La cuestión de Hacienda, por D. J. Gutiérrez.—El espíritu cristiano, por D. Emilio Castelar.—Budha; su papel é importancia en la civilización india, por D. Juan Alonso y Eguiluz.—El verdugo, por don J. Selgas.—Portugal (IV), por D. Eusebio Asquerino.—La jaula de locos, por D. Luis García de Luna.—Ministerio de Ultramar.—Discurso necrológico literario en elogio del Excmo. señor duque de Rivás, (continuación,) por D. Leopoldo Augusto de Cueto.—El gaitero de Bujalance: cuadro de costumbres, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 ABRIL DE DE 1866.

REVISTA GENERAL.

Austria y Prusia han sido depositarios y tutores de los ducados del Elba. Se han apropiado el depósito; se han apoderado de los bienes del pupilo, hasta ahora en parte, pero con intención la segunda de hacer suyo el resto.

En el fondo, la cuestión entre Austria y Prusia, no es mas que asunto de repartición. El primer pedazo de la presa estuvo á punto de hacerles venir á las manos. Por fin se arregló de esta manera. El Lanemburgo para Prusia; el dinero en que se tasó aquel pequeño territorio para el Austria. Quedaban el Holstein y el Sleswig. Prusia continuaba padeciendo un apetito devorador; el Lanemburgo no le había aplacado el hambre. Austria sentía ciertos escrúpulos de moralidad, y afectaba dignidad ante las miradas de Europa, escandalizada de los ultrajes que la moral y el derecho sufrían en los ducados del Elba. Inde irá, de aquí la cólera del conde de Bismark.

Las quejas respectivas de ambos gabinetes austriaco y prusiano, así como el estado de la cuestión; se hallan explicadas en dos despachos recientes; uno de Prusia á los Estados secundarios de Alemania; otro de Austria contestando á esta circular.

La nota prusiana contiene dos quejas; primera: que Austria que posee los Ducados mancomunadamente con Prusia, hiere los derechos de esta potencia tendiendo á entregar aquel territorio al príncipe de Augustemburgo, sin consentimiento de su propietario; segunda: que Austria, sin causa ni motivo, ha comenzado á prepararse súbitamente para una gran guerra, que no puede tener mas objeto que amenazar la seguridad de Prusia.

Establecida así la situación, el conde de Bismark da rienda suelta á su imaginación; cree ó afecta creer en la posibilidad de que Austria ataque á Prusia, ó de que Prusia se vea forzada á declarar la guerra por amenazas no equívocas; y pregunta á los Estados secundarios de la Confederación germánica: «¿Si la guerra estalla, qué auxilio podrá esperar Prusia de vosotros?»

Digamos de pasada que las respuestas cuyo sentido se ha podido traslucir hasta ahora, no han debido satisfacer al conde de Bismark. O se declaran por la neutralidad absoluta, ó permiten suponer que las simpatías están en favor del Austria, la cual se coloca en el terreno de una solución pacífica.

En efecto, mientras el conde de Bismark solo comprende la guerra, el gobierno de Viena señala no solamente la posibilidad, sino hasta la necesidad, hasta el deber de someterse á una decisión arbitral. A las quejas del conde Bismark contesta: «No es cierto que Austria se prepare á declarar la guerra á Prusia. Ni aun la idea de amenazarla cabe en su pensamiento. El emperador Francisco José ha probado ya muchas veces con sus palabras y con sus actos la profunda estimación que profesa á Prusia y á la persona del monarca. En prueba de que sus intenciones son completamente pacíficas, propone que se someta la discordia á un tribunal de árbitros con arreglo al artículo 11 del pacto feudal germánico.»

Dispone ese artículo, que los miembros de la Confederación no procurarán la satisfacción de sus quejas por medio de la fuerza, sino que se sujetarán á lo que resuelva una comisión nombrada para fallar sobre ella. Y hé aquí á Prusia colocada en un terrible apuro, porque su ambición se cifra en ser el depositario infiel, el tutor usurpador de los bienes de su pupilo. Si rechaza la proposición austriaca, falta á sus deberes como potencia federal, y rompe por motivos personales y repugnantes el pacto que une á los diversos miembros de la Confederación. Si se somete á la Dieta ¿qué fallará esta sino que el Holstein y gran parte del Sleswig constituyan un territorio federal, y que á ella solo le pertenezcan? ¿Puede Prusia admitir esta solución? Es imposible.

Por nimias que parezcan estas razones, no exajeramos. Basta, para probarlo, reproducir á grandes rasgos la historia de la guerra de Austria y Prusia contra Dinamarca y sus consecuencias. Tomose pretexto para aquella de la necesidad de una ejecución contra el rey de Dinamarca como individuo de la Confederación germánica por la posesión del Sleswig-Holstein. En la ejecución se sustituyeron los ejércitos de Austria y Prusia á los de la Confederación. Primera usurpación. Como premio de la victoria, Austria y Prusia obtuvieron la cesión de los Ducados del Elba; pero en lo que tenían de territorio federal, solo pudieron recibirlos en representación de toda la Confederación. Por el tratado de Gastein se dividieron su administración, coservando in diviso el dominio, y Austria vendió á Prusia el Lanemburgo, territorio federal. Nueva usurpación y pacto inícuo, vergüenza de las partes contratantes. Entre tanto, el Sleswig-Holstein ha continuado en calidad de depósito en manos de Austria y Prusia, hasta la resolución de la Dieta germánica y hasta consultar la voluntad de los Ducados sobre su suerte definitiva. Prusia quiere apropiárselos. Hé aquí, según hemos dicho antes, al depositario infiel al tutor indigno, depositario y tutor que consideran perdida la presa si acepta la competencia de la Dieta germánica.

Pero no la aceptarán. La Prusia oficial, la Prusia del conde de Bismark, poco escrupulosa en todo, contesta á la proposición austriaca con este innoble y torpe lenguaje, que la prensa ministerial no se avergüenza de estampar en sus columnas: «Prusia no se dejará coger en el lazo. Austria que se complace en llamarse amiga, solo alienta desconfianza hácia nosotros. Mírese, por el contrario, á las otras grandes potencias, á Francia, Inglaterra y Rusia. Inglaterra no demostró malas disposiciones hasta la época de la conferencia de Londres. Francia y Rusia no han manifestado celos contra Prusia. Todas las grandes potencias reconocen que no se agita una cuestión de ambición, sino de existencia. Cuando una gran potencia no puede poseer cierto país con ventaja, y otra puede adquirirlo por su situación geográfica ó por otras circunstancias, se consiente en ello, á título de reciprocidad. Hay circunstancias en que cada uno dice: «Aquí es necesario dejar hacer á los rusos, á los ingleses, á los franceses: en esta cuestión nada se les puede prescribir, nada se les puede quitar.» Pues bien, la cuestión del Sleswig-Holstein es una de esas cuestiones en que es necesario dejar hacer á Prusia.»

Este lenguaje cínico, grosero, subleva y repugna. ¿Con que Europa no es mas que una madriguera de bandidos fuertes? ¿Con que toda la política debe limitarse á permitirse mutuamente y cuando á cada uno llegue el turno, expoliar al vecino mas débil? ¿Con que Francia, Inglaterra, Prusia, Austria y Rusia no están en el mundo mas que para consentir que una se apodere de Niza y Saboya ó de la frontera del Rin, otra de Gibraltar, otra de los Ducados del Elba, otra de Venecia y otra de Polonia? ¿Con que basta decir: «Esto es indispensable á mi existencia?» para que tenga el derecho de apoderarme de ello? Menguada teoría que justifica la guerra inícuo, la violencia, el robo, el asesinato, la expoliación. Preguntad al último de los bandidos por qué roba, por qué mata, y tendreis que absolverle, pues no dejará de

contestaros que los bienes que roba son indispensables para su existencia, que las vidas que quita estorban á su seguridad.

Causa que se pinta con tales colores, se juzga á sí misma. El bandido que asesina al viajero indefenso, quita una vida. ¿Pero cuán inmensamente mas grande es la responsabilidad de esa política deshonorosa que vende pueblos, que los priva de la libertad y de la independencia, que esparce por el mundo gérmenes corrompidos de la maldad mas espantosa? ¡Ah! ¡Cuántas lágrimas, cuánta sangre, cuántas vidas ha costado ya una iniquidad cometida contra Polonia, sembrando á la que Prusia intenta realizar contra los Ducados del Elba!

Mucho tendríamos que extendernos si hubiéramos de relatar todos los anuncios belicosos que encontramos en la prensa europea. Diremos solamente que además de los preparativos guerreros de Austria y Prusia, ante la perspectiva de un conflicto entre estas dos potencias, Italia concentra tropas, se supone á Baviera á punto de movilizar cuerpos de ejército, en Rusia se piensa en armamentos, en Dinamarca se pide que se tomen medidas de defensa. Para presentar la situación tal como es, diremos también que de vez en cuando, noticias pacíficas atraviesan la masa de estos rumores belicosos. Háblase de seguridades, de que la paz no se alterará dadas por lo que hay en el mundo mas asustadizo; por el comercio. Háblase también de misiones confidenciales entre los monarcas de los dos Estados que parecen haber llegado al borde del abismo de la guerra.

Con pluma no mas indignada que entristecida, vamos á referir sucesos increíbles que recuerdan los tiempos mas calamitosos del mas sanguinario fanatismo. ¡Pobre Italia! ¿Cuál te han dejado tus verdugos en manos de la libertad! Una degollación, una matanza como la del día de San Bartolomé en Francia, es una cosa horrible, ¿no es cierto? Pueblos enteros que abandonan sus hogares al anuncio de que una estatua de la Virgen ó de algun santo que ha llorado sangre ó movido los ojos; que corren á ver el milagro, y piden entusiasmados la muerte de los herejes, ofrecen un espectáculo muy lastimoso ¿no es verdad? Pues tales son las escenas que Italia presenta en pleno siglo XIX. ¡Pobre Italia! ¿Cómo han procurado en algunos puntos conservarte fanática y estúpida para explotarte á mansalva!

Hacia dos años que funcionaba regularmente en Barleta una escuela protestante. En uno de los últimos dias una muchedumbre fanática reunida en la plaza, se arroja sobre los protestantes vociferando: ¡Viva el Papa! ¡Mueran los herejes! El jefe de la escuela se refugia en la casa municipal, y las turbas la invaden pronunciando los gritos mas espantosos. Acude la autoridad, y es desconocida. La muchedumbre, rabiosa, asalta la casa de un protestante y le degüella. El propietario de la casa quiere defenderle, y es muerto á su lado. La casa es saqueada é incendiada, y de allí se pasa á otras. Las turbas quedan dueñas de la población durante seis horas. Al fin llegan tropas, y se prende á los que figuran como cabezas del motin, entre ellos á un cura, á quien se supone instigador de esta carnicería. Ha habido diez y siete muertos, y muchos heridos. Entre las atrocidades cometidas se cita la de un jóven arrojado á la calle desde un piso tercero. Dos desgraciados han sido asesinados por mujeres; otro degollado con una navaja de afeitar, otro muerto á pedradas. Todos estos horrores se han realizado en medio de los aplausos de la muchedumbre que aullaba: «¡Viva la Santa Iglesia romana! ¡Abajo los protestantes! ¡Mueran los herejes! ¡Vivan los Borbones!»

Sigamos relatando. Comienza á correr el rumor de que una imagen de la Virgen abría y cerraba los ojos milagrosamente en el pueblo de azzara. Al punto la provincia de Trapani y de Guigenti se mueven como un solo hombre. Los campos quedan desiertos; sus habitantes se dirigen en masa al santuario milagroso. Llegan en peregrinación, se agrupan á la puerta de la iglesia, se abrazan, se arrodillan, lloran, se entusiasman y comienzan á gritar: «¡Viva la Virgen! ¡Ha hecho un mi-

«lagro por nosotros! ¡Nuestra esclavitud va á concluir!» Se calcula en sesenta mil el número de estos piadosos deregrinos.

Caltagirone sufría desde hace mes y medio una sequía asoladora. El pueblo pedía que se llevara procesionalmente por las calles la imagen de una Virgen tan milagrosa como la de Mazzara. La municipalidad vacilaba, el pueblo se amotinó, derribó las puertas de la iglesia; la invadió, se apoderó de la imagen y la paseó por la población. Por donde pasaba, el pueblo se precipitaba de rodillas, orando en alta voz, santiguándose con frenesí, llamando con todas sus fuerzas á la benéfica lluvia. Lágrimas, plegarias, gritos desgarradores, nada faltaba al cuadro. El pueblo comenzaba también á gritar que los incrédulos eran los que provocaban la cólera del cielo.

Lo mas extraordinario en esta santa baraunda, y lo que no dejará de contribuir á arraigar el fanatismo en el pueblo, es que tres horas despues de la procesion cayó sobre Caltagirone un diluvio de agua. Entonces fueron el delirio, el éxtasis, el furor, los gritos de milagro, los himnos á la Virgen, y á pesar de la lluvia las iluminaciones. Volvió á sacarse de la catedral la imagen de la Virgen, y se la paseó á la luz de las antorchas, cantando himnos y gritando: «La Virgen ha hecho un milagro por nosotros á despecho de los protestantes y de los revolucionarios.....»

Tales escenas tienen lugar todavía en Italia. Así ha dejado á ese pueblo un régimen estúpido, donde ha dominado hasta hace poco tiempo. Pobre, fanatizado, con instintos de sangre, ignorante, tan miserable de bienes materiales como desnudo de dotes intelectuales. La libertad lo curará. Difícil es su empresa, tiempo exige, pero ella le dará cima. Milagros ha hecho á la luz del día y sin que en ellos se mezclara la impostura.

Messina había elegido al gran patriota italiano, José Mazzini, para que la representara como diputado en el Parlamento. La Cámara ha sido de muy distinta opinion que los electores de Messina. Fundándose en la sentencia pronunciada en 1859 por un tribunal de Génova contra el insigne revolucionario, y creyendo que no le alcanza ninguna de las amnistias concedidas en Italia despues de aquella época, ha decidido que Mazzini se halla legalmente incapacitado para representar á sus conciudadanos.

Apresurémonos á decir que Mazzini por su parte no tenía á muy grande honor el formar parte del actual Parlamento. Así implícitamente lo manifiesta en una carta dirigida á sus electores de Messina. «Treinta y cuatro años hace, les dice, que he jurado fidelidad á la Italia una y republicana. La mayoría constitucional, en quien por un momento confíe, no puede hacer á Italia una, libre, próspera y grande: no abrigo la intención de faltar á mi juramento.»

Debería preguntarse al Parlamento que ha decretado la exclusion de Mazzini qué fuerza tiene su veredicto. En el mero hecho de obtener los sufragios de un colegio electoral, la opinion pública se pronuncia en su favor, y ya no es la Cámara, sino Mazzini quien la representa, Mazzini absuelto por ella de cuantos delitos políticos se le imputan. ¿Y si el veredicto del Parlamento no encuentra sancion moral en el país, qué significa ya mas que una animosidad de fraccion contra el hombre cuya constancia no logran romper los mas terribles desengaños? ¿Qué adelanta el gobierno pretendiendo arrojarse sobre él una mancha que el país no reconoce? ¿Cuál será su posición si los electores de Messina convocados á nuevas elecciones persisten en decir que Mazzini ha de ser su representante?

Procedería con encasísima cautela el que para juzgar de la libertad en Francia se atuviese á las declaraciones de los oradores del gobierno. Complácense en decir que Francia goza de la libertad que necesita y le conviene, y una mayoría inocente sanciona el dicho con su voto. Háblase de gobiernos responsables, y aseguran que el poder es responsable en Francia, y que la responsabilidad recae sobre quien corresponde, es decir, sobre el emperador, á quien la Constitución declara responsable ante el pueblo francés. Veamos la práctica de esa responsabilidad, citemos un solo hecho, y dejemos que otros escriban un capítulo sobre el tema siguiente: «De la responsabilidad del poder en Francia.»

El duque de Aumale quiso publicar su *Historia de los príncipes de Condé*. Pero contó sin el prefecto de policía, el cual se apoderó de todos los ejemplares. El duque de Aumale pidió autorización para perseguir al prefecto ante los tribunales, y el Consejo de Estado se ha negado por considerarle irresponsable, no habiendo hecho otra cosa que cumplir una orden imperial. Así, pues, un funcionario público ataca la libertad ó algun otro derecho del ciudadano. Se le declara irresponsable, si conviene, diciendo que no hizo otra cosa que cumplir órdenes superiores. Se busca al jefe gerárquico, y al fin se tropieza..... con el emperador responsable ante el pueblo francés.

Napoleon, al recibir el mensaje votado por la mayoría del Cuerpo legislativo, ha pronunciado un discurso como los de siempre, compuesto de la centésima repetición de los lugares comunes de costumbre. «No os dejéis arrastrar, dice á sus fieles pretorianos, por vanas teorías, que se anuncian con seductoras apariencias como las únicas que pueden favorecer la emancipacion del pensamiento y de la actividad humana. Esperadlo todo del apaciguamiento de las pasiones. Todos queremos la libertad, pero la libertad que desarrolla la inteligencia y los instintos generosos, no la que vecina de la licencia escita las malas pasiones y destruye todas las creencias.»

Pregúntase qué libertad es esa de que habla el gran misticador, libertad que el poder cree necesario llevar de la mano para que no se extravíe, y para que produzca siempre el bien. La libertad no se concibe sino ejer-

ciendo la facultad de elegir entre lo bueno y lo malo, con mayor ó menor acierto segun el grado de ilustracion que posee cada pueblo, y no puede llamarse realmente libre aquel á quien no se le deja en libertad de elegir por el peligro de que se extravíe.

Las recientes discusiones del Cuerpo legislativo francés, en que tanto ha brillado la elocuencia de la minoría, y la enmienda de los TREINTA Y SEIS, han dado origen á un rumor sospechoso. Se ha dicho que Napoleon quería saber la opinion del pueblo francés sobre su política durante los quince años de imperio, y que al efecto emprendería un viaje de exploracion por Francia, sirviéndole de criterio los aplausos que recibiera.

No necesitamos decir qué es lo que el elemento oficial haría resultar de tal prueba. Pero ofrece este pensamiento una analogía digna en nuestro concepto de notarse.

El ministro de Estado de Napoleon decía en uno de sus últimos discursos lo siguiente: «Si consultara el emperador al pueblo, si cediendo á no sé qué emoción, dijera al pueblo soberano: «¡Júzgame!» el pueblo entero le respondería con la confirmacion de sus poderes.»

Hé aquí un párrafo de historia romana escrito por Goldsmith: «Augusto resolvió dar al pueblo una idea de su magnanimidad. Era nada menos que abdicar la corona. Al efecto instruyó á sus partidarios en el Senado sobre lo que debían hacer, y les pronunció un discurso estudiado sobre la dificultad de gobernar un imperio tan extenso. Habló modestamente de su incapacidad, y fingiendo una rara generosidad, renunció el poder que había ganado por medio de las armas, y que el Senado había confirmado..... El mayor número, conocedor de los designios de Augusto, le interrumpió frecuentemente durante su discurso, con muestras de indignacion. Le conjuraron á que no abandonara el cetro, y persistiendo en su resolucion, aparentaron hacerle alguna violencia. Para dar mayor seguridad á su persona, se dobló la paga de su guardia. Augusto por su parte fingió que condescendía en algo..... Transigió con recobrar su autoridad por diez años solamente..... Al mismo tiempo tomó las precauciones necesarias para que se le renovara á los otros diez..... Se dió el nombre de palacio á la casa que habitaba. Se le confirmó el título de padre de la patria, y se declaró su persona sagrada é inviolable.»

Vacilamos, dudamos acerca de si debemos hablar de las últimas peripecias ocurridas en el Parlamento español. ¡Nos parecen tan pequeñas! Ello es, sin embargo, que la mayoría con que el gobierno cuenta en la representacion nacional ha comenzado á desquiciarse. Diputados empleados, y entre otros el presidente de la Cámara popular, han presentado sus dimisiones, creyendo que faltarían á un deber de conciencia si continuaran ocupando puestos importantísimos dentro de una situación de la cual disienten por considerarla poco liberal. Otros diputados hubieran seguido el mismo ejemplo de dimitir, á no pensar que como hombres de partido tenían deberes respetables que cumplir, y que en el actual estado de cosas no convenía que contribuyeran á debilitar una situación política, con la cual por otros conceptos se hallan identificados.

Respetamos todas las convicciones, pero, tenemos el derecho de juzgarlas. Pues bien: ¿gana mucho la causa de la libertad con que el proyecto de ley de asociaciones y en el de imprenta los disidentes de la mayoría se quedan un paso mas acá que el gobierno en el camino de la represión? ¿Ganaríamos mucho con que la disidencia lograra conmovier esta situación y sustituirla? No lo creemos, y por eso asistimos con bastante indiferencia al rumor de estas batallas entre dos ejércitos contrarios, que al fin no han de darnos, cualquiera que sea el vencedor, ni la libertad de imprenta, ni la libertad de asociacion.

La gran cuestion de la supresion de los ejércitos permanentes, que tanto se agita en Europa, ha encontrado una pequeña parodia en la Cámara de los diputados. El gobierno cifraba la tranquilidad y la independencia de España en tener un ejército de ochenta y cinco mil hombres de tropa de línea. Un representante del país le concedía solamente setenta mil hombres. Y sobre esto gran discusion, grandes discursos, gran batalla y solemne votacion. ¡Sublime enseñanza! ¡De quince mil soldados mas ó menos depende que España pueda seguir contando en el número de las naciones independientes! ¡Qué causas tan pequeñas sostienen el equilibrio europeo!

Nuestra escuadra del Pacifico ha comenzado á castigar rudamente la perfidia chileno-peruana. Mientras el gobierno de Santiago procura suscitarnos enemigos á España ¡enemigos tan impotentes como él! y hoy atrae al Perú, y mañana al Ecuador, y luego á Bolivia, los valientes marinos españoles hunden sus buques en los abismos del mar. En otro lugar hablamos especialmente de los triunfos alcanzados por nuestras armas. Aquí terminaremos enviando un saludo entusiasta á nuestros hermanos que tan alto han sabido colocar el glorioso pabellon de España.

C.

## LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

I.

Final de la sesión de 21 de marzo de 1866.  
El Sr. PASTOR: Queda sentado que los habitantes de Cuba tienen por la Constitución los derechos políticos cuyo disfrute van á establecer las leyes especiales que se hagan, lo cual es una cosa muy distinta. Las leyes no les van á dar los derechos; lo que van á establecer es la manera como han de gozarse.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

(Del Diario de las sesiones de Cortes.)

Las palabras que nos sirven de epígrafe, de nuestro

querido amigo D. Luis María Pastor, destruyen con tanto laconismo como fuerza de lógica, todas las teorías absurdas en que se ha querido apoyar un sistema de gobierno militar y arbitrario para las provincias de Ultramar.

Como si una sociedad pudiera existir sin leyes que definieran y garantizaran los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, como si los fundamentos del régimen constitucional de una nacion pudieran obedecer á doctrinas diametralmente opuestas en provincias diferentes, pero habitadas por un mismo pueblo y sujetas á un mismo gobierno supremo, se ha estado por espacio de treinta y nueve años, sosteniendo una de las mayores contradicciones políticas, manteniendo en las provincias ultramarinas un gobierno militar, despótico muchos años, y un poco moderado durante estos períodos, mientras en la Península teníamos, mas ó menos latos y extensos, todos los derechos de un sistema constitucional.

Nuestro gobierno, de este modo, sostenía á la vez la afirmacion y la negacion de este sistema. Los españoles, segun el equivocado criterio de nuestros hombres de Estado eran ciudadanos de un pueblo libre en la Península y en todo el resto del mundo, excepto en las provincias de Ultramar, donde al entrar quedaban *ipso facto* convertidos en vasallos de un monarca absoluto á la usanza de los períodos anteriores al sistema constitucional.

En consecuencia, el monarca para ellos era un rey constitucional é irresponsable en la Península, y un rey absoluto y responsable moralmente en Ultramar: los ministros aquí eran los que reasumían la responsabilidad de los actos del monarca, y allí los secretarios del despacho, sin otra responsabilidad que la que tuviera á bien imponerles el rey.

Aquí la exaccion de contribuciones é impuestos sin que fueran discutidos y votados por los representantes de los pueblos, constituía un delito político, una violacion de la Constitución del Estado, un despojo ilegal de los bienes de los contribuyentes, mientras allí las contribuciones se consideraban como rentas de la Corona, como verdaderos pechos debidos por razon de vasallaje.

Aquí ningun ciudadano podia ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio, ni allanada su casa sino en la forma que las leyes prescribieran y por los jueces ó tribunales competentes, mientras allí bastaba un mandato de la autoridad militar.

Aquí todos los españoles tenían derecho á ser juzgados por los mismos códigos, á que sus acciones y derechos se guardaran y regularan por las mismas leyes, y allí podían serlo por códigos y leyes diferentes.

Aquí los juicios eran públicos y la imprenta libre para publicarlos y juzgarlos; allí la prévia censura impedía la publicidad.

Y así por este estilo en todo lo concerniente á los derechos y deberes, así civiles como políticos de los españoles, juzgaban que el artículo 80 de la Constitución ordenando que aquellas provincias se rigieran por leyes especiales, quería decir que esas leyes especiales debían establecer en ellas la negacion absoluta de todas las bases del gobierno de la nacion.

El Sr. Pastor, en la sesion citada, demostró al señor ministro de Ultramar cuán errónea es esta opinion, y por consiguiente, quedó con su demostracion probado que desde 1837 el gobierno de las provincias ultramarinas ha estado fuera de las condiciones de legalidad que exige la Constitución del Estado.

Esta, segun oportunamente hizo notar el Sr. Pastor, dice que son españoles todas las personas nacidas en los dominios de España. Es decir, no solo en la Península sino en todas las provincias y posesiones ultramarinas.

Además son españoles los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España, los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza y los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la monarquía.

Esta calidad de español solo se pierde por adquirir naturaleza en país extranjero y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del rey. De forma que no mediando ninguna de estas circunstancias ó una sentencia judicial que inhabilite para el ejercicio de los derechos políticos, los que por la Constitución se reconocen á todos los españoles, sin hacer excepcion alguna, los tienen de derecho, lo mismo los españoles que han nacido y viven en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que los que han nacido y viven en la Península ó en Ultramar.

En este concepto, todos los españoles tienen derecho á publicar sus ideas sin prévia censura, y por tanto esta prévia censura es ilegal en Ultramar: todos los españoles tienen derecho de peticion y en consecuencia, cuando los capitanes generales en Ultramar han impedido su ejercicio, han cometido otra grande ilegalidad.

Importa é importa mucho dejar esto bien consignado, puesto que así se desembaraza mucho la cuestion de reforma política. Tratándose de ciudadanos que tenemos todos unos mismos derechos, puede solo versar la cuestion sobre la forma y modo de organizar el poder público; pero no cabe discusion sobre si ha de tener este poder unas atribuciones y derechos diferentes que el de la Península. La reforma ha de respetar los derechos políticos y civiles que la Constitución reconoce á todos los españoles sin distincion, y como estos derechos tienen por base y garantía un sistema político de representacion popular, de irresponsabilidad del monarca y responsabilidad de los ministros, de discusion y votacion de los presupuestos de gastos, con todas las demás condiciones inherentes del gobierno representativo, es evidente que el de las provincias ultramarinas debe apo-

yarse en la misma base, debe tambien ser un sistema de gobierno representativo liberal.

Puede versar únicamente la diferencia en que las referidas provincias tengan la representación por medio de Asambleas legislativas locales ó envíen sus diputados á las Cortes generales de la nacion, ó bien se adopte un sistema misto de diputados en las Cortes generales y una organización de las diputaciones provinciales con mayores atribuciones respecto á los intereses locales. Puede versar la diferencia en algunas variaciones respecto al sistema municipal ó de gobierno económico de los pueblos; puede ser respecto á la mayor ó menor amplitud del censo electoral ó bien respecto á las bases, organización y repartimiento de los impuestos; pero de ningun modo se puede consignar, constitucional y legalmente, el absurdo principio de que todo español que pase á vivir ó que haya nacido y viva en Ultramar, por el solo hecho de mudar de domicilio ó de estar vecindado en tal ó cual zona de la monarquía, quede privado de sus derechos y exceptuado de sus deberes respecto al gobierno que ha de regir sus destinos.

Mas como todo lo que es esencialmente absurdo, es esencialmente impracticable, el gobierno político ultramarino ha podido ser como un estado de sitio interino, aunque de larguísima duracion; pero no constituir nunca un sistema permanente y que inspire la debida confianza por su estabilidad.

Ademas, la Constitución de la monarquía, era imposible que se hubiera escrito en el sentido y significacion que se la atribuye, puesto que de ser así, todas las garantías que establece para evitar las demasías del poder ejecutivo en la Península, habrían quedado destruidas por los recursos y facultades de este mismo poder en Ultramar.

El gobierno representativo tiene por base implícita ó explícita la voluntad de los pueblos, y su organización obedece á un principio de desconfianza por los abusos que pueden cometer los depositarios del poder.

El gobierno absoluto se apoyaba en la base del derecho personal de los monarcas al que se atribuía un origen divino. Fundábase en el principio de la fe ciega, de una confianza ilimitada en la justificacion y sabiduría del jefe del Estado, á quien se consideraba como un ser superior.

Estos dos sistemas tan opuestos no admiten amalgama, se contradicen en todas sus partes y no pueden coexistir en las diversas provincias de un imperio sin que tarde ó temprano uno de los dos destruya por completo á su contrario.

Los pueblos libres en momentos de gran peligro nacional suelen entregarse á la dictadura militar ó al cesarismo; pero la historia demuestra con grandes ejemplos que la reconcentración del poder, exagerando el principio de autoridad, produce los mas detestables abusos, los crímenes sociales mas repugnantes y trae en pos de sí la guerra civil ó las revoluciones.

Si hay casos en que el cesarismo puede sostenerse en los pueblos libres por algun tiempo, siempre se explican, porque la autoridad del César no es de todo punto absoluta y porque le sostiene la necesidad de realizar una gran reforma social, política y religiosa.

Cromwell, el protector de Inglaterra, tenía que consolidar la reforma religiosa contra los católicos; era el dique contra la reacción despues de la decapitación de Carlos I; y segun los mas imparciales historiadores, ademas de las glorias que dió á Inglaterra, quitándonos la Jamaica y venciendo á la marina holandesa, hizo respetar las leyes y llenó los tribunales de jueces íntegros é ilustrados.

Napoleon I era la mayoría de la Francia que á la vez combatía contra el despotismo sanguinario del partido ultra-revolucionario y contra el partido de la reacción apoyado por los ejércitos extranjeros.

Napoleon III fué al principio una protexa contra las disolventes exigencias del socialismo.

En tiempos de Cromwell la dictadura militar del protector coexistía con importantísimas libertades conquistadas por la revolucion, con derechos que los ingleses han mirado siempre como la base de su grandeza y prosperidad.

En el de Napoleon I, la Francia habia conquistado otras muchas, que el mismo Napoleon no se atrevió nunca á destruir.

En el de Napoleon III existe como en tiempo de su tío la libertad religiosa; la de industria, ha hecho algunas conquistas; hay todavía una tribuna parlamentaria aunque limitada en sus facultades y existe el sufragio universal.

A pesar de esto el cesarismo en Francia va cediendo terreno y antes de mucho tiempo hemos de ver la transformación pacífica del régimen imperial en un sistema propiamente representativo, ó en su defecto un terrible choque entre el pueblo y su gobierno.

La historia en este punto, de acuerdo con la mejor doctrina, prueba con el ejemplo de lecciones sangrientas y convulsiones populares gigantescas que es de todo punto imposible el dualismo de las formas y principios del sistema representativo con las atribuciones del absolutista, sin provocar grandes y espantosos desastres.

Inglaterra nos ha demostrado esto mismo en el gobierno de sus colonias. Las de la América del Norte se emanciparon por haber querido sostener esa especie de dualismo y eso solo con relacion á algunos impuestos. Las de la India han tenido que revertirse á la corona de Inglaterra despues de la sangrienta insurrección de los cipayos, porque el gobierno semi-absoluto de la compañía soberana era una absurda contradicción de la Constitución inglesa.

En España mismo, las provincias del continente de América se emanciparon por haber querido la junta central conservar allí un predominio incompatible con el principio popular á que aquella junta debía su poder en

la Península. Despues acabó de dar fuerza á la revolucion hispano-americana la restauracion en 1815 del gobierno absoluto.

Es máxima sabida en Inglaterra, que todo inglés lleva sus derechos de ciudadano inherentes á su persona, y que el gobierno de su patria tiene el deber de respetarlos y ampararlos donde quiera que ondee el pabellon británico. Esto es racional y lógico, precisamente porque es todo lo contrario de lo que aquí hacemos con los españoles que van á las provincias ultramarinas.

Por otra parte, como el gobierno representativo se apoya en la base de la voluntad de los pueblos y obedece, segun queda dicho, á un principio de desconfianza, requiere para funcionar regularmente que la representación y ejercicio del poder nacional esté dividido entre las Cámaras legislativas, los tribunales de justicia y los ministros encargados de la ejecucion de las leyes. El monarca ó jefe del Estado regula las disposiciones de estos tres depositarios del poder, evitando los choques y entorpecimientos que de otro modo surgirían á cada paso provocando innumerables conflictos.

En los pueblos viejos del continente europeo no ha podido aclimatarse el gobierno representativo precisamente por los gérmenes que aun quedan del antiguo absolutismo. La division del poder, está en cierto modo falseada, porque el ejecutivo, disponiendo de poderosos ejércitos permanentes, monopolizando el crédito de los bancos en beneficio del Erario y dominando hasta en las últimas aldeas por medio de la centralización administrativa, emplea todos estos grandes recursos como otros tantos medios de coaccion moral electoral, trae Cámaras legislativas á su gusto, manda como jefe á las mayorías parlamentarias, reprime con leyes muy restrictivas la accion de la imprenta y por todos estos medios desnaturaliza el gobierno representativo.

Donde la descentralización ha empezado á realizarse, donde el juicio por jurados y la completa publicidad de los procedimientos judiciales prestan mas garantías de independencia y acierto á los tribunales, donde la imprenta es mas libre, las Asambleas legislativas representan tambien mucho mejor la voluntad popular y la máquina política funciona con mucha mas regularidad. En este caso está la Bélgica.

Mas, donde, como en España, el gobierno representativo está desnaturalizado en gran parte, porque la administración provincial y municipal está subordinada al poder ejecutivo hasta para el acto de componer una fuente en la mas miserable aldea, donde el poder ejecutivo tiene en sus manos la enseñanza pública, la beneficencia, las obras públicas y hasta las empresas y compañías mercantiles que no pueden moverse sin su aprobación é inspección; donde ese mismo poder ejecutivo nombra, traslada y destituye á todos los jueces, organiza, reorganiza ó reforma los tribunales; donde puede levantar empréstitos todos los dias sin previo consentimiento de las Cortes, ya por medio de la Caja de Depósitos ó bien por el Banco de España, donde, por último, dispone de un numeroso ejército permanente y sujeto por medio de una rigurosa ordenanza, donde todos estos vicios y otros muchos mas querían corregirse por las Cortes Constituyentes de 1837 ¿cómo puede presumirse que sobre tales medios de supremacía en el poder ejecutivo, se tratara nada menos que de encomendar á los ministros el gobierno absoluto de riquísimas provincias ultramarinas sin imponerles ningun género de responsabilidad?

¿Qué significaba entonces el precepto que escribieron en la Constitución sometiendo á discusión los presupuestos de ingresos y gastos, si estos presupuestos quedaban falseados con solo aplicar muchos de los gastos á los presupuestos ultramarinos?

¿Qué significaba la prohibición impuesta al poder ejecutivo de levantar empréstitos sin previo consentimiento de las Cortes, si por medio de las rentas de ultramar podían levantarlos tan grandes ó mayores que en la Península?

Y lo mismo puede decirse de todas las demás garantías constitucionales fundadas en una justa y racional desconfianza.

Las fuerzas de mar y tierra podrían elevarse á cifras peligrosas para las libertades públicas solo con aplicar los gastos á los presupuestos ultramarinos; porque allí podía el gobierno tener un ejército tanto ó mas poderoso que el de la Península y una marina de guerra superior á la que radicara en la metrópoli.

Por otra parte, los destinos de Ultramar, dotados con grandes sueldos, bajo tal sistema tenían que constituir una mina inagotable de gracias con que recompensar servicios en la Península de docilidad parlamentaria.

No, la Constitución del Estado no puede significar ni significa al decidir que las provincias ultramarinas sean regidas por leyes especiales, que sus habitantes deban carecer de los derechos políticos inherentes á su condicion de españoles. Si por falsas interpretaciones, por corruptelas, por abusos perpetrados á la sombra de las dificultades y embarazos de la política interior, allí ha continuado el régimen absoluto durante treinta y siete años, es preciso que este régimen se acabe, porque constituye un serio peligro para nuestro propio gobierno peninsular, porque es un manantial inagotable de gracias con que el poder ejecutivo de la metrópoli puede ganarse servidores fieles, aun para las usurpaciones mas temibles y absurdas.

Antes que conservar aquellas provincias sujetas á un régimen despótico, sería mil veces preferible para nuestra propia seguridad en la Península que las declarásemos independientes; pero ni aquellas provincias lo desean, ni están preparadas para una perfecta y absoluta autonomía.

Lo que urge, por consiguiente, es cumplir cuanto antes el precepto constitucional declarando las leyes especiales con que han de ejercer sus derechos.

Ahora cúmplenos salir al encuentro de una afirmación que hizo el señor ministro de Ultramar en aquella misma sesion contestando al Sr. Pastor.

Decía el Sr. Cánovas del Castillo. «Los Cuerpos colegisladores y la Corona, por el pacto solemne de 1837, tienen la obligación de dotar á la administración y al gobierno de aquellas islas de ciertas leyes especiales. ¿Cuáles y cómo han de ser estas?»

«Esa es la pregunta que hace treinta años está presente ante nosotros. ¿Cómo contesta á ella la opinion pública en aquellas islas? Pidiendo leyes especiales, reformas diversas, muchas y en contrario sentido, sin que sepamos hasta ahora por ningun conducto, por decirlo así, indígena, cuáles son las aspiraciones concretas y definidas, los deseos terminantes, las soluciones prácticas que se nos piden, que se cree posible que nosotros aceptemos para realizarlas en leyes. Este estado, en mi concepto, es menester que desaparezca en bien de los que creen que es necesario y urgente llevar cuanto antes á aquel país las reformas políticas, y asimilarlas, si es posible, en todo á la legislación de la madre patria. Pero esta vaguedad, esta incertidumbre, es, á mi juicio, tambien conveniente que desaparezca, y todavía mas si cabe, para aquellos que creen que no es llegada la hora de introducir en el gobierno y administración de aquel país ninguna especie de reforma política. Tal es mi convicción sincera.»

El señor ministro de Ultramar sienta una doctrina aceptable; pero parte de un hecho que no es completamente exacto. La doctrina consiste en que conviene la información, no solo para favorecer con ella la emisión de las opiniones favorables á la reforma, sino para que se puedan convencer de su conveniencia y urgente necesidad los que á ella son adversos. Estamos en este punto de acuerdo con el Sr. Cánovas, porque es ya axioma bien vulgar que de la discusión nace la luz.

En cuanto al hecho de que no se conocen las aspiraciones concretas, definidas, los deseos terminantes y las soluciones prácticas que piden los habitantes de Ultramar, el Sr. Cánovas se ha olvidado de algunas manifestaciones bien esplicitas que en el año último han venido cubiertas por muchos miles de firmas. Entre estas la carta que los cubanos dirigieron al señor duque de la Torre, presidente hoy del Senado, fechada en la Habana á 12 de mayo, contiene los siguientes párrafos:

«Tres son, en efecto, las soluciones que han de conducir á la realización de ese gran desideratum,—el de afianzarse los vínculos que deben unir á Cuba para siempre á su metrópoli:—la reforma de la ley arancelaria, cuya significacion mas pronunciada es la que se refiere al comercio de harinas; la cesación de la trata de negros africanos tan gráficamente anatematizada por V. E. y la representación política de Cuba en el Congreso nacional, como fundamento y garantía de todas las demás reformas en el orden político, civil, administrativo y judicial.»

«Entre la Metrópoli y sus provincias de Ultramar, se ha levantado el valladar de una constitucion política que ha despojado á estas de los derechos y garantías que en todos tiempos habian venido participando en comun con las demás provincias españolas.»

A una gran nacion no puede herirla que se le hable en nombre del derecho, y nosotros creemos tenerle incontestable á ser representados en las Cortes del reino. Como hombres y como españoles, por la ley natural y por la ley escrita y consignada en todas las Constituciones anteriores, las Cortes constituyentes de 1837 eran incompetentes para arrebataros un derecho ejercido en todas las épocas de la monarquía, en que los ejercieron los demás españoles; ni intervinimos ni consentimos en semejante despojo. Ese derecho no ha prescrito, está vigente. Cuba protestó entonces por medio de sus diputados excluidos, y no ha cesado de hacerlo despues por cuantos medios indirectos han estado á su alcance. La sentencia que la condenó á ser colonia y no provincia, á no tomar parte en el gobierno ni en la gestion de sus intereses locales; esa sentencia dictada á puertas cerradas, sin previa audiencia de partes, no consentida, protestada en debida forma, carece de toda fuerza y legalidad constitucional, y no puede invocarse en caso ni tiempo alguno contra el pueblo que ha sido objeto de ella, ni en favor de la continuacion de un sistema que perpetúa su injusta exclusion y el natural descontento que ha sido su consecuencia.»

«Verdad es que esos derechos, se nos dice, no han sido desconocidos por el artículo adicional de la Constitución que hoy rige, y si solamente suspendido su ejercicio hasta la formación de las leyes especiales en él prometidas. Pero ¿no van ya trascurridos treinta años, etc., etc.?»

¿Puede esperar el señor ministro de Ultramar petición mas clara, mas concreta, mas terminante, solucion práctica mejor definida que la precedente? ¿Acaso los habitantes de Cuba han de hacer en sus peticiones el cuerpo completo de legislación especial que pueden desear?

Si no solo reclaman los mismos derechos de que gozamos los demás españoles, sino que además protestan contra la suspension de su ejercicio; si afirman que los tienen y sobre esta base pretenden que se admitan sus representantes en las Cortes á fin de formular la legislación especial, no hay vacilacion ninguna en su reclamacion, ni caben dudas acerca del sistema político que desean, puesto que de lo dicho se deduce claramente, que además de un gobierno especial con mas amplias facultades que los de las provincias peninsulares, quieren obtener su legítima representación en las Cortes generales de la nacion.

Dadas estas bases, ¿qué dudas pueden surgir en su aplicación, cuando son de todos conocidos los resortes y combinaciones de los gobiernos representativos?

Porque una vez demostrado que son iguales los derechos políticos para todos los españoles, queda descartada y fuera de discusión la cuestión mas difícil, que es la de principios, la de esencia, y solo hay que discutir acerca de una cuestión de forma.

Si todo español tiene derecho á publicar sus ideas sin previa censura, la ley de imprenta debe ser igual para la Metrópoli y sus provincias ultramarinas, con solo diferencias secundarias referentes á cuestiones muy contadas y en las cuales puede ser conveniente un artículo especial.

Si todo español tiene el derecho de que se respete su seguridad individual y su propiedad, las leyes protectoras de este derecho deben apoyarse en idénticas bases, y solo diferenciarse en aquellas cuestiones especiales y peculiares de las provincias ultramarinas.

En el mismo caso se halla el derecho de no pagar impuestos ni sufragar gastos que no estén discutidos y votados por la representación de unos y otros españoles. Cabrán en este punto ciertas variaciones acerca de los impuestos y gastos de que solo deba entender la provincia y de los que deban incluirse en los presupuestos generales de la nación; pero esta parte especial es también secundaria, puesto que tanto la representación en las Cortes generales como la provincial y municipal tienen que subordinarse á formas semejantes de aplicación, formas tan conocidas, que son ya vulgares en la ciencia del derecho público constitucional.

Además, conocidos los derechos políticos cuyo ejercicio se va á formular, el gobierno mismo puede estudiar los sistemas de gobierno político de las provincias ultramarinas, y bien pronto encontrará que, así como todas las naciones libres modernas se han constituido imitando el gobierno político de Inglaterra, asimismo para que en las provincias ultramarinas la legislación especial se combine con la metropolitana sobre la base de la igualdad en los derechos políticos de todos los españoles, deben estudiarse las Constituciones de la Jamaica, del Canadá y de las demás colonias inglesas, donde se ven á primer golpe de vista las pequeñas variaciones que tiene su sistema constitucional comparándolo con la de su metrópoli.

Conste, pues, que hasta donde lo ha permitido el gobierno militar y autocrático ultramarino, los deseos y aspiraciones de aquellos habitantes se han hecho conocer en la Metrópoli y de un modo tan claro como terminante.

FÉLIX DE BONA.

#### SUCESOS DEL PACIFICO.

Sentimos viva emoción de entusiasmo al reproducir el parte oficial del hecho de armas realizado contra la escuadra chileno-peruana en las aguas de Chiloe por nuestros buques de guerra, las fragatas *Villa de Madrid* y *Blanca*.

Sin exajeración de ningún género, sin alardes inconvenientes, con una severidad de lenguaje y de conceptos propia de marinos que no necesitan de la hipérbolo para colocarse en alto lugar, porque sus hechos hablan por ellos, los señores Alvargonzalez y Mendez Nuñez dan cuanta á su gobierno de la expedición que ha tenido por objeto buscar á los buques de Chile y del Perú en la inmensa extensión de las costas del Pacífico.

Asistimos con ellos, siguiendo su relato, á las diversas peripecias y temores de una navegación difícil en sitios no explorados, de peligroso acceso aun para los naturales del país, y al ver salir á nuestras fragatas de aquel dédalo de tabos, y angosturas, decimos con entusiasmo, que España posee ya marinos de grande inteligencia.

Asistimos luego á la acción empeñada por la *Villa de Madrid* y la *Blanca* contra seis buques enemigos, y nos sorprende la sobriedad espartana del Sr. Alvargonzalez, que despues de destruir tres de aquellos, antes que penetrar en el terreno de las conjeturas, para atribuirse glorias, deja que otros se encarguen de contarnos los desastres sufridos por el enemigo.

¡Honor á nuestra marina!

¡Honor á los valientes jefes, oficiales, soldados y tripulaciones, que sabiendo obrar tan bien, saben igualmente hablar con tanta modestia de sí mismos!

En una sola jornada Chile y el Perú han perdido la *Amazonas*, el *Maipú* y la *Union*. ¡Principio terrible del castigo ejemplar que les espera por una traición inicua.

#### MINISTERIO DE MARINA.

COMANDANCIA GENERAL DE LA ESCUADRA DE S. M. C. EN EL PACIFICO.—Número 85.—Excmo. Sr.: El señor comandante de la fragata *Villa de Madrid*, con fecha 6 del corriente, me dice lo siguiente:

«En cumplimiento á las órdenes que recibí de V. S., fecha 20 de enero último, referentes á la salida á la mar de esta fragata en unión de la *Blanca*, con el objeto de hacer un reconocimiento en la isla de Juan Fernandez, la de Chiloe y demás puertos hasta Valparaiso, extremos que abraza, dejamos ambas fragatas este último punto el 21 á las once de la mañana á la máquina hasta dos horas despues, que habiendo entablado el viento del S., se apagó aquella, largando el aparejo proporcionado al anclaje de la *Blanca*, menor al de este buque. Desde este día se navegó siempre mura de babor, con el viento fijo del S., hasta el 24 á medio día, que hallándonos en el meridiano de Juan Fernandez, y unas 50 millas al S. se aferró el aparejo y funcionó la máquina con tres calderas, consiguiendo en la mañana siguiente á las cinco y media reconocer perfectamente el puerto de San Juan Bautista de la citada isla, donde no encontrándose ninguna clase de embarcación, continuamos á la vela ciñendo el viento del S. de la mura de babor.

Los días siguientes se experimentaron vientos bonancibles del segundo cuadrante, y el 29 habiendo volado al

ONO, se navegó todo el día al S. E. hasta las dos de la mañana, que sobre un chubasco de viento fresco, volvió á llamar al S. ciñendo de la mura de estribor. Así continuamos los días siguientes haciendo proa al E. y E1/4 al S. E.

El 4 en la madrugada se reconoció la isla de Chiloe por su parte mas N.; hasta este día siempre se navegó á la vela, pero habiéndonos quedado encalmados á la vista de tierra y con mucha mar del S. O., se pusieron las máquinas en movimiento, y el 5 á las cuatro de la tarde, bajo una gran cerrazon, dimos fondo en puerto Low de la isla Guaitica, en cuyo puerto no encontramos ninguna clase de buques; este puerto ofrece mucha seguridad por estar abrigado de todos los vientos reinantes, hay abundancia de leña y agua pero se halla enteramente deshabitado. A las ocho de la noche del citado día, despues de haber conferenciado con el comandante de la *Blanca* nos pusimos ambas fragatas en movimiento en vista de las buenas apariencias del tiempo, dirigiéndonos á reconocer la isla de Chiloe por la parte del E. y su archipiélago. Al día siguiente 6, á las cuatro de la tarde, fondeamos en Puerto Oseuro, en cuyo punto tampoco se halló buque ninguno.

Mi intención era desde el fondeadero de Puerto Oseuro dirigirme con ambas fragatas á reconocer detenidamente todo el seno de Reloucaivi, y pasar de allí á puerto San Carlos de Chiloe por el estrecho de Chacao, reconociendo todos sus ángulos y calas, no obstante lo difícil de la navegación; pero habiendo adquirido vehementemente presunción de que los buques enemigos pudieran encontrarse en los estrechos ó esteros de Calbuco, y sabido además que el lunes anterior habia pasado el *Maipú* para el S., y que la fragata peruana *Amazonas* habia naufragado en los arrecifes que conducen á dicho Calbuco, aunque sin especificarme en cual, determiné hacer un reconocimiento sobre dicho Calbuco, para lo cual me dirigí con la *Blanca* á las cinco de la mañana sobre isla Tabou, adelantándose aquella á explorar las bocas de los canales, que dejan este dédalo de arrecifes, y conducen á los esteros de Calbuco y ensenada de Abtao. Nada mas pudo por entonces descubrir la *Blanca* que la citada fragata *Amazonas* totalmente perdida sobre uno de los mencionados arrecifes, cuya novedad me comunicó, confirmando así mis noticias y por consiguiente la probabilidad de que los buques enemigos se encontrasen en estas proximidades.

Llamado un bote del país que navegaba cerca de esta fragata, comunicó su patron que desde luego creyó estos dos buques peruanos: que los enemigos efectivamente se encontraban reunidos en el estero de la isla Abtao, donde hacia algun tiempo tenían establecido su apostadero, que habian fortificado con la artillería de la fragata *Amazonas*. Despues de conferenciar con el señor comandante de la fragata *Blanca* y de estudiar ambos sobre el plano la localidad, y sin ocultárenos ni las graves dificultades que teníamos que vencer para franquear los arrecifes de Lami y Carua, que conducen á dicha isla Abtao, ni la estrategia natural del punto, que lo hacen inaccesible á buques de este porte, no ya por el calado, sino por la falta de espacio para los movimientos mas indispensables, como se servirá V. S. ver por el adjunto croquis tomado de la carta inglesa con aumento de escala, decidimos de comun acuerdo acometer la empresa con esperanza y casi con confianza del éxito. Empezamos el movimiento poco despues de las doce, tomando la vanguardia á muy poca máquina la fragata *Blanca*, la cual verificó el paso, virileando el arrecife de Lami y siguiendo yo sus aguas. Desde la medianía de dicha estrechura se vieron los palos de dos ó tres buques que desahogaban vapor detrás de la isla Abtao, y nosotros seguimos gobernando á descubrir la boca del canalizo, listos ya para empeñar el combate.

No nos equivocamos en manera alguna respecto á la posición que ocupaba el enemigo. La isla Abtao forma casi ángulo recto; uno de sus brazos corre próximamente paralelo á otra punta rasa del continente, que forma con aquel un sinuoso canalizo de poco mas de un cuarto de milla de ancho, y el otro brazo se prolonga hacia el O., dejando otra salida á este tortuoso estero mucho mas estrecha que la del N., si bien marcada en la carta con bastante braceaje. La boca N. de dicho estero la forma un promontorio de unos 80 pies de elevación de la isla y la costa occidental del continente, como de la mitad de dicha elevación: una y otra muy pobladas de arbolado, y en la última algun caserío. Estaba la escuadra combinada dispuesta en forma de herradura, acoderados los buques y con todos sus fuegos convergentes hacia la boca del canalizo, que cerraban totalmente. Apoyaban los extremos del arco dos vapores pequeños que no conozco con exactitud, y seguían de izquierda á derecha la corbeta peruana *América*, la goleta *Covadonga*, la corbeta peruana *Union* y la fragata de igual nacionalidad *Apurimac*: esta última tenia al parecer un blindaje adicional que sobresalía de su borda y formaba parapeto.

No era posible atracar con seguridad la boca del estero á menos de 10 cables, por los arrecifes que destacan sus puntas y por la falta de espacio para los movimientos, en los cuales era preciso verificar los escollos; ni de ninguna manera lo hubiera aventurado, pues una varada en tan crítica oportunidad hubiera acarreado consecuencias que no es fácil prever. Al descubrir la línea enemiga se vieron tambien varias lanchas armadas y cargadas de tropa, asi como el cerro de Abtao y otras alturas coronadas de gente armada, lo cual me indicaba que el enemigo estaba dispuesto á la defensa y al ataque, atrincherado en su inexpugnable posición conociendo muy bien que no podia ser forzada, y que confiaba tal vez en una varada por efecto de nuestra falta de conocimiento de la localidad, ó que nos empeñásemos algunos cables mas, cayendo en situación en que nos fuese imposible ó precario el franquearnos, para abordarnos con la tropa y cargarnos con todos sus fuegos á la vez.

A las cuatro y cuarto, á dicha distancia de diez cables poco mas ó menos, rompió el fuego la *Apurimac*, é inmediatamente fué contestado por la *Blanca*, unico buque que por entonces podia hacerlo, pues la localidad hace que solo una fragata pueda batir la línea enemiga con relativa ventaja. El fuego fué inmediatamente general por ambas partes, haciendo las cías bogar lo mas cerca que permitian las tierras inmediatas y sosteniéndose aquel vivísimo por ambas partes, siendo los tiros mas certeros, de mayor alcance y de mas efecto útil los de las dos corbetas peruanas *América* y *Union*. El combate se sostuvo sin intermision por espacio de hora y cuarto, á pesar de la desventaja y peligro de nuestra situación, notándose frecuentes y largas interrupciones en los fuegos enemigos y alguna confusión en sus buques. Nuestros tiros se hicieron la mayor parte de rebote y el resto por elevación, buscando siempre el efecto mas útil según la distancia, lo propio que verificaban ellos.

Al entusiasmo y serenidad con que se maniobró en nuestras dos fragatas se debió el que su fuego fuese tan vivo y sostenido, y que sin duda ocasionó al enemigo considerable daño, mientras que nosotros solo recibimos unas cuantas balas haciéndonos las averías que en relacion separada acompaño á V. S., y no habiendo tenido mas que cuatro heridos y tres contusos en la *Villa de Madrid*, entre ellos el guardia-marina D. Enrique Godínez, y en la *Blanca* dos heridos. Dos vueltas redondas se dieron á pesar de las dificultades que como va dicho presentaba la operación, cambiándose como 500 cañonazos, y á las cinco y media, considerando que de continuar la acción tendrían estos buques muchas mas averías, de las cuales alguna pudiera inutilizar sus movimientos y por consiguiente ocasionar su inmediata pérdida, sin que por esto se lograra destruir al enemigo, considerando que era ilusorio el pensar atacarlo á quema ropa, pues implicaría, si no una varada, al menos imposibilidad en los movimientos y una lluvia de proyectiles menudos de las tropas que coronaban las alturas, todo lo cual comprometería seriamente las fragatas y las exponía á tener mas mortandad sin éxito ni posible, ni probable que produjese la completa destrucción del enemigo; y por último, considerando la imperiosa necesidad de salir de la estrechura con luz del día, juzgué conveniente hacer la señal de cesar el fuego, que seguía la *Blanca* contra la *Covadonga*, al intentar esta salir por el canal del S. de la isla de Abtao; pero que se retiró á su puesto al parecer con averías en su chimenea y arboladura.

Despues de conferenciar nuevamente con el señor comandante de dicho buque, determinamos no insistir en el ataque, vista la imposibilidad del buen resultado, cualquiera que fuese la forma con que se combinase, no porque sean dos buques solos, sino porque seria lo mismo con mas número. Salimos nuevamente y con iguales precauciones de los arrecifes de Lami y Carua, abrigando siempre la esperanza de que el enemigo presentaría la acción fuera de los escollos. En vano lo esperamos toda la noche con poca máquina y aun llamándole la atención con algunos cañonazos. En vano volvimos á presentarnos á la vista de dichos buques al amanecer del día siguiente, y permanecimos allí hasta las nueve de la mañana. El enemigo se estaba quieto, desahogando vapor sus buques, y nada dispuesto á salir de sus trincheras, si bien al parecer muy deseosos de que renovásemos la función del día anterior, buscando en una varada nuevas probabilidades de nuestra pérdida.

En vista de lo que antecede, continuamos navegando á descabezar la isla de Chiloe por el Sur, y conseguimos con los rumbos convenientes á la vela, y aprovechando los vientos reinantes de estas costas, regresamos á la rada de Valparaiso dando fondo á las tres de la tarde.

Solo me resta manifestar á V. S. que el comportamiento de todos y de cada uno de los individuos de todas clases que componen la dotación de estas dos fragatas ha sido muy bizarro, y han satisfecho con el mis aspiraciones; como igualmente el capitán de fragata honorario D. Joaquín Navarro, que sin pertenecer á ella se ha mantenido á mi lado durante el combate, secundando mis disposiciones, dando con ello una nueva prueba de las distinguidas condiciones de dicho jefe. Todo lo que con inclusion del croquis de referencia, de la relación de las averías experimentadas, y de la nominal de los heridos y contusos en ambos buques, tengo el honor de participar á V. S. en cumplimiento de mi deber.—Claudio Alvargonzalez.»

Pudiendo en vista de lo expuesto formar juicio que las fuerzas coaligadas enemigas intentan permanecer en Abtao hasta la llegada de nuevos refuerzos, y aun cuando así no fuese, tanto en cumplimiento de lo que el gobierno de S. M. me tiene prevenido para este caso, como por crear que así lo exige la honra de nuestras armas, he determinado salir para dicho punto con las fragatas *Numancia*, *Resolución* y *Blanca*, verificando estas últimas su viaje al puerto de Low, en donde me reuniré á ellas con la *Numancia* para dirigirnos despues en busca del enemigo. Adjunta tengo el honor de remitir á V. E. el acta de la junta de guerra que celebré con este objeto.

Reconozco las dificultades de él y sus peligros, y que es muy probable que ó no encontremos al enemigo, ó que este se haya situado en punto á donde no lleguen los fuegos de las fragatas; pero en mi opinion, ni deber es poner de mi parte todos los medios para destruirlos. Si no lo consigo por imposibilidad material, no será nuestra la culpa, y podemos considerarnos autorizados para todo. Si al intentarlo perdiésemos una fragata, aun cuando esta fuese la *Numancia*, no creo sea consideración que deba tomarse en cuenta cuando se trata de la honra de nuestro país y de su marina.

La premura del tiempo me impide extenderme en mas detalles ó consideraciones sobre el parte que antecede del señor comandante de la *Villa de Madrid*; pero creo de mi deber llamar muy especialmente la atención de V. E. sobre el especial mérito de la comisión llevada á cabo á pesar de las muchas dificultades y peligros que aquellos parajes presentan para la navegación de grandes buques, sin planos ni prácticos, contrayéndolo muy particularmente el comandante de la *Blanca*, el cual ha acreditado una vez mas sus especiales dotes, siendo el constante explorador por parajes de difícilísima y arriesgada navegación.

Al señor comandante de la *Berenguela*, que queda encargado del mando de las fuerzas que sostendrán el bloqueo de Valparaiso y guarda del convoy, le dejaré las instrucciones convenientes.

Me es imposible por el mucho trabajo dar traslado de esta comunicación al Excmo. señor ministro de Estado. Dios guarde á V. E. muchos años. Fragata *Numancia*, Valparaiso y febrero 16 de 1866.—Excmo. señor.—Casto Mendez Nuñez.—Excmo. señor ministro de Marina.

Hace tres días, hemos tenido el gusto de abrazar en esta á nuestro director y querido amigo el señor don Eduardo Asquerino, que desde el próximo número continuará ocupándose con el mismo celo que hasta aquí de las cuestiones de Cuba.

El señor general D. Francisco Lersundi, ha sido nombrado capitán general de la Isla de Cuba.

Segun nuestros informes, el general Dulce habia manifestado al gobierno por los últimos correos, su firme resolución de volver á la Península. En el número próximo, despues que en la *Gaseta* aparezca el nombramiento del nuevo gobernador de Cuba, nos ocuparemos de ambos generales.

LA CUESTION DE HACIENDA.

ARTICULO SEGUNDO.

Peligro inminente.

I.

Al trazar en nuestro primer artículo el cuadro de los peligros que engendra la situación actual del Tesoro público, no hemos hecho mas que resumir brevemente la historia de las diversas crisis que en circunstancias análogas han conmovido el reposo de la mayor parte de los pueblos, destruyendo en pocos días el fruto de largos y penosos esfuerzos, y preparándoles por medio de la escasez y de la miseria el camino de su futura decadencia. Consideradas bajo el aspecto de su carácter dominante, las perturbaciones producidas por la exorbitancia del déficit, reconocen el mismo punto de partida, siguen los mismos progresos y todas tienen el mismo fatal y ruidoso desenlace. Sin necesidad de buscar ejemplos en lo que ha sucedido en otros países, ni de remontarnos á distantes fechas, hay en España un hecho demasiado reciente, cuyas funestas huellas no han desaparecido aun, y que es el testimonio práctico mas irrecusable de cuantos pudiéramos alegar en confirmación de todo lo que venimos sosteniendo. Nos referimos á la última crisis del Tesoro público, que se resolvió con la ley de 26 de junio de 1864.

En el mes de noviembre del año anterior al de la publicación de dicha ley, la suma de capitales acumulados en la Caja de depósitos, ascendía á 1,942 millones de reales, que fué el mayor saldo que tuvo este establecimiento desde el día de su creación hasta el presente. El gobierno de aquella época, dejándose deslumbrar por tan engañoso sistema de prosperidad, y creyendo que las imposiciones continuarían en igual progresión para los meses sucesivos, no manifestaba ningun temor aparente acerca de las eventualidades de la tesorería, que esperaba entretener sin gran trabajo con los suplementos de la Caja, como lo habia hecho hasta entonces. Muy pronto se desvanecieron estos halagüeños cálculos. La situación política comenzaba ya á inspirar en los ánimos vivos recelos de próximas y graves complicaciones. La firme y resuelta actitud en que se colocaron los partidos radicales, abandonando el estrecho palenque de la legalidad, en donde por tantos años habian empleado sus fuerzas en luchas desiguales y estériles, fué motivo bastante para despertar el sobresalto y la alarma de los espíritus apocados y para que algunos imponentes de la Caja se apresurasen á retirar sus fondos, que solicitaban con pomposas ofertas las empresas de ferro-carriles y las sociedades de crédito, favorecidas todavía por una gran parte del público. Así es, que desde el mes de diciembre del mismo año, la cifra de los depósitos se presenta en rápido y constante descenso, hasta que, al terminarse el primer semestre de 1864, el saldo de la última semana de junio solo consistía en 1,681 millones, ó sean 261 millones menos que el de noviembre del año anterior.

Con el fin de contener esta baja y prevenir el conflicto que amenazaba al Tesoro, apremiado por el inmediato vencimiento de los intereses de la deuda del Estado y por las demas atenciones ordinarias, hubiera de ensañarse todos los remedios que en semejantes casos sugieren el empirismo y la rutina, y cuando se vió que estos remedios eran completamente inútiles, ó que ya no habia posibilidad de aplicarlos, fué necesario apelar al crédito en grande escala, para lo cual se dictó la ley de 26 de junio, que autorizaba al gobierno á emitir y autorizar valores por la suma de 1,900 millones, limitada despues en virtud de otra ley á 1,600. Los productos obtenidos de dichos valores, ascendieron á la cantidad de 1,317 millones, que se destinaron á disminuir una parte equivalente del pasivo que habia resultado contra el Tesoro en fin de 1864, y consistiendo aquel en 2,334 millones, quedaba reducido por este medio á 1,017, aunque al año siguiente se aumentó la cifra hasta 1,563 millones, que son los que constituyen el actual descubierta. Para llegar á este resultado hubo necesidad de agravar al país con una carga perpétua de 44 millones de reales, importe de los intereses de la nueva emisión de treses, y obligarle á satisfacer por espacio de seis años consecutivos el 14 por 100 de los 282 millones percibidos de la subasta de cédulas hipotecarias; se comprometió la suerte del Banco de España, llevándolo á su cartera valores de tan larga fecha como los pagarés de bienes nacionales, y poniéndole al borde de una inminente bancarrota: se separó de la circulación una gran cantidad de numerario, con lo cual quedaron las primeras plazas del reino en el estado mas aflictivo y se ocasionó la quiebra de muchas casas y sociedades de crédito de Madrid y de las provincias; y como complemento de todos estos desastres, y precisamente á consecuencia de ellos, sobrevino la agustosa crisis metálica, que hoy se ha extendido hasta los confines mas remotos de la Península, y que con tanta razon preocupa é inquieta á todas las personas sin distinción de clases ni opiniones.

En vano se esfuerzan nuestros estadistas en buscar en otra parte el origen de esta terrible y prolongada crisis; en vano recurren al desacreditado y erróneo sistema de la balanza mercantil, ó á la escasez del dinero, que segun ellos, experimentan las demás plazas de Europa, para deducir de aquí que la salida del numerario para el extranjero, es la que merma nuestras existencias y la que nos ha traído á la difícil é insostenible situación que estamos atravesando. La crisis metálica ha desaparecido en Europa desde que cesaron los pedidos de las naciones de Oriente y desde que terminó la guerra de los Estados-Unidos que la sostenían, al paso que la que tenemos en España ha comenzado despues de aquellos sucesos, lo cual es una prueba irrefragable de que reconoce un origen independiente de ellos. Y por

lo que toca á la absurda teoría de Colbert, tan luminosamente combatida y refutada por Say, Cobden, Mill y otros célebres economistas modernos, solo diremos, que con ella jamás ha conseguido lo que se propusieron demostrar sus anticuados partidarios, y que aun cuando así no fuese y admitiéramos como inconcusa su doctrina, tampoco nos serviría de nada para llegar á una conclusion satisfactoria y decisiva sobre las causas de nuestra laboriosa crisis. ¿Es un hecho que el exceso de la importación sobre la exportación se salda todos los años con dinero? Pues entonces ¿por qué no se ha sentido la escasez en los años anteriores? ¿No nos ha sido siempre desfavorable la balanza? ¿O es que hasta 1864 la España era comarca bañada por raudales de plata y oro digna de figurar en los cuentos de las Mil y una noches? La exportación del numerario, considerada á la luz del buen sentido y de la ciencia económica, léjos de ser un mal, segun algunos infundadamente sospechan, es un beneficio positivo cuando se verifica por mano del comercio. Siendo la moneda una mercancía sujeta como cualquiera otra á la ley inflexible de la oferta y la demanda, la cantidad que se estraiga fuera del reino no podrá exceder nunca del sobrante de la circulación interior, y si en vez de conservar este sobrante inútil le llevamos á otros países cambiándole por primeras materias, instrumentos de trabajo y mercancías de todas clases, tendremos una masa de riqueza que antes no teníamos y que vendrá á acrecentar el capital productivo del país.

Desengañense nuestros hombres de negocios y todos los que hoy se ocupan de esta delicada é importante materia; mientras no se persuadan de que la aguda enfermedad que estamos padeciendo de dos años á esta parte, procede única y exclusivamente de la mala gestión de nuestra Hacienda y del falso criterio con que aquí se resuelven las cuestiones económicas, serán ineficaces los remedios que se apliquen para extirpar el mal de raíz, y no bastarán á impedir que se reproduzcan á cada paso hasta hacerse crónico é incurable.

II.

Volviendo, pues, al principal asunto que nos hemos propuesto tratar en este artículo, plantearemos la cuestión en estos términos: ¿existen fundados motivos para temer que se reproduzcan hoy los apuros en que se ha visto el Tesoro en 1864? ó lo que es lo mismo, ¿es inminente el peligro de que el Tesoro público se encuentre apremiado por sus acreedores?

No es fácil, ni posible siquiera, determinar los acontecimientos de diversa índole que se ocultan en el porvenir y que habrán de ejercer, en uno ú otro sentido, decisiva influencia sobre la suerte de nuestra situación financiera, pero suponiendo que nada ocurra en la esfera política ó administrativa capaz de alterar el órden actualmente establecido, desde luego nos atrevemos á pronosticar, aunque no aspiramos á pasar por adivinos, que no ha de trascurrir un año sin que aquellos males se repitan, y sin que la nación tenga que lamentar el conflicto económico mas grave y trascendental de cuantos registra la historia de nuestra embrollada Hacienda. Vamos á demostrarlo.

Hemos dicho que los recursos de que dispone el gobierno, deducido el descubierta que resultaba en fin de 1865, importan 2,206 millones. Esta cantidad ha de responder de los compromisos contraídos posteriormente por el Tesoro y de los que contraiga en los años sucesivos. El primero de estos compromisos, que podremos calificar ya de un descubierta consumado, es el déficit de los presupuestos del corriente año, que el actual ministro de Hacienda calcula en 300 millones, y que en nuestra opinion ha de pasar con mucho de esta cifra. Los presupuestos vigentes se componen de los mismos elementos que los del año anterior, los cuales se liquidaron con un exceso de gastos de 569 millones, y no se nos alcanza por lo mismo la razon que pueda existir para asegurar que no será relativamente igual el déficit de los primeros, rebajando dicha cantidad, como no tenemos reparo en hacerlo, 117 millones de cédulas hipotecarias incorporados á la dotación del presupuesto extraordinario de 1865-66, de que carecía el de 1864-65. Sin embargo, queriendo proceder en nuestro cálculo con un criterio seguro, y que nunca se nos pueda tachar de falta de imparcialidad, adoptaremos un sistema que nos parece el mas sencillo y casi infalible para llegar al exacto conocimiento de los hechos.

Millones.

Las atenciones del presupuesto extraordinario vigente que se han de cubrir con los valores de desamortización, que son los que representan el activo del Tesoro, asciende á la suma de 440 millones de reales. Esta partida, cualquiera que sea la época en que se realice, ha de producir, por consiguiente, una baja en el importe de dichos recursos de..... 440

El presupuesto ordinario, cuya estructura es casi la misma que la del anterior, si bien en cantidad le excede en 55 millones, debe ofrecer un resultado mas desfavorable que este último por la baja constante en que vienen los valores de las rentas, respecto de la recaudación obtenida en iguales meses del año pasado. Esta baja consistía ya en enero en 45 millones, y calculando que al terminarse el ejercicio suba á 85, habiendo sido el déficit de 1864-65 de 215 millones, el del presupuesto corriente no puede ser menos de..... 300

Son igualmente á deducir del activo las obligaciones del presupuesto extraordinario de 1866-67 que se han de satisfacer

con productos de desamortización, y se calculan por el actual ministro en..... 419

Y por último, se imputarán asimismo al activo los intereses que devenguen estos descubiertos y el que resultó por fin de 1865 hasta su completa extinción, ó el descuento que sufran los valores, si se prefiere negociarlos, que nos parece lo mas probable, y adoptando en uno y otro caso el tipo de 5 por 100, á que ya se intenta celebrar una operación con el proyectado Banco nacional, dirigido por una compañía inglesa, y suponiendo que dichos valores se realicen, hasta llegar á la cifra de ambos descubiertos, en el espacio de 11 años, que es lo mas que podemos conceder, el quebranto será necesariamente de..... 772

Cuyas partidas componen un total de.. 1,931  
que, deducidas de los..... 2,206

del activo, dejan un remanente de..... 275

que será el único capital con que cuente el Tesoro público para responder á sus futuros compromisos.

Una vez agotados todos aquellos recursos y sin esperanza de allegar otros que los reemplacen, las atenciones que hoy figuran en el presupuesto extraordinario, y que son de carácter permanente y sagrado, como los intereses y amortización de obligaciones de ferro-carriles y del canal de Isabel II, y otras no menos perentorias, vendrán forzosamente á figurar en el presupuesto ordinario, produciendo en este un enorme déficit que ya no se podrá saldar en lo sucesivo mas que por medio de ruinosos y continuos empréstitos, mientras el país tenga calma y resignación para soportarlos. Y si á esto añadimos que la enajenación de los bienes que todavía están en poder del Estado no se realizará por completo hasta despues que pasen muchos, que el aumento del 80 por 100, sobre el valor actual de las fincas, que el gobierno se promete obtener del producto de las subastas, es un recurso simplemente gratuito é irrisorio, que bien puede quedar reducido á la mitad ó á la tercera parte; si recordamos que amenaza muy de cerca al Tesoro una deuda cuantiosa, que quizá no baje de 400 millones, de las cantidades invertidas en obras públicas y que no fueron satisfechas por carecer de crédito legislativo, y que los presupuestos ordinarios van á sufrir un gravamen progresivo con los mayores intereses de la deuda diferida que tienden á nivelarse con los de la consolidada; si se tiene en cuenta que las recientes complicaciones de América han de ocasionar nuevos y crecidos gastos, impidiendo á nuestras provincias ultramarinas socorrernos con las remesas que antes hacían á la madre pátria, y que el estado general de la nación, agobiada bajo el peso de los actuales tributos, no permite esperar que se acreciente la suma de los rendimientos, entonces, decimos, ninguna duda nos podrá quedar de la inminencia del conflicto, que le veremos avanzar con pasos de gigante y con todas las señales de una verdadera bancarrota.

Tal es la situación del Tesoro para el próximo año de 1867. Ante tan triste y desconsoladora perspectiva, fácil es predecir cuál será la actitud de nuestros capitalistas, que son á la vez acreedores del Estado. Los apuros en que se encuentran ya algunas tesorerías y la misma Caja de depósitos para reembolsar cantidades de gran monta, que les reclaman con instancia varios imponentes, no son mas que la pequeña nube que se dibuja en el horizonte, precursora de la tempestad. A medida que el tiempo trascurra y la gravedad de las dificultades que nos rodean vaya penetrando en el fondo de la conciencia pública, la penuria y los ahogos se harán cada vez mas sensibles las devoluciones de la Caja tomarán un vuelo incalculable, y cuando, impulsados por la fuerza de las circunstancias, lleguemos al limite del abismo, nada bastará ya para salvarnos, á no ser que los dueños de estos capitales se impusiesen el sacrificio mas grande de desprendimiento y de abnegación, al cual no están ciertamente obligados, y que solo se concibe en corazones de héroes ó de mártires.

J. GUTIERREZ.

EL ESPIRITU CRISTIANO.

Mientras exista el espíritu humano y en él las leyes del sentimiento y de la razon, el recuerdo del sacrificio consumado en el Calvario, será una enseñanza para todos los pueblos, será un consuelo para todos los infortunios, será una esperanza para todos los progresos. Ciudadano de esta ó de la otra nación, sectario de esta ú otra filosofía, creyente en esta ú otra religion, todo hombre sabe que el día del Calvario fué el nuevo día de la humanidad, y aun como el nuevo nacimiento de la tierra. El trabajador oscuro de Galilea, sin mas armas que su palabra, sin mas ejército que sus pobres y desconocidos discípulos; en tanto que los Césares suben al capitolio para esclavizar eternamente al mundo, y Roma se sumerge en una orgía infinita, convirtiendo sus antiguas legiones de héroes en legiones de gladiadores; en tanto que sucede esto en Occidente, allá en las regiones orientales, cuna del sol y cuna tambien de las ideas, esos soles del alma, arranca los principios morales y los principios filosóficos á la soledad de las escuelas, para extenderlos y vulgarizarlos entre la muchedumbre; tiene delante de los conquistadores sangrientos la bondad de los ángeles; delante de los jueces prevaricadores la energia de los mártires; delante de los tiranos la elocuencia de los tribunos; delante de los perseguidores de las ideas el valor de los misioneros; delante de las aristocracias sacerdotales la fuerza de los

innovadores; delante del poder de los imperios las amenazas de los profetas; y con su palabra y con su ejemplo, con su vida y con su muerte, recogiendo toda la acción de los grandes principios esparcidos en el mundo y formulando sus dogmas capitales en leyes sencillas puestas al alcance de los mas humildes y de los mas pobres, transforma la conciencia humana, y la eleva á la fé y á la energía para convertir la en el centro de la gravedad de todas las instituciones, en el eterno sol de toda la vida.

Sus palabras se cumplen por la fuerza de una revolución maravillosa. Los Césares opresores vienen á ser los últimos hombres de la tierra; y los esclavos perseguidos, arrojados al circo, puestos en la cruz para ornar el camino de los vencedores antiguos, vienen á ser los primeros, y á levantar su hogar con las piedras del despedazado Capitolio. Aquellos pobres, azotados por los romanos; aquellos pastores, los esclavizados, los oprimidos; aquellos que una voz llamó á Belén, y que rodearon la cuna del misterioso niño, se convierten pasando de las estepas del Norte de Asia á las estepas del Norte de Europa, acampando en la Pannonia, descendiendo por los desfiladeros de los Alpes, henchidos de espíritu revolucionario, se convierten en los cumplidores de las sentencias del cielo contra el despotismo romano. Cuando el rumor de esta gran catástrofe se extiende como el hervidero de un volcan por Italia, los arcos que han hecho bajar la cerviz á tantas razas; las columnas donde han escrito su orgulloso nombre tantos patricios; los circos donde se ha consumado aquella hedionda carnicería de tantas generaciones están todavía de pie; los Césares romanos, vestidos de púrpura, coronados con la tiara persa traída por Heliogábalo de Siria como para engarzar en la corona del mundo los fragmentos de todas las ruinas, los Césares yacen como prostitutas sobre su degradado lecho; tres mil gladiadores mueren en aquellos momentos de suprema agonía, y tres mil bailarinas danzan entre sus cadáveres, y tres mil coristas llenan de himnos los aires cargados con los vapores de tanta sangre, y en medio de esta orgía, cuarenta mil esclavos, cuarenta mil hijos de los gladiadores inmolados, cuarenta mil descendientes de Espartaco, que han convertido el hierro de sus cadenas en espadas, semejantes á los ángeles exterminadores armados con sangrientas cometas que el evangelista señora en Patmos, vienen á cumplir las amenazas apocalípticas, á castigar con un castigo sin ejemplo una tiranía sin medida. ¡Un mundo derrocado, los dioses en fuga, Roma destronada, el yugo del destino roto, las castas quebrantadas, el esclavo igualado ante el altar con sus señores, la idea de libertad escrita en los Códigos, la sangre humana renovada, una nueva sociedad surgiendo de un diluvio de lágrimas, todo por la virtud de una palabra, y por la vida encerrada en la muerte del Justo!

Los que no creen en la virtud de ningún sacrificio ni en el poder de ninguna idea; los que solo reconocen el hecho y la victoria en la sociedad como la materia y la fuerza en el universo; los que se burlan de los redentores, de los apóstoles, de los mártires, de todos aquellos que han sido capaces de consagrar su vida á una causa y padecer y morir por ella; los espíritus nacidos para arrastrarse como los reptiles, no saben que el delirio de los grandes corazones por sus creencias, los éxtasis, las visiones, las palabras luminosas y los discursos ardientes, el olvido de todos los sentimientos que ligan la vida á la tierra, el amor exaltado al sacrificio, á la muerte, han regenerado razas enteras, han removido el mundo obligándole á cambiar de centro, han abierto un ideal infinito á la razón, y han puesto hasta mas allá de las espesas sombras del sepulcro la esperanza de un paraíso, la seguridad de una entera vida. Benditos sean, eternamente benditos, aquellos que han predicado lo que creían verdad, y han fiado en la fuerza de la fé, y han desbaratado con una palabra un ejército, y han destruido con la centella de una idea, la soberbia de cien tiranos; y sin escuchar las calumnias de las muchedumbres, las amenazas de los poderosos, han concluido por entregar su vida entera á la humanidad. Sobre los hechos mas materiales de la historia, sobre las catástrofes mayores, en aquellos conflictos en que solo se ven las armas y los ejércitos, en aquellas revoluciones en que solo se siente la fuerza, en todo hay el poder generador del pensamiento, y sobre la cuna de todas las grandes instituciones la sangre de un Redentor, y sobre la ruina de todos los imperios la sentencia de un profeta, y en la corriente de todos los hechos el impulso de una idea.

Pero entre todas las épocas que renuevan el espíritu, ninguna, absolutamente ninguna, tan luminosa como la época de la aparición de Jesús en el mundo. Parecía que la sociedad iba á sucumbir. Los dioses habían muerto, la tribuna callado, las antiguas escuelas filosóficas escrito su testamento, la libertad huido; un misántropo, comido de lepra en su cuerpo y de crímenes en su alma, dueño del mundo, llamaba al mundo un lobo á quien tenia asido por las orejas; Roma, el refugio de la humanidad, era como una inmensa manebía; el circo ensangrentado su único culto; los festines orgiáticos su única vida, y el descanso de la esclavitud, mas terrible que el descanso de la muerte, su única esperanza. En el seno de aquella sociedad era casi imposible despertar una idea viva. Y Jesús la despertó. Despertó la idea de un Dios cuando la humanidad se creía huérfana; la idea de la libertad cuando la humanidad se creía esclava; la idea de la igualdad cuando las últimas sombras de las castas manchaban la tierra; la idea de la fraternidad cuando las legiones luchaban con las legiones, los Césares con los patricios, los germanos con los romanos, cuando aun humeaba en el foro la sangre de las guerras civiles, poco antes de que un César demente dijera que de-

searía ver toda la humanidad reducida á una sola cabeza, para cortarla de un solo tajo.

Bien es verdad que opuso á todas las negociaciones de la sociedad antigua una afirmación soberana. El viejo mundo, en sus últimos días, se entregaba al apoteosis de los sentidos. Los cultos fríos del desenfreno y de la prostitución, habían penetrado por las puertas de Roma; una voluptuosidad infinita sobrecogió á aquella sociedad espirante. La Roma de Camilo y de Cincinato se había convertido en la Roma de Cómodo y de Heliogábalo. La cena de Trimalción se repetía á todas horas. Roma cazaba las fieras para llevarlas á sus bárbaros juegos, los esclavos para mezclarlos en luchas con las fieras; agotaba el mar y el campo para sus banquetes; se entregaba, como todos los imperios moribundos, á las fiestas de Baltasar y de Sardanápalo. Y mientras tanto, unos hombres que habían escuchado palabras divinas de los labios de un Nazareno, muerto en el patíbulo mas ignominioso, entraban en aquella ciudad entorpecida por el sueño de la embriaguez, y le hablaban de Dios, de la renuncia completa á todos los placeres, de la rigidez y la severidad del deber, de llamar hermanos á los esclavos, de socorrer á los pobres, de creer bien aventurados á los perseguidos y maltratados por los poderosos, de amar á sus enemigos, de esperar, por medio del sacrificio y del martirio, en una transformación luminosa de vida, y abandonarlo todo para entrar en un reino espiritual y divino, oculto tras las sombras de la muerte.

Con estas ideas divinas un mundo fué vencido y creado otro mundo. El despotismo, las castas, la intolerancia, la autocracia, todos los crímenes que habían manchado á la tierra, estaban condenados en aquella doctrina de la caridad y de la igualdad. El alma del esclavo bañada en aquella luz, se levantaba al igual del alma de su señor. El patíbulo la cruz, por donde tantas veces corriera su sangre, remataba la corona de los reyes, como para que pesara eternamente sobre su cabeza el recuerdo de tantas injusticias.

¿Quién había de decir que mas tarde, cuando el mundo abrazó las creencias cristianas, sobrevivieran los mismos errores condenados en el Evangelio? El despotismo volvió á ser la ley del mundo, las hogueras ardieron por motivos religiosos, la sangre corrió al pie de los altares, se creó una aristocracia en nombre de aquella igualdad divina, se vendieron y se compraron esclavos á las puertas de los conventos, y el sacerdocio y el imperio en una lucha de siglos, ensangrentaron la tierra tan solo para continuar el cesarismo romano, que parecía consumado para siempre en el fuego de las ideas cristianas.

Pero es indudable que todos estos errores se habrán de destruir á medida que el espíritu cristiano se extiende por el mundo, y se apodere de las instituciones. Por mas que hayan querido destruir el cristianismo, apartarlo de su pristino sentido, sancionar con él todas las tiranías que rechaza, y todas las injusticias que condena, siempre que prevalezca en las leyes la libertad y la igualdad, siempre que se acabe alguna injusticia, que se rompa el eslabon de alguna esclavitud, estará allí el inmortal espíritu cristiano. La primera de las democracias para la emancipación de los esclavos que ha concluido con tanto ardimiento, ha invocado el espíritu de Cristo como númen eterno de toda redención social. Y en efecto, los descendientes de los esclavos ven hoy mismo en Cristo su fortaleza. ¡Oh! el Crucificado, después de diez y nueve siglos, es aquel, delante del cual los débiles se fortalecen, los fuertes se abaten, los malvados se arrepienten, los poetas se inspiran, los reformadores se alientan, los mártires se consuelan, los defensores de la verdad luchan, los enemigos se reconcilian; porque su vida es un eterno ejemplo moral; que ha alentado á todos los hombres; y su muerte la consagración eterna de estas tres ideas, libertad, igualdad, fraternidad, que proclamadas en el Evangelio religioso de las conciencias han de ser el Evangelio social de las naciones.

EMILIO CASTELAR.

## BUDHA.

SU PAPEL É IMPORTANCIA EN LA CIVILIZACION INDIANA.

### II.

Como consecuencia de la educación brahmánica que había recibido, y de las ideas dominantes, á la sazón en su patria, era natural que Sakiamuní profesara en general las doctrinas del brahmanismo y aceptara las bases principales de la Constitución de su país y de sus sentimientos religiosos; y así, en efecto, sucedió. Sakiamuní creía firmemente en el dogma de la transmigración de las almas, respetaba la institución de las castas, y enlazaba este hecho y aquel principio de la misma manera que sus contemporáneos. Las leyendas confirman unánimemente estas verdades, manifestando que al recibir un discípulo de la casta guerrera, le exigía el consentimiento del príncipe; que al recibir á un Sudra le confirmaba en la opinión de que pertenecía á aquella clase inferior por los pecados cometidos en sus existencias anteriores, y que al hablar de sí mismo y al mencionar su ilustre nacimiento, consideraba igualmente esa circunstancia como dependiente de los méritos que había contraído en sus vidas pasadas. Sakiamuní coincidía, pues, con los brahmanes en declarar que todo se hallaba sujeto á la transmigración, que los hombres nacían en una ó en otra casta, según los méritos ó deméritos de sus anteriores existencias, que el que observaba en esta vida buena conducta, renacía en formas y situaciones mejores, que lo contrario sucedía al que obraba mal, y por último, que las penas y recompensas extramundanas tenían al fin un término, volviendo el individuo á penetrar en una cadena de transmigraciones nuevas. Aquí, empero, iniciaba ya su separación de las doctrinas

brahmánicas, sosteniendo que el hombre podía evadir en un período mas ó menos dilatado el cumplimiento de esa ley fatal de la transmigración, aniquilándose definitivamente en cuerpo y alma. Para conseguir tan alto resultado, era menester, según él, escuchar con fe su palabra, aprender las verdades que brotaban de su boca, hacerse su discípulo y practicar las seis perfecciones ó virtudes trascendentes, á saber: la moral, la paciencia, la sabiduría, la limosna, la energía y la caridad. Con arreglo á esta doctrina, tanto mayor era la rapidez con que el hombre se acercaría al instante de su aniquilamiento, cuanto mas alto fuera el grado de sabiduría y perfección moral que lograra alcanzar bajo la dirección de Budha. Así el que llegaba al grado de perfección que le valía el nombre de Sróta apanna, era ya considerado entre los discípulos de Sakiamuní como hombre que había empezado á salir de la condicion y camino universal de todos los demás, para penetrar en la senda que conducía á su anonadamiento futuro, aunque antes de conseguirlo debía atravesar todavía ochenta mil Kalpas ó edades del mundo y renacer después siete veces entre los Devas y siete entre los hombres. Por cima del religioso que había alcanzado esa feliz situación, se elevaba el que conseguía el título de Sakrid-agamin, el cual debía atravesar tan solo sesenta mil Kalpas y renacer una vez entre los Devas y otra entre los hombres antes de aniquilarse. Sobre ambos, se levantaba el que conseguía el grado de Anagamin, el cual solo necesitaba atravesar cuarenta mil Kalpas sin necesidad de renacer en el mundo ni una sola vez para conseguir después su completo aniquilamiento. Por último, el religioso que se hacía acreedor á la denominación de Arhat era el mas dichoso de todos, puesto que solo tenía que atravesar veinte mil Kalpas antes de lograr desaparecer en el seno del Nirvana, asegurándose, además, la posesión de las cinco grandes facultades sobrenaturales, á saber: el poder de divisar los objetos cualquiera que fuera su distancia, el de oír todos los sonidos por débiles que fueran, el de conocer los pensamientos ajenos, el de saber las existencias de todos los seres y el de tomar la forma que quisiera.

Hemos citado estos ejemplos para dar una idea de las recompensas ofrecidas por Sakiamuní á los que seguían su enseñanza. Aquí debemos ahora manifestar que todos esos pormenores ridículos, relativos á esos miles de Kalpas, á esos renacimientos entre los Devas y los hombres y á ese otorgamiento de facultades sobre naturales, deben contemplarse como concesiones hechas por Budha al carácter fantástico y á la desbordada imaginación de los indios, siempre ávidos de cosas extraordinarias. Su pensamiento, puro y simple, se encerraba en la sencilla idea de adquirir el aniquilamiento por la fuerza de la virtud y de la ciencia. ¿Pero cómo no entrar en detalles y en minuciosidades propias para entusiasmar el ánimo de sus discípulos, si el modo de sentir de sus contemporáneos exigía tales transacciones entre la doctrina desnuda del maestro y las supersticiones y hábitos de la multitud? Todo reformador necesita siempre ceder algo á las costumbres y creencias populares y revestir sus principios y doctrinas con tales ó cuales formas adaptadas al génio de su nación y de su época. Y no se crea que hablamos de este modo movidos tan solo por una concepción anticipada del carácter de Budha y por el deseo de explicar en su favor aquellas circunstancias que puedan turbar algun tanto la pureza y grandiosidad de su figura. Además de que toda la vida de Sakiamuní atestigua su aversión á las exageraciones fabulosas y su inclinación á la sencillez, á la modestia y á evitar todo género de aparatos, las leyendas budhísticas nos ofrecen el recuerdo de un rasgo suyo que no queremos dejar de mencionar porque confirma nuestras palabras. Solicitado en cierta ocasión por un poderoso monarca, que le era adicto, para que manifestara sus facultades sobre naturales y realizara milagros que confundieran á sus enemigos, Sakiamuní le contestó que él no enseñaba su ley por medio de esos milagros, sino simplemente diciendo á sus discípulos que ocultaran sus buenas obras y sus actos de caridad y de benevolencia, poniendo únicamente á la vista sus pecados. En estas palabras se retrata fidelísimamente el hermoso carácter moral de Budha, filósofo sensato que jamás se presentó á los ojos de los demás con carácter alguno divino, y si solo como un hombre instruido y benéfico que merced á sus esfuerzos individuales había llegado á ciertos grados de sabiduría y de virtud. Vivió, sin embargo, en medio de un pueblo lleno de preocupaciones y de errores, dotado de una imaginación poderosa y persuadido de que la posesión de la santidad y de la perfección moral llevaba consigo la de facultades sobrehumanas, y así se explica la profusión de milagros que de Sakiamuní refieren las leyendas indianas, milagros que según hemos indicado deben mirarse como transacciones forzosas entre los principios desnudos de Sakiamuní y las creencias populares de su patria.

Budha se ofrecía, pues, á los ojos del pueblo como un simple asceta ó religioso que en virtud de los méritos contraídos en sus existencias pasadas y merced también á los trabajos y fatigas de la que á la sazón gozaba, había conseguido una ciencia profunda y una moralidad austera.

Designábase á sí mismo con ese nombre de Budha ó iluminado, asegurando que estaba ya próximo á alcanzar su aniquilamiento sin necesidad de atravesar ninguna nueva existencia; pero consideraba á todos sus oyentes como capaces de conseguir con el tiempo y la perseverancia igual dignidad, precursora feliz é inmediata del aniquilamiento definitivo, y aun no dejaba tampoco de manifestar á sus discípulos, que ya en el hecho de serlo y de gozar esa ventura, recibían el premio de algunas acciones virtuosas realizadas, sin duda, en sus vidas pasadas, y que una vez en tan hermoso camino, su constancia y decisión harían lo restante. Esta manera

de animar á sus devotos, unida á la dulce bondad que respiraban sus palabras y aun á la misma belleza física que su persona que inspiraba universales simpatías, granjearon bien pronto á Sakiamuní una extraordinaria reputación y un renombre inmenso en diversas comarcas de la India. Anádase á esto la regularidad de su conducta, exenta de todos los vicios y defectos comunes entre los brahmanes, y se concebirá la posibilidad del rápido éxito que obtuvo su misión. Todas las leyendas están de acuerdo en este punto, y todas nos presentan á Sakiamuní recorriendo los campos y las aldeas, rodeado de sus discípulos y acogido por do quiera con indudables muestras de veneración y de respeto. Tenia, sin duda alguna, adversarios, y habia, en verdad, gentes que por diversos motivos le miraban con indiferencia ó con disgusto, pero su celebridad y general estimación iban sin cesar en aumento. Honrábanle los reyes, los potentados y altos dignatarios, los jefes de familia, las mujeres, los niños, los habitantes de las ciudades y de los campos, aun bastantes brahmanes que prescindian de los intereses de su corporación, ó que sin pensar en ellos, se acercaban al reformador con espíritu de buena fé. Las leyendas se complacen en manifestar ese buen recibimiento que Budha merecia de todo el mundo, y refieren con especial minuciosidad las visitas que le hacian los reyes de distintos países, acercándose á él á pié, despojándose ante él de sus cinco insignias reales, ó sean el turbante, el quitasol, el puñal, el mosquitero y el calzado de diversos colores, inclinándose ante él y tocando sus pies con la cabeza. Al lado, sin embargo, de estas glorias y de estos triunfos, se levantaba poco á poco el murmullo del resentimiento de los brahmanes, y lentamente nacía y se desarrollaba entre estos y Budha una lucha y enemistad que andando los tiempos habian de terminar en sangrientas discordias y en la expulsión del budhismo fuera del territorio de la India. Pero Sakiamuní no llegó á presenciar tales catástrofes que se verificaron en épocas muy posteriores á su muerte.

Hemos dicho ya varias veces en el breve trascurso de este trabajo, que Budha predicaba sus doctrinas, explicando verbalmente á sus oyentes los sencillos principios que constituían el fondo de su enseñanza. Ahora bien; ese simple hecho de la predicación, esa forma adoptada por Sakiamuní para la propagación de sus ideas, formaba ya por sí sola una verdadera revolución contra las prácticas del brahmanismo. La predicación era efectivamente un hecho nuevo en la India, donde los brahmanes impedían al pueblo el conocimiento de los libros sagrados del país, limitándose á iniciar individualmente á los miembros de las castas superiores en ciertas minuciosidades relativas á la lectura de los vedas, pero sin dar á la enseñanza religiosa carácter de expansión y de universalidad, y sin tratar de esparcir por la masa entera de la nación el conocimiento de las verdades de que ellos eran los depositarios tradicionales. Este sistema de conducta que hacia de los conocimientos religiosos un objeto de privilegio y que estorbaba por todos los medios posibles el que la inmensa mayoría de los habitantes del país se iniciaran en los principios sagrados bajo cuyo imperio vivían, era la expresión constante de la marcha seguida por el sacerdocio de todas las naciones antiguas, como fácilmente recordará el que conozca la historia de los pueblos orientales. En virtud de este hecho, se comprende fácilmente que esa mera variación de forma introducida por Budha en la enseñanza de las doctrinas religiosas encerraba el germen de profundas innovaciones políticas y sociales igualando á los hombres, al menos bajo un concepto capital y del cual podía fácilmente derivarse el dogma de la igualdad completa. Obsérvese, en efecto, la naturaleza del imperio ejercido por el sacerdocio antiguo sobre la masa de los pueblos, y se verá que ese imperio estaba basado en los privilegios que poseía respecto al conocimiento de verdades ocultas para la multitud, juntamente con la calidad hereditaria de la dignidad sagrada. La iniciación exclusiva en los misterios, en las fórmulas, en las oraciones, en el significado de las prácticas del culto, y en otros pormenores semejantes, hacia que ese sacerdocio se encontrara á una considerable altura con relación á la muchedumbre popular; y de tal superioridad moral se deducían después todo género de superioridades y ventajas en el orden físico y material. En este sentido el método adoptado por Budha de exponer los principios en que descansaba su sistema por medio de la predicación y con lenguaje claro y familiar accesible á todos, hermanaba al discípulo con el maestro, al pobre miserable con el religioso instructor, y establecía, como hemos indicado, un germen de igualdad que habia de ser en extremo fecundo para la causa del progreso. Tanto como los brahmanes se esforzaban en conservarse respecto á conocimientos religiosos á mayor altura que el pueblo, tanto trabajaba Sakiamuní para esparcir la idea de que la religión debe ser un bien común á todos los hombres, y para levantar hasta su propia altura al mas humilde siervo, enseñándole todo lo que él creía bueno y justo, bajo ese concepto. En las palabras que Budha dirigía á sus oyentes no se notaba, pues, rastro alguno de oscuridades calculadas ni de frases emblemáticas y simbólicas. Todos sus discursos se distinguían, al contrario, por su sencillez, por su llaneza, por su familiaridad, por el afán que en ellos se revelaba de poner las verdades predicadas al alcance de la inteligencia mas inculta y grosera, insistiendo en cada idea una y otra vez, repitiendo sin cesar los mismos conceptos é inculcando la luz con pertinacia en el cerebro de los que le escuchaban y atendían. El que recorra todas las leyendas budhistas, no podrá menos de advertir ese hecho constante y capital, esa difusión tenaz y hasta cansada, esas repeticiones continuas, ese anhelo de hacerse comprender, ese lenguaje simplicísimo con que Budha procuraba introducir sus doctrinas en los espíritus mas

obtusos y menos acostumbrados á la meditación y al estudio.

Otra circunstancia importantísima en que tambien es necesario fijar cuidadosamente la atención, es la que consistía en el hecho de admitir Sakiamuní al rango de religiosos budhistas á todos los indios, ricos y pobres, brahmanes y guerreros, comerciantes y labradores, industriales y artesanos, reyes y mendigos; con lo cual moría el sacerdocio hereditario y quedaba el ejercicio de las funciones religiosas á disposición de todo el mundo. ¿Quién no vé aquí el comienzo de una era verdaderamente nueva y el nacimiento y origen de una organización social completamente distinta de la que se nos presenta en el seno de todas las naciones de la antigüedad? Con esa innovación introducida por Sakiamuní dejaba de perpetuarse por herencia y nacimiento el cuerpo sacerdotal, y el cargo y la dignidad de religioso se hacia accesible á todo el que tuviera vocación hacia él, cualquiera que fuera su clase y su cuna. De esta manera, sin atacar Budha abiertamente la institución de las castas, antes bien respetándola y reconociéndola como hecho existente y racional, la destruía, sin embargo, de derecho en sus mas íntimos y hondos fundamentos. ¿Qué quedaba en verdad de la casta brahmánica, núcleo y llave de todas las demás, por decirlo así, desde que el nacimiento no bastaba para colocar á los brahmanes sobre los otros hombres como instructores religiosos, teniendo que someterse á las prácticas y á los preliminares exigidos por Budha para la consecución de tal dignidad? ¿Y qué privilegio conseguían además con ello si al hacerse los brahmanes religiosos budhistas veían tambien á los Sudras, á los Parias y á los Tchandalas conseguir por iguales medios y con igual facilidad igual investidura?

Como se ve por estas ligeras observaciones que dejamos apuntadas, el sistema de predicación adoptado por Sakiamuní y la admisión de todos los individuos al rango de religiosos budhistas sin distinción de nacimiento, constituían una transformación inmensa en los hábitos y en las tradiciones indias y preparaban mayores cambios y mudanzas para el porvenir. Hay mas: no solo admitía Sakiamuní de igual modo entre las filas de sus discípulos á unos individuos que á otros, sino que manifestaba una simpatía especial y una predilección cariñosa en favor de los pobres, de los humildes y de los desdichados. Esta era una de las cosas que mas le echaban en cara sus enemigos los brahmanes, censurándole vivamente el que permitiera ingresar entre sus oyentes y sectarios á los miembros de las razas mas abyectas y despreciadas y aun á los viciosos y criminales. Sakiamuní proseguía, sin embargo, del mismo modo y pregonando que su ley era una ley de gracia para todos y que en ella cabían los pobres y los infortunados. En virtud de este conjunto de circunstancias y á medida que se despertaba y crecía el odio de los brahmanes contra Sakiamuní, se aumentaba la popularidad de este y se engrosaba el número de los que le respetaban y escuchaban. Los desgraciados, los humildes, los miembros de las castas inferiores, los criminales arrependidos, los que eran víctimas de las tiranías de los monarcas y de los potentados, los que perdían sus bienes y los que caían bajo el peso de alguna fuerte calamidad volaban á porfía en torno de aquel religioso respetable que á todos acogía con dulzura y con benevolencia, que para cada desventura encontraba una palabra de alegría y de consuelo y que resplandecía con los rayos de la mas acrisolada virtud. Otro nuevo y poderoso atractivo que ofrecía Sakiamuní á los ojos de sus contemporáneos, era la facilidad con que comprendían sus doctrinas muchos á quienes habia espantado el intrincado dédalo de la metafísica y teología brahmánicas. La sencillez ya mencionada de las predicaciones de Budha y el fondo principalmente moral de su doctrina, hacían, en efecto, que esta fuera fácilmente comprendida por todos, conservándonos las leyendas el recuerdo de mas de una persona que, inhábil para penetrar en el campo de las sutilezas brahmánicas, se hacia, sin embargo, un buen religioso budhista. Sakiamuní fundaba la generalidad de sus discursos en ideas tan simples como la existencia del dolor, la constante y eterna mutación á que está sujeto todo lo creado, la dificultad sustraerse al imperio de esas penalidades y transformaciones perpétuas, y la posibilidad que sin embargo habia de conseguirlo, mediante la admisión de la sabiduría, tomando esta palabra en el sentido que lo hace la filosofía moderna, es decir, como expresión de la perfección moral y completa del hombre como ser racional, diferenciándola así de las palabras ciencia y científico, que se refieren exclusivamente al desarrollo exclusivo de la inteligencia. Arrojando en seguida desde esas claras y breves proposiciones, se esforzaba Budha en inducir á sus oyentes por todos los medios posibles al conseguimiento de esa perfección moral y á la práctica de la virtud. La sobriedad, la castidad, la benevolencia para con todo el mundo y para con los seres inferiores, la caridad, la paciencia y la firmeza y la sinceridad de ánimo en medio de los infortunios, eran entonces esalzadas por él con los acentos mas vivos y penetrantes. Rodeado de sus discípulos y oyentes y sentado sobre el tronco de algun viejo árbol, ó deteniéndose en la espesura de una selva ó en medio de las aldeas ó pueblecillos, insistía sin cesar en esos perpétuos temas de sus predicaciones, ya manifestando en general la suma belleza y el hondo atractivo consiguientes á la ejecución de actos virtuosos, ya refiriendo ejemplos notables de hechos generosos, de rasgos de abnegación y de acciones caritativas y exponiendo las grandes recompensas que merecieron y obtuvieron los que las llevaron á cabo. Animaba además á los que le escuchaban relatando las pruebas que él mismo habia sufrido y los triunfos que habia logrado sobre sus malas pasiones en existencias anteriores para conseguir la dignidad de Budha de que á la sazón gozaba, y

halagaba tambien á los circunstantes, asegurándoles que si disfrutaban la dicha de oírle y de asistir á su predicación, era por efecto de tales ó de cuales virtudes que en sus vidas pasadas habian desplegado.

JUAN ALONSO Y EGUILAZ.

## EL VERDUGO.

La mayor parte de las cosas las miramos y no las vemos: la luz es una de esas cosas, la oscuridad es otra.

Hay un ser extraño, incomprensible, que oculto á las miradas de todos, surge de vez en cuando del fondo de la sociedad; aparece un momento en la superficie de la multitud, atrae sobre sí los ojos de la muchedumbre, y vuelve á hundirse, desapareciendo como un relámpago tragado por la oscuridad.

Este ser todos lo vemos y nadie lo explica.

Es un problema cuya incógnita no se ha despejado todavía, un misterio que no ha tenido aun por conveniente dejarse iluminar por la razón humana, un enigma cuya clave no parece.

Lo vemos como á la luz, sin concebirla; como á la oscuridad, sin entenderla.

Mas bien que hombre parece una sombra.

En él se verifica un fenómeno incomprensible; vive en medio de los hombres á una inmensa distancia de cada uno de ellos.

Parece que es el punto céntrico de la circunferencia humana.

A su alrededor hay siempre trazado un círculo que nadie traspasa.

Entre él y los demás hombres hay una distancia imposible de vencer.

Pudiera creerse que la atmósfera que lo rodea es mortal para todos menos para él.

Una bala de cañon lanzada por el ímpetu de la pólvora encendida, no se abre paso al través de la multitud tan pronto como este ser inexplicable.

Como si fuera una grandeza de esas que todo lo subyugan, no hay mas remedio que retroceder cuando él se adelanta y apartarse cuando él pasa.

El vaso en que bebe se rompe para que no vuelva á servir.

Si cae, nadie le tiende la mano para que se levante.

El dinero no se le da, se le arroja.

La sociedad es para él un desierto; vive solo en medio de los hombres.

Es hombre y no es ciudadano.

La naturaleza todo se lo permite, la sociedad todo se lo niega.

Viene á ser como la última pieza de una máquina, como el último tornillo de un terrible aparato.

Es, como si dijéramos, el filo de la cuchilla, la punta de la espada, el nudo del dogal.

Sus apariciones se anuncian siempre por medio de siniestras señales.

Este hombre no falta nunca en su puesto.

Cubierto con la ignominia que todos arrojamos sobre su rostro, huye de nuestra vista, se esconde á nuestras miradas, y espera.

Espera en su escondite, como el bisturí espera en su estuche el momento en que el mismo enfermo le grita para que acuda á separar de su cuerpo la pierna gangrenada.

Perecen los pueblos, se cambian las costumbres, se trasforman las ideas; este hombre ni perece, ni cambia, ni se transforma.

Siempre es el mismo.

La serie de los hombres extraordinarios se ve frecuentemente cortada por largas interrupciones.

De Homero hay que ir á Dante, de Alejandro á Julio César, de Julio César á Napoleón.

Moisés no ha tenido todavía sucesor.

Hoy nos hace falta un gran mecánico; mañana un gran político, ó un gran filósofo, ó un gran diplomático.

Esas largas paradas que tan frecuentemente hacen todas las ciencias en el lento y difícil camino del progreso humano, quieren decir que cada una de ellas espera á su hombre.

Los grandes hombres no nacen cuando hacen falta, nacen cuando nacen.

Sucede con ellos lo que con los premios de la lotería, y es que siempre llegan á tiempo.

Los pueblos pasan á menudo por circunstancias angustiosas, y llaman á un hombre y ese hombre no parece.

Las razas se agotan, las dinastías desaparecen, las familias se acaban.

Este hombre parece inalterable y eterno.

Todavía no se le ha llamado una vez que no haya dicho: «Aquí estoy.»

Muere uno y nace otro.

Es una continuación no interrumpida.

Nunca falta uno.

Su semilla fructifica siempre.

Si se considera la ignominia á que se sujeta, el horrible destierro á que se condena, la pobreza á que se obliga, y la repugnancia invencible de que se hace voluntariamente objeto, este ser parece una víctima.

Si se le considera en el terrible ejercicio de sus funciones, en medio de la plaza pública, sobre un tablado, destacarse sobre el cuadro oscuro de la multitud apiñada; si se le ve asir al reo que la justicia le entrega, sentarlo sobre el fatal banquillo, hincar la rodilla, pedir perdón al que ha ofendido á Dios, á los hombres y á la naturaleza, alzarse de nuevo y ahogar de repente por un terrible movimiento de su brazo, no se puede dudar; ese hombre es el verdugo.

¿Qué raza es esta que no se extingue?

¿Qué insondable misterio preside á la continua incubación de este ser que nunca se acaba?

No es loco: su razon es tan perfecta como la razon de los demás hombres.

No es un criminal que ha puesto entre la sociedad y él el abismo de sus negros delitos.

Si fuera posible sorprenderle en el abandono de su casa, en el seno de su familia, acaso encontraríamos alguna virtud doméstica que admirar; quizá muchas.

Quizá sea este el único funcionario cuya honradez particular no hemos hecho aun objeto de pública discusion.

¿De dónde sale este hombre?

¿Qué pasión ó qué sentimiento, qué vicio ó qué virtud lo empujan á ser el filo de la cuchilla, la punta de la espada, el nudo del dogal?

Hace ya mucho tiempo que es un hombre libre, tan libre que elige su terrible profesion mas libremente que el elector elige á su diputado.

Es verdugo por un acto espontáneo de su soberana voluntad.

¿Cuál es la primera proposicion del raciocinio por medio del que un hombre llega á parar en verdugo?

El criminal se explica, el verdugo se ve.

El uno se comprende, el otro es un misterio.

Nos encontramos delante de un pavoroso enigma encerrado dentro de las nobles líneas de una figura humana.

¿Qué clase de hombre es este que se envilece voluntaria y públicamente por un miserable salario?

La mujer pública se ve arrastrada por la seducción de todos los vicios.

El ladrón se ve empujado por la codicia; el asesino por la venganza.

Pero al verdugo, ¿qué lo deslumbra?

¿Qué venganza, qué codicia, qué seducción pesa sobre ese hombre?

Lo último de la sociedad no es la mujer perdida, ni el ladrón, ni el asesino, porque detrás de todo esto aparece siempre el verdugo.

¿Qué especie de dinastía es esta?

¿En qué molde misterioso se funde ese hombre que no tiene fin?

¿Por qué lo mas alto, que es la justicia, ha de servir de lo mas bajo, que es el verdugo?

El vive de la muerte.

Todo criminal condenado á la última pena pasa por estos tres términos: pasa del poder de la justicia á los brazos de la religion, de los brazos de la religion á las manos del verdugo.

La justicia juzga, la religion consuela; el verdugo mata.

Al otro lado del cadalso hay un hombre siempre; el verdugo empieza donde el criminal acaba.

Tú, sabiduría humana, que todo lo averiguas y todo lo explicas, dínos: ¿no tienes ni siquiera un átomo de luz que dejar caer sobre la profunda oscuridad de este misterio?

Llenamos de honores al soldado que defiende á su patria; y hay, sin embargo, que obligarlo por la fuerza ó comprarlo con el dinero.

Hay quien da toda su fortuna por no serlo; hay quien huye y se esconde; hay quien se hace criminal porque no le hagan soldado; hay, en fin, quien se mutila para no poder servir á su patria.

El número que forma estas clases constituye una gran mayoría.

Haced voluntario el servicio de las armas y habreis suprimido el ejército.

Declarad gratuitos los puestos mas honrosos del Estado, y apenas tendreis quien los sirva.

Quitadles á los generales el sueldo y las prerogativas; quitadles á los ministros el presupuesto, á los senadores su alta importancia, á los diputados su continúa influencia, y apenas encontrareis generales, ni ministros, ni senadores, ni diputados.

¿Y qué le dais á ese terrible funcionario que se llama verdugo? Un salario mezquino que se le arroja á la cara, el horror público, el desprecio de todos, la mas grande de las deshonras, la mayor de las ignominias.

Y sin embargo, ni la pobreza, ni el horror, ni el desprecio, ni la deshonra, ni la ignominia bastan: el verdugo persiste; sobre su miseria, sobre el horror que inspira, sobre el desprecio que infunde, sobre la deshonra que le rodea y la ignominia que le sigue, continúa con tremenda tenacidad.

Parece que es una raza á la que se le ha confiado una mision terrible é inevitable.

El árbol genealógico de este hombre parece condenado á no secarse jamás.

Decid si hay algun empleo, alguna profesion, alguna industria, algun oficio que hubiera sobrevivido á tanta miseria y á tanta ignominia.

De cien criminales llevados al suplicio, noventa y nueve no se cambiarían por el verdugo.

¿Qué hombre es este?

Si el verdugo no fuera un hecho constante, patente y universal, la razon humana se vería obligada á negarlo.

Es una sombra que sigue á la humanidad por todas partes, sin que toda la luz de la civilizacion pueda disiparla.

Faltaría el cadalso mas bien que el verdugo.

Destruir el verdugo sería acabar con la pena de muerte; por eso parece horriblemente comprometido en no extinguirse.

J. SELGAS.

## PORTUGAL.

### IV.

Este Estado es el mas occidental de nuestro continente. El Océano Atlántico le baña con sus ondas por el

Sur y por el Oeste; confina con Galicia por el Norte, y con Andalucía, Extremadura y Leon por el Este. Ocupa una sexta parte de la gran península ibérica, cuyas costas sobre el Océano comprende desde la embocadura del Guadiana hasta la del Miño. Las cartas publicadas en Francia ó Inglaterra por los oficiales de estado mayor de estos países, cuando ocuparon á Portugal, las de Donnet, Dufour y Andriveau, impresas en 1857 y 1858, fijan su superficie en 2,950 leguas cuadradas, cuya circunferencia abraza 285 leguas. Su mas grande extension, desde el Cabo de Santa María en el Algarbe, donde termina Portugal por el Sud, hasta Melgaço, sobre el Miño, es de 93 leguas portuguesas de 18 al grado (1), y 40 leguas que existen entre la villa de Campo Mayor, sobre la extrema frontera del Alentejo, y el Cabo de Roca en la Extremadura portuguesa, miden la parte mas larga del reino.

Sus grandes montañas son la continuacion de las montañas españolas, así como recibe igualmente de nuestro país el rico caudal de sus rios principales. La sierra de Jerez, derivada de los montes de Asturias y de Galicia, se eleva 7,318 piés, y llega hasta el Duero por medio de los ramales que forma, llamados sierra de Zuazo y sierra de Marao. Sus puntos culminantes son el de Zuazo, de 7,400 piés, y el de Marao de 4,400; aquel corresponde á la provincia del Miño, y este á la de Trasmontes. Las montañas de Castilla penetran tambien en Portugal, y forman la sierra de Estrella, en la provincia de la Beira, y termina en la de Extremadura, siguiendo la ribera derecha del Tajo y constituyendo el monte Junto, cerca de Santarem, y la sierra de Cintra, que desciende hasta el mar en el Cabo de Roca. Sus mas altas cimas levantan sus cabezas coronadas de nieve hasta 6,460 piés. Los montes de Toledo se prolongan al Sur del Tajo de la Extremadura española, sobre la parte oriental del Alentejo, hasta mas allá de Evora, y toman los nombres de Sierra de San Mamedes, de Ossa, de Portalegre, San Juan y Vianna. Su cima mas alta en la sierra de Ossa, alcanza una altura de 2,030 piés. Al Mediodía la cadena de las montañas de Andalucía invaden el país vecino, y se extienden con el título de Monte Figo al Norte de Faro en el Algarbe, de Montes Azules y sierra de Monchico hasta el Cabo de San Vicente. Su mayor altura en la sierra de Monchico se eleva á 3,830 piés.

El Tajo, que nace humilde rio en el monte de San Miguel en Aragon, recibe de sus riberas tan copioso caudal, que se ostenta majestuoso como el Océano delante de Lisboa, y forma una rada tan espaciosa, profunda y magnífica, que puede abrigar todas las flotas del mundo. Jamás podremos olvidar la grata y sorprendente emocion que sentimos al surcar en un buque de vapor sus tersas y cristalinas ondas; todas las fibras de nuestra alma se conmovieron ante el grandioso espectáculo que ofrecia la entrada en el puerto, defendido por el fuerte de San Julian, y siguiendo el curso trasparente del rio, se presenta en magnífica escalinata la suntuosa Lisboa con sus bellos jardines y espléndidos palacios, deleitando los ojos y arrobando el espíritu tan fascinador panorama.

El Duero, que nace igualmente en Aragon, corre sobre el territorio portugués, separa las provincias de Trasmontes y de Duero y Miño de la de la Beira, y confinado por sus riberas, ya coronadas de viñedos ó herizadas de rocas, baña á la hermosa ciudad de Oporto, tan rica y floreciente por su industria, comercio y famosos vinos, y precipita sus crecidos caudales en el mar. Innumerables buques de diversas naciones prestan animacion al rio, bastante estrecho en este puerto, y al que domina la ciudad fabricada sobre montañas de granito, y en una de sus cimas se eleva una capilla edificada para honrar la memoria de Carlos Alberto, que despues de la desastrosa batalla de Novara se refugió en Oporto; sentado en esta cima contemplaba el desdichado monarca las encrespadas ondas del borrascoso mar que le separaba de su amada Italia.

El Miño, originario de Galicia, borda las pintorescas márgenes gallega y portuguesa, forma vistosas ensenadas y baña las bellas villas de Melgaço, Valença y Caminha; recorre en su carrera veinte y seis leguas, de las que son navegables cinco millas. El Lima, tambien oriundo de Galicia, atraviesa la provincia del Miño, pasa á puerto de Lima y se arroja en el mar mas allá de Vianna. Su curso es de treinta leguas, y nueve son navegables para pequeños buques.

El Guadiana desciende de Castilla, describe una gran curva en la provincia del Alentejo, y alcanza al Sur la frontera de los Algarbes, que separa la Andalucía. Es accesible á la navegacion en doce leguas de las ciento cuarenta millas en que extiende su dominio.

Todos estos rios se alimentan de otros que nacen en Portugal, y van á rendir al Océano su tributo. Los principales son el Mondego, que abraza veinte y seis leguas, nace en la sierra de Estrella, riega la llanura de Coimbra, se presta á la navegacion en catorce leguas, y forma en su embocadura el puerto de Figueira, defendido por el fuerte de Santa Catalina. El Sado se desprende de la sierra Monchico, pasa á Setubal, donde se pierde en el mar. Tiene doce leguas favorables á la navegacion. El Vouga, despues de haber recibido sus aguas de una especie de lago llamado Marnel, constituye á su vez otro lago de algunas leguas de extension, y se mezcla al Océano por la barra de Aveiro. El Cavado, largo de treinta y dos leguas, en la provincia del Miño, forma el puerto de Esposende, cuya entrada es poco practicable. Todos estos rios abundan en pesca, y Portugal contiene otros menos importantes como el Ancora, el Neiva, el Léca, el Liz, el Alcobaga, el Junqueiras, el Odemira, el Valformoso y el Segua, que presentan el cuadro encantador de riberas argentadas y de risueñas villas, de puentes romanos, torres moriscas y antiguos monaste-

rios; por desgracia, estas bellezas ostentarian todo su radiante esplendor á los ojos del viajero, si no arrastrasen los rios tantas arenas que impiden su navegacion, pero siempre son un elemento fecundo para desarrollar la industria y la agricultura, ya regando los campos, ya impulsando el movimiento de las ruedas de las fabricas y molinos.

Sus lagos mas notables son los de Aveiro, Ovidos y el de la sierra de Estrella, de inmensa profundidad y agitado por las tempestades á pesar de la distancia que le aleja del mar.

Portugal está atravesado por montañas; solo el Alentejo y la Extremadura ofrecen una vasta llanura que forma ondulaciones en direccion hácia el mar. Su terreno es de naturaleza volcánica, y su clima templado y saludable le hacen uno de los mas felices de Europa, segun la opinion autorizada del inglés Forrester, á quien se deben trabajos económicos y estadísticos apreciables de esta zona, en la que vivió durante muchos años. El clima de las islas Azores y de Madera, aunque mas cálido en razon de la latitud de estas islas, goza de tanta fama respecto de la salubridad, que la notable serenidad de su cielo atrae á los que en Europa son de una constitucion delicada de pecho. El calor no agobia como en otros países, porque hemos vivido en Lisboa durante lo mas recio del verano sin que nos molestara en extremo, porque hasta bien entrada la mañana y desde las cuatro de la tarde, las brisas del Tajo refrescan la atmósfera. Sin embargo, no es la época mas oportuna para visitar esta ciudad, aunque nuestros compatriotas de Castilla la Vieja y Extremadura la invaden en los fuertes calores del estío, y se consuelan de los ardores de la canícula en los graciosos baños flotantes del undoso Tajo. Las familias aristocráticas y ricas de Lisboa se retiran á sus bellísimas quintas ó á los puertos de Liseira, Oeiras, Cascaes, Dafundo, Pedroços, ó se refugian en la encantadora Cintra, paraíso delicioso, rico de vegetacion y de frescura, coronada de montañas embellecidas por pintorescas casas de campo, cubiertas de árboles frondosos y de jardines perfumados, que derraman embriagador aroma, mágico Eden que parece fabricado por hechiceras hadas, donde descuella arrogante el palacio de la Penna, obra de arte peregrina dirigida por el príncipe artista, el esclarecido D. Fernando, que ha hecho brotar de la Peña viva en la region de las nubes grandiosos lagos de ondas azules, que enriquecen nevados cisnes y saltadores peces de vistosos colores, allí, donde la estación de Gama, el famoso marino, domina el vasto Océano, en cuyas espumosas olas van á perderse los últimos picos que descienden de sus elevados montes; la fantasía se dilata ante tan sorprendente y maravilloso panorama, y aspiran los pulmones el esquisito perfume de sus anras embalsamadas y las frescas brisas de sus rudas montañas y apacibles lagos.

Los hielos y las nieves apenas son conocidas en este privilegiado suelo; solo el frio se deja sentir en los distritos mas elevados de las tres provincias septentrionales del reino, y el año ofrece dos primaveras. La primera comienza en el mes de febrero; durante el trimestre que sigue, las fuertes lluvias alternan con el calor seco. La parte marítima de la provincia de la Beira, sobre todo, los alrededores de Coimbra, están mas sujetos á estas tempestades; pero en lo general, las lluvias continuas no son conocidas en Portugal. Los calores varían de un mínimum de 20 á 22° en el termómetro centígrado hasta un máximum de 40°, y no disminuyen hasta agosto. A fines de setiembre el equinoccio atrae la lluvia, y en octubre se establece una nueva primavera que rechaza las hojas y hace que vuelvan á florecer los naranjos; las grandes lluvias caen en noviembre y diciembre. La temperatura ordinaria del invierno varía ordinariamente de 5° á 16°; el término medio es de 10° á 11°; nunca el termómetro baja mas de 2° 1/2 en Lisboa. El carácter de sus habitantes es afable, franco y hospitalario. He tenido la feliz ocasion de apreciar tan excelentes cualidades en el período de cinco meses que permaneci principalmente en Oporto y Lisboa. El pueblo es dulce en sus costumbres; en una ciudad tan populosa como Lisboa, no fué testigo de ningun crimen en el espacio de cuatro meses; solo un marinero que acababa de llegar de un viaje largo hirió á un hombre, impulsado por una antigua enemistad. Ni robos ni asesinatos empañan el lustre de la benévola condicion de aquel pueblo; no presencié ninguna querrela á pesar de que en la época citada se aglomeró á Lisboa la inmensa multitud de las provincias ávida de asistir á las fiestas que se celebraron para solemnizar el fausto enlace del joven rey don Luis I, con la ilustre princesa María Pia de Saboya. Admiré la espontaneidad del entusiasmo mas vivo, la efusion de la alegría mas sincera, y debo rendirle el tributo de justicia que merece; el pueblo portugués rayó muy alto en la esfera de la cultura, del progreso y de la libertad.

Jamás podré borrar de mi memoria el grato recuerdo del magnífico cuadro que se presentó á mis ojos, el día que entraron en la bahía de Lisboa las escuadras sarda y portuguesa, que traían á la excelsa hija de Victor Manuel para coronarla reina de Portugal. Un sol radiante de esplendor iluminaba la inmensidad del horizonte que no empañaba la nube mas leve; el cristalino y trasparente Tajo reverberaba en sus ondas tumultuosas, los fulgidos destellos del astro del día, y mas de trescientas naves en que flotaban confundidos los pabellones de Francia, Inglaterra, el Brasil, América, Italia y Portugal, ostentaban sus vistosas flámulas y banderas y empavados gallardetes, y vestidos de gala sus oficiales y marineros se dibujaban en grandiosa simetría en las astas y entenas de las naves. Los sonoros ecos de la música de las escuadras, formando una armonía lisonjera con la cadencia acompasada de los remos, vibraban en las claras ondas del majestuoso rio, que respondia con su plácido murmullo á tan mag-

(1) Legua de 6,174 metros.

un magnífico concierto. Bateles y lanchas innumerables como un enjambre de abejas al rededor de una sabrosa colmena de miel, circundaban el *Bartolomé Dias*, que era la nave en que aparecía sobre la cubierta rodeada de los magnates de Portugal y de su hermano el príncipe Humberto, la joven princesa Pia, como la blanca estre-Humberto, la joven princesa Pia, como la blanca estre-Humberto, la joven princesa Pia, como la blanca estre-

Los dos primeras provincias del Norte, son las del Miño y la de Tras-os-Montes. La del Miño colocada entre el río que la da su nombre y el Duero, es la mas bella y fértil, fecundada por abundantes rios, bordada de viñedos, castaños y encinas; las casas de campo, las iglesias y monasterios que descuellan en las cimas de las colinas, dan al paisaje un aspecto risueño y pintoresco. La provincia de Tras-os-montes separada por el río de la del Miño, tiene por limite al Duero, y al Oeste y al Norte confina con nuestra patria. Su aspecto severo y aun triste, no carece de belleza sobre las riberas del Duero en que la viña ostenta su lujosa vegetación. La sierra de Estrella atraviesa la provincia de Beira, y la divide en dos regiones; en la una ceñida por su corona de nieves, brotan plantas raras desconocidas en la otra zona, y la naturaleza se presenta grave y pomposa; el olivo extiende sus ramas verdes y bronceadas; esta provincia se dilata despues desde el Duero hasta el Mondego, y aun mas lejos hacia el Sud.

La Extremadura colocada entre la Beira, el Alentejo y el mar, está bañada por el Tajo, en su ribera derecha se destaca la gallarda Lisboa asentada sobre siete colinas. En esta provincia se hace el cultivo en grandes proporciones, y se emplean muchos animales, solo las gentes mas ricas consagran á él sus capitales, por los inmensos gastos que engendra. El Alentejo, situada al Sud-Este del Tajo, y la Extremadura, entre la frontera de España y el mar, es la menos poblada, y sus villas que parecen próximas al viajero, están bastante distantes, porque este país es el espejo del desierto.

El Algarbe, la mas pequeña y la mas meridional, abraza todo el litoral al Sud del Alentejo, y es la última provincia. La higuera cubre las montañas, y su vegetación considerable presenta una fisonomía casi africana. Las nueve islas que constituyen el Archipiélago de las Azores y las de Madera y Puerto Santo distan de las costas, las primeras 260 leguas del Cabo de Roca, en la dirección del Oeste, y 150 las segundas en la del Sud-este: su clima suave y su azulado cielo, sus risueños valles y feraces montañas inundadas de luz, y el famoso vino de Madera que goza de tanta celebridad, que inspiran la alegría al espíritu mas melancólico, y bendice á la Providencia que ha derramado tan magníficos dones sobre esta region privilegiada. Portugal conserva algunas posesiones en Africa, India y China, últimos vestigios de su grandeza y poder colonial que extendieron su inmortal fama por todos los ámbitos del mundo. Las islas de Cabo-Verde pueden ser consideradas igualmente que las Canarias y las de Madera, como las etapas naturales para los navios que dirigen su rumbo desde Lisboa á Rio Janeiro y vice-versa. Diez islas componen este Archipiélago, y su población contiene mas de noventa mil habitantes. Las principales son: San Antonio, San Vicente, Santa Lucía, San Nicolás y Santiago. Los árboles frutales de la zona torrida embellecen estas islas; y las palmeras producen un aceite que se emplea en la fabricación del jabon. La gran mayoría de la población es de raza africana pura, ó mezclada de sangre europea. El cultivo es escaso, y las tempestades le destruyen: su recurso capital es la explotación de las salinas, la extracción del aceite y de algun azúcar, y la fabricación de telas de algodón y lana.

No gozan de mucha salubridad. En la alta Guinea en Africa, posee las colonias de Bissayo y Cacheu de que dependen otras habitadas por negros. Bissayo, la principal, situada á 486 leguas del Tajo es rica en palmeras y árboles frutales, en maiz y arroz. Santo Tomás el Príncipe, en el golfo de Guinea, Angola y Mozambique, Benguela, Cabinda, Molembo y Ambriz pertenecen tambien á los portugueses, así como en Asia la de Salsete, Goa, Bardez, Diu, y en la Oceanía Macao, Solor y Timor. No es fácil hacer un cuadro exacto de la población de estas colonias; las estadísticas portuguesas cuentan sobre las 45,879 leguas cuadradas de las colonias africanas 1,481,700 almas; sobre las 1,095 leguas cuadradas poseídas en Asia 406,563 almas; y 880,000 sobre las 160 leguas de posesiones en la China y en la Oceanía; de esta manera, la cifra de la población se elevaria á 6,767,124 almas, habitando 50,475 leguas cuadradas en las cinco partes del mundo, que merece un artículo especial.

El vino es el producto mas considerable de la riqueza portuguesa; el de Oporto y el de Madera animan los banquetes mas aristocráticos, y el de Colares ó de Labradro y el de Carcabellos obtienen tambien los mismos honores. El trigo, el maiz, el arroz, el centeno, el cáñamo y lino y toda clase de legumbres, los naranjos y limoneros, olivos y moreras, higueras y granados, los árboles frutales de diversas especies, la encina y el pino, los magníficos cedros del Líbano, y sus cipreses originarios de la India constituyen la riqueza agrícola de este país, que por desgracia carece de medios para regar algunas comarcas, si se exceptua el Miño que es el jardín de Portugal, que posee además el centro de comercio y de industria mas importante. Oporto, que es la segunda ciudad del reino, contiene mas de 200 telares de algodón, lana y seda, y muchas fábricas de jabon, de metales, de sombreros, de papel y de cuero, y otras industrias que ocupan mas de 4,000 obreros y 2,000 mujeres. El movimiento de su puerto es extraordinario, y su co-

mercio principal se reparte entre la Inglaterra, los Estados-Unidos, el Brasil, Francia, Hamburgo, y el resto entre la Rusia, España, Holanda, Prusia, el Canadá y la Australia.

A pesar de la excelencia de los pastos, la falta de prados artificiales y la sequedad impiden el desarrollo de la raza caballar, que se suple con asnos y mulas; las cabras y los puercos, las aves y la caza son abundantes, y sus rios ricos en peces. Sus montes encierran minas de cobre, plomo, oro y plata, explotadas estas últimas en tiempo de los romanos y árabes y abandonadas despues, tambien contienen estaño, antimonio, azufre, mercurio, pórfiro y mármoles preciosos, minas de carbon; y en las sierras de Estrella, Jerez y Portalegre, piedras finas, amatistas, topacios, turquesas y granates. Sus aguas termales, sulfurosas y minerales mas notables, son las de Caldas de la Reina en Estremadura, las de Chaves en Tras-os-montes, y las de la isla de San Miguel una de las Azores para curar enfermedades escrofulosas.

Lisboa, Oporto y Coimbra son sus ciudades mas populosas. La primera asciende de 250 á 300,000 almas. La segunda contiene 80 á 90,000, y Coimbra la tercera en importancia por su célebre universidad, y por sus recuerdos históricos comprende de 15 á 20,000 almas.

Hemos trazado un reducido cuadro geográfico y estadístico del reino lusitano, que merece ser visitado por nuestros compatriotas, ahora que el ferro-carril de Lisboa á Mérida, y en breve el de Mérida á Ciudad-Real, y el que desde esta corte se dirige á la última capital, facilita las comunicaciones con este heróico pueblo nuestro hermano por la raza, la historia y las costumbres, y digno por su carácter hospitalario, culto y generoso, de las vivas simpatías y el cordial afecto de la España liberal.

EUSEBIO ASQUERINO.

### LA JAULA DE LOCOS.

Es á mi ver una verdad incontrovertible esto de que todos hemos de tener en el cerebro mas ó menos pronunciada una vena de poeta, médico ó loco. Parece como que el refrán ha querido dar una broma á la humanidad sedada; y si bien se considera, sacándole á la luz ese defecto, no ha hecho otra cosa que convencerla habilísimamente, de que con esa vena tiene bastante y aun le sobra, para hacer de cada vida un infierno, y del mundo una Torre de Babel.

¿Quién en su juventud no ha hecho versos, mas ó menos detestables? ¿Quién despues de haber asistido á los últimos momentos de un amigo ó de un pariente, no mira con cierto enojo al médico que asistió al difunto, como diciendo: ¡Ah! Si en vez de unos sinapismos le hubiera V. recetado una sangría, no llorariamos ahora á este infeliz? ¿Quién, por último, aunque eche sobre su vida pasada una mirada breve como el relampago, no encuentra alguna torpeza de que soñarse, alguna indiscreción de que arrepentirse, algun rasgo de verdadera locura que ha influido siniestramente en su porvenir?

Llega una edad en que el materialismo de la vida nos obliga á olvidar los versos y nos acostumbramos á la prosa; en punto á la ciencia médica casi siempre nos quedamos en conatos y no hacemos ni bien ni mal á nuestros semejantes; pero llega una edad y otra y otra, y si locos hemos sido en la primera, locos rematados somos en la última.

Quizás el secreto de ese profunlo amor que sentimos hacia todo tiempo pasado, no es mas que la conciencia de que cada día que pasa, se hace mas funesta y mas general nuestra locura.

¡Oh, si yo fuera un hombre importante! ¡Si de mí mente hubiera brotado un rayo de luz para disipar estas tinieblas en que vivo ignorado de todo el mundo! ¡Si yo fuera un gran poeta, un gran filósofo, un gran músico ó un gran guerrero, ó si fuera posible ser cualquiera de estas cosas en esta noble España donde se meció mi cuna! ¡Con cuánto placer escribiría mis *confesiones* como Rousseau, y cómo despues de *confesado* me encontraría muy digno de habitar en una jaula de locos!

Si, lo confieso, yo soy loco de atar, yo mismo he concluido por no hacerme caso, yo escucho el lenguaje severo de mi razon, como se escucha al canario que trina en su jaula, y es que tengo el convencimiento de que la locura es mas poderosa, que emplea un lenguaje mas enérgico que el de la razon que me arrastra dulcemente hasta un abismo espantoso á despecho de la razon y del conocimiento de mí mismo, porque tanto vale haberme pasado treinta años sin otro ejercicio, que de hacer todo lo contrario de cuanto me conviene.

Pero en este artículo no se trata de mí. Decíamos que la humanidad tiene una vena por donde corre en vez de sangre la esencia de la locura.

El mundo ha pasado por diversas civilizaciones; se han ensayado cuantos sistemas de gobierno son imaginables; hemos modificado de mil maneras nuestras buenas y nuestras malas costumbres, hemos descubierto ciencias tan importantes como la economía política, que nos enseña la bella utopia de que el crédito personal vale tanto como el dinero contante y sonante y la estadística que despues de pasar revista á todo el mundo conocido como un capitán á su compañía, nos presta el importante servicio de averiguar con precision matemática cuantos bistecaks se consumen al día en Inglaterra y cuantos garbanzos entran á componer el clásico puchero de los e-pañoles. Pero la verdad triste y desconsoladora, la que pudiera llamar verdad absoluta con mas razon que un matemático al resultado evidente de sus demostraciones, es que todas las altas y bajas de la civilización, todos los sistemas de gobierno conocidos, la continua modificación de las costumbres y los necesarios descubrimientos de la ciencia, no son en realidad mas que manifestaciones diferentes de la locura humana. Los hombres no son hoy mas felices que cuando ignoraban todas estas cosas bellas y magníficas que forman los grandes títulos que el siglo XIX presentará á la admiración de la posteridad.

Y no se crea viéndome razonar de este modo, que soy amigo del oscurantismo, que considero como un mal la civilización. De cuantas locuras pueden apoderarse del hombre, la mas declarada, la mas furiosa, es la de oponerse al espíritu del siglo en que vive, y el del nuestro reclama á grandes voces la civilización. Yo la saludo con cariño y

respeto, yo, el último y mas modesto de sus esclavos, que vengo sirviéndola casi desde que tengo uso de razon, con mi ignorada pluma de periodista, abogando por la libertad, que es la fuente de donde brota.

Dejo á otros el cuidado de averiguar, si por desdicha hay alguno que se lo toma, si el hombre considera lo como individuo es mas feliz en la vida salvaje sin otros cuidados que el de matar el hambre con la caza ó defenderse del frio con las pieles de otros animales, que en pleno mundo civilizado jugándose su fortuna y su honra en un *as* contra un *siete* ó disputando con Plantey sobre si el guante está mas ó menos ajustado. Despues de todo los extremos se tocan y muy bien pudieran tener razon por igual los partidarios de una y otra opinion.

Pero como el hombre ha sido creado para vivir en sociedad, como para que lleve ese fin le ha dotado la Providencia de multitud de dones que negó á los demas seres animados; como nos dió esta hermosa palabra que segun la frase tan sencilla como sublime de Figaro, necesita retumbar y es dicha para ser oída, claro me parece que cuanto mas se perfeccionen los medios de que se valen los hombres para comunicarse entre sí, ó de otro modo, cuanto mas se adelante en la civilización, mayor será el beneficio que la humanidad se haya dispensado á si misma.

Observo, sin embargo, un hecho que me desconciela y que solo me explico mediando en él esa vena de locura que cruza de parte á parte nuestro cerebro y desequilibra los que han nacido con mejor organizacion. Me refiero á la revolución universal de fines del siglo pasado que dió al mundo un nuevo modo de ser, que llenó el espacio de una atmósfera nueva; revolución magnífica semejante al aire que cruzando la region inmensa del vacío sin voluntad que le encadena, sin fuerza material que se le oponga, ya despierta tempestades terribles, ya se goza en la ruina y el estrago, ya disipa amorosamente las nubes para que luzca el sol vivificador de la calma, ya se detiene á bañarse en los perfumados aromas de los jardines ó se embelesa con la regalada música que produce el roce de sus alas por las frondas de la selva.

Fuerza incalculable en su extension y en su elasticidad: cuando se le sienta se ignora si se dará por satisfecho agitando nuestros cabellos ó si nos derribará en tierra; fuerza misteriosa cuyo origen se desconoce, cuyo termino no se puede calcular. Tal es la revolución: la vimos nacer en las regiones serenas de la filosofía y conmovier muy luego los Estados mas firmes y poderosos, derribar los troncos que parecían mas seguros, modificarse de mil maneras, arruinar cuanto encontraba á su paso, pero sin edificar nada sólido y duradero. Amante apasionada de la libertad, la ha buscado por diferentes caminos sin tener la dicha de encontrar el que puede conducirla á su objeto. Amó primero la nivelación de las clases y su rasero fué la espantosa guillotina; amó la gloria militar y le salió al paso el cesarismo; huyó de ambos, extremos para refugiarse al abrigo de los términos medios, y llamó en su torno á los hombres descreídos, y abrió ancho paso á la arbitrariedad de los gobiernos.

La locura humana ha alejado y aleja constantemente el objeto que se propuso aquella revolución, magnífico edificio en el que todos colocan una piedra y en el que todos nos complacemos en derribar la piedra colocada por el vecino. Y sin embargo, la revolución palpita en las entrañas de todos los pueblos; no sus efectos, porque no los ha dado todavia, su nombre solo basta para que las naciones la sirvan y tengan un carácter especial que en nada se parece á su carácter de otras épocas.

Yo no sé hasta dónde hubieran llegado los verdaderos progresos de la humanidad si en vez de destruir cuanto ha encontrado en su camino hubiera edificado algo sólido. Suceden con la idea revolucionaria, lo que con ciertas virtudes que han llegado á hacerse incompatibles con el escepticismo y la indiferencia de que hacemos alarde; le tenemos erigido un altar en lo íntimo de nuestro corazón, y sin embargo, no nos atrevemos á confesar que le rendimos culto.

Todavía se discute, y se discute mucho, por cuenta de los antiguos sistemas. Dejemos hablar á un absolutista, y le oiremos condenar enérgicamente todo cuanto de bueno ó de malo hay en la civilización moderna con tal de que contraste con aquella civilización que constituye su bello ideal; invocando el principio de autoridad, derivará de él todos los elementos de una sociedad bien organizada, desde el gobierno y el municipio hasta la manera de ser de la familia; el interés común de los hombres; el admirable equilibrio que resulta de la mútua intervencion de los poderes en sus respectivas atribuciones, le parecerá un delirio; calificará de herejía política el plural en las palabras *poter*; todos los progresos de nuestro siglo le parecerán otros tantos pasos de gigante que da la humanidad en el camino de su ruina; pero preguntándole si estableceria el gobierno absoluto sin telégrafos eléctricos, sin ferro-carriles, limitando la sed de ciencia que devora á los pueblos, ahogando las aspiraciones de la industria, reduciendo el círculo en que el comercio se agita ó suprimiendo la prensa periódica, y os contará que no defiende un despotismo bárbaro, que aboga por un absolutismo ilustrado; volvedle á preguntar dónde encontrará un palmo de terreno para plantear el absolutismo si no seca las fuentes de la civilización, si deja que todo lo invadan las olas de ese mar impetuoso, y no sabrá qué contestaros, porque hasta entonces no se habrá dado cuenta de que no es posible vivir en el mundo sin participar de su vida; hasta entonces no habrá comprendido que mientras es absolutista su cabeza, es revolucionario el corazón que le palpita y revolucionaria la sangre que por sus venas circula.

Los pueblos que no han experimentado profundas conmociones, los que han resistido constantemente al coloso de la revolución presentándoles el coloso del absolutismo, apoyado y robustecido por esa fuerza poderosa de tenacidad, de indiferencia y de prudente constancia que distingue á los frios caracteres del Norte, serán probablemente los que en un día no muy lejano realicen el verdadero objeto que la revolución persigue, y lo haran sin imponer la fraternidad con el hacha del verdugo, sin conmovier imperios ni amenazar de muerte á las razas. Lenta y paulatinamente, sin conmociones y sin escándalo, muchas veces sin percibirse de ello, el calor revolucionario reanima aquellos cuerpos de nieve atargados por espacio de tantos siglos, y mientras Prusia asiste en la persona de Bismark á los funerales del absolutismo, que procura reunir todas sus grandezas para despedirse del mundo con alguna ostentación, Austria se ve precisada á retirarse de Italia y Rusia, la autocrática Rusia emancipa espontáneamente á los siervos.

Acaso fue un mal para la revolución, haber sembrado su semilla en los países meridionales; nos habló la filosofía

y seguimos sus consejos sin estar convenientemente preparados, sin haberlos entendido y producidos la confusión y nos creamos el malestar. En Alemania continúan todavía las contiendas filosóficas que si muchas veces dan por resultado la extravagancia, no pocos despiden torrentes de brillante luz; posible es que de tan constante y tan enérgico choque brote si no la verdad absoluta porque no sea del dominio humano, al menos la verdad filosófica aproximada, y ella nos enseñará la política.

Cierto es que seguimos adelante, que nuestro progreso es constante y rápido, pero cierto es también que caminamos al azar y desconocemos todavía el verdadero término de la jornada. Inglaterra aislada por el mar que parece haberla querido proteger de este modo contra la inestabilidad que reina como señora omnipotente en el continente europeo, quizás ha encontrado su paraíso político, pero aun tiene por resolver importantísimos problemas sociales, aun no ha podido defender á millones de sus súbditos cuando una crisis industrial lleva la miseria á sus islas afortunadas; aun no ha podido dispensarse de confiar á la intriga bastarda y á la guerra asoladora los medios en que fia su subsistencia. Francia dos veces republicana, dos veces imperialista ó vacilando entre la legitimidad y el justo medio, no ha conseguido alejar de sí el peligro inminente de una nueva conmoción. Italia destruye los elementos que le sirvieron para conseguir su unidad vacilante é incompleta, y en España despues de tantos ensayos, de tanto conceder y tanto negar, de tanto dictar leyes y tanto derramar sangre, aun no hemos podido prescindir de tener constantemente una espada en la presidencia del Consejo de ministros, y si ignoramos cuál es el sistema que nos rige hoy, ó mejor dicho, si es realmente un sistema esto que nos rige, tampoco sabemos á qué clase de leyes tendremos que obedecer mañana.

Nuestra propia locura nos conduciría bien pronto á la disolución, si los pueblos como los individuos no obedeciesen inconscientemente al instinto de conservarse. Este instinto en las sociedades modernas no es otro que el espíritu revolucionario que nos encauza en su corriente y nos lleva á un puerto hasta ahora punto menos que desconocido.

Si no debiéramos esperar de la revolución mas que brillantes teorías, si sus solos efectos hubieran de ser este malestar continuo, esta inestabilidad que se parece tanto á la tela de Penélope, ciertamente que la idea revolucionaria sería para la humanidad un mal cien veces mayor que cuantos pudieran imaginarse; pero la idea revolucionaria no se puede definir en esos términos: el elemento que lucha con tantos elementos contrarios y se abre camino aunque lento y trabajoso, y deja por donde pasa una huella que no se puede borrar, es sin disputa un elemento de verdad y de triunfo que alguna vez dominará victorioso á despecho de todas las contradicciones.

Pero entre tanto, quedan en pie los mismos problemas que planteó la filosofía, y otros muchos que han surgido de las polémicas políticas y sociales que continuamente sostenemos.

¿Cuál es en absoluto la forma mas aceptable de gobierno? ¿O es que conviene á cada pueblo un gobierno particular según su carácter, su temperamento, sus costumbres y sus tradiciones?

¿Será posible arreglar la cuestión social de modo que desaparezca de todos los idiomas la palabra *pauperismo* y la humanidad no pase por la afrenta de presenciar impotente que uno de sus hermanos, olvidado de todos, perezca de hambre y de miseria?

¿Es conveniente suprimir la pena de muerte, afrenta de las leyes humanas, bárbaro resto de la del Talion, sin esperar á que empiecen por suprimirla los asesinos?

Hé aquí tres grandes problemas que lejos de resolverse, cada día se complican mas, y que son para la locura de los hombres un alimento constante.

Aceptamos una idea nueva con tal de que sea por lo sorprendente capaz de deslumbrarnos, y la queremos plantear sin tener en cuenta nuestras inclinaciones, nuestras necesidades ó la situación especial en que nos hallamos. Entre la bondad teórica y la bondad práctica hay una diferencia notable que rara vez se deciden los pueblos á aquilatar. Puesto que tenemos el ejemplo tan inmediato no hay para qué buscarlo fuera de casa. España es sin duda entre todas las naciones la que de cincuenta años á esta parte ha dado pruebas de mas completa locura. Parecía que una libertad comprada á costa de tanta sangre, de tantos y tan costosos sacrificios, disputada durante siete años palmo á palmo en los campos de batalla, habia de ser inestimable para los mismos que por ella habian llegado hasta lo mas sublime del heroísmo, hasta lo mas grandioso de la abnegación; y sin embargo, bien examinado el asunto, la libertad no ha servido en España para otra cosa, que para improvisar centenares de fortunas y dar cabida á un millar de excelencias en la *Guía de Forasteros*. Tenemos libertad, pero no libertad garantida por unas leyes que no sean tan mudables como los gobiernos, sino la libertad práctica que pudiéramos llamar tradicional y que constituye la esencia de nuestro carácter, la base de nuestras costumbres, el espíritu de nuestras antiguas leyes. España es un país que despues de tantos años de sistema representativo, aun no ha logrado constituirse definitivamente. ¿Cómo, pues, hemos de extrañar que la imprenta, el comercio, las artes, las ciencias y la política, caminen á la ventura, guiadas por la influencia del espíritu revolucionario, sin leyes que las protejan de una mano eficaz y que las guien con mano severa por una senda determinada? Nuestros partidos no se limitan á reformar lo existente en la parte que les parece mala, sino á destruirlo todo. Cada mal tiene un sistema político y social completamente nuevo y distinto del que tienen sus adversarios, y no es extraño que la confusión se extienda hasta las últimas capas sociales, cuando el caos y la locura se han apoderado de tal manera de los hombres que aspiran á gobernar, y que de seguro mas tarde ó mas temprano verán realizadas sus aspiraciones.

¿Se puede decir cuál es el sistema de gobierno que mas conviene á España? ¿Podremos resolver el problema mientras un mismo gobierno plantea, como lo vemos todos los días, dos ó mas sistemas diferentes?

Arrancamos la beneficencia de manos de las corporaciones, y se la dimos al Estado, que aunque visto por la ley como menor de edad, es una especie de tutor y curador de cada ciudadano. La caridad pública ha organizado multitud de asociaciones piadosas, la limosna se prodiga, y los hospitales abren de par en par sus puertas á la indigencia. La amortización civil y eclesiástica ha desarrollado vigorosos elementos de riqueza, y el comercio y la industria fuentes inagotables para el trabajo. Difícilmente el hombre que tiene aplicación y salud deja de encontrar los medios neces-

sarios para atender con honor á las necesidades de su familia; pero lo difícil no es imposible, y llega un día en que esos medios desaparecen, aunque solo sea por poco tiempo. ¿Y qué hace la sociedad con ese infeliz? Obligarle á pedir limosna. ¿Qué idea no dan de la civilización humana esos millares de obreros catalanes que gritaban á sus hermanos: «dadnos una limosna porque no tenemos trabajo»!

Y aparte de esa miseria que no vacila en hacerse pública, ¿no se desarrollan mil dramas desconocidos y espantosos contenidos por la vergüenza entre las negras paredes de una buardilla ó tras de una apariencia engañosa, dramas en los cuales son protagonistas hombres y mujeres que no pueden, que no saben mendigar, y que casi siempre esperan en balde á que les saque la casualidad del espantoso abismo?

Cuando la mas repugnante de todas las especulaciones se lanza á la calle á vender por dos cuartos la *sentencia de muerte del reo que han puesto en capilla*, el corazón se nos oprime, el aire nos parece difícil de respirar, y acompañamos al infeliz con nuestra compasión hasta sus últimos momentos. Aunque fuese el hombre mas criminal del mundo, le perdonaríamos si pudiésemos; todo horror se detiene ante el horror del cadalso. Y al fin se trata de un hombre que ha privado á otro de su vida; quizá á su hermano, quizá á su padre; pero nos repugna la idea de que en nombre de la ley vaya á hacer con él la sociedad lo mismo que él hizo con su semejante, llenándonos de horror y de escándalo. Entonces es cuando alcanzan triunfo poco menos que decisivo las teorías sobre la abolición de la pena de muerte.

Pero se tiene noticia de que una nación, ó cualquiera de los individuos de una nación, ha inferido ofensa al honor nacional. Entonces los mas filántropos son los mas patriotas, y se pide la guerra como necesidad imprescindible, como acción virtuosa de incalculable precio, y se siembran la desolación y el estrago, y nadie piensa en que sería un progreso establecer para tales casos un tribunal de honor, al que estuviesen sometidas todas las naciones cultas, porque la fuerza no es razon conveniente en el siglo XIX; y desaparecen los sentimientos generosos que acompañaron al reo hasta el patíbulo, y cuanto mas daño se hace y mas vidas se sacrifican, parece el honor mas limpio y mas duradera la gloria.

Tal es la humanidad en su locura: no es extraño que en esta jaula de locos los problemas permanezcan insolubles. ¡Ay si un solo día nos levantásemos con juicio!

LUIS GARCIA DE LUNA.

## MINISTERIO DE ULTRAMAR.

### EXPOSICION Á S. M.

Señora: La manera de promover el desarrollo de los intereses materiales en las provincias ultramarinas viene siendo objeto constante de la solicitud de V. M. Diferentes disposiciones han sido comunicadas á aquellas autoridades superiores con este fin en el importante ramo de obras públicas, entre las que es de citar el real decreto de 6 de octubre de 1863, que los sujetó á un plan regular y ordenado, y excentralizó el estudio y ejecución de los trabajos que son su objeto. Pero la falta de una reglamentación conveniente que desarrollase sus disposiciones ha sido causa de que estas no hayan dado los resultados apetecidos, y que hasta cierto punto hayan quedado sin efecto.

El ministro que suscribe, que considera de alta conveniencia delegar en la administración superior de dichas provincias todas aquellas atribuciones que se refieren á la dirección inmediata de los ramos cuyas necesidades son de un carácter concreto al territorio respectivo, así como encomendar á las corporaciones locales la gestión de los servicios de este orden hasta el grado que permitan los intereses generales de la administración pública, no podría dejar de proponer á V. M., para llenar el vacío arriba expresado, una serie de medidas que tiendan á organizar las obras públicas de Ultramar en tal sentido. No es otro el objeto del adjunto proyecto de reglamento, limitado por ahora á la isla de Cuba, en que la mayor suma de elementos administrativos y técnicos, capaces de llevar á los negocios la ilustración necesaria, permiten establecer el referido sistema con plena confianza en sus resultados. En dicho proyecto se reorganiza, sin salir de los créditos existentes, el personal del espresado ramo de un modo que asegure el acierto en la inspección directa y en la general de las obras, no menos que en el examen y aprobación facultativa de los proyectos.

Reunidos así los elementos necesarios de ilustración y acierto, se recomienda á aquel gobierno superior civil por medio de la dirección de administración, con el auxilio del Consejo de este nombre y de una junta facultativa, la resolución definitiva de los expedientes del ramo, con excepción de los que se refieren á la aprobación de los planes generales, á la construcción de ferro-carriles ú obras subvencionadas por el Estado, y á aquellas otras cuyo coste exceda de 400 ó 200.000 escudos, según los casos. Al propio tiempo que esto se determina respecto de las obras que se costean por el presupuesto general de la isla, se traslada á los gobernadores del departamento, con el auxilio de juntas locales, la aprobación de las obras de carácter municipal cuyo coste no exceda de 100.000 escudos, ó respecto de las cuales razones administrativas de índole especial no aconsejen reservar el examen al criterio superior del gobierno de la isla. Establecese como reglas comunes á las obras públicas de ambas clases la declaración de utilidad pública en favor de las que son objeto de los proyectos aprobados; el sistema previo y forzoso de la subasta; la facultad de los contratistas de encomendar la construcción á quien tengan por conveniente, bajo la inspección de los ingenieros oficiales; la intervención de los ayuntamientos y juntas de agricultura, industria y comercio en la iniciativa y formación de los proyectos y en la inspección administrativa de las obras, con otras varias medidas encaminadas á obtener la mayor eficacia en su estudio, las posibles facilidades en su desarrollo, y la regularidad y moralidad convenientes en su ejecución.

De esperar es, señora, que las indicadas disposiciones, combinadas con otras que el gobierno proyecta, y mediante las que podrá, previas severas economías en distintos servicios, atender en mayor escala á la realización de las obras públicas en la isla de que se trata, responderán á los deseos de V. M., y podrán servir de base para llevar á las demás provincias idéntico sistema dentro del grado que sus necesidades y condiciones diversas aconsejen.

Fundado en las razones espuestas, el ministro que

suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 27 de marzo de 1866.—Señora: A. L. R. P. de

V. M.—Antonio Cánovas del Castillo.  
Real decreto.—A propuesta de mi ministro de Ultramar, oído el Consejo de Estado, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el adjunto reglamento reorganizando el servicio de obras públicas de la isla de Cuba, y dictando reglas para su ejecución.

Art. 2.º Los sueldos de los funcionarios á que se refiere dicho reglamento se pagarán con cargo á los créditos señalados para los actualmente destinados al servicio de obras públicas en los capitulos respectivos del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á veintisiete de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

## REGLAMENTO

REORGANIZANDO EL SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS EN LA ISLA DE CUBA, Y DICTANDO REGLAS PARA SU EJECUCION.

### CAPITULO PRIMERO.

Atribuciones de la dirección de administración en el ramo de obras públicas.

Artículo 1.º Corresponde á la dirección de administración de la isla de Cuba el estudio, dirección y vigilancia:

- 1.º De los caminos públicos ordinarios que se costean con fondos generales ó municipales.
- 2.º De los ferro-carriles tambien públicos, cualesquiera que sean los medios de locomoción.
- 3.º De los puertos y muelles mercantes, y de los faros, boyas y demás construcciones de interés general marítimo.
- 4.º De los canales de navegación y riego, de las obras necesarias para la navegación y flote de los rios, de las que exija el mejor régimen y aprovechamiento de todas las aguas públicas, de las de desagüe y saneamiento de los terrenos pantanosos.
- 5.º De la construcción de los edificios civiles.
- 6.º De todas las demás obras públicas de análoga especie.

Corresponderá igualmente á la espresada dirección todo lo que concierne al régimen general, policía y conservación de las espresadas obras, sin menoscabo de las atribuciones que para el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos relativos á ellas competen á las autoridades superiores y locales respectivas.

Estas atribuciones se ejercerán por conducto del inspector general de obras públicas, oyendo á la junta consultiva en los casos en que se determine.

Art. 2.º El director de administración será el jefe del servicio de obras públicas de la isla y el presidente de la junta consultiva, y como tal le corresponde:

- 1.º Adoptar las resoluciones definitivas en los casos previstos por los reglamentos, decretos y disposiciones generales.
- 2.º Dictar las órdenes necesarias para llevar á efecto lo mandado por las disposiciones á que se refiere el párrafo anterior.
- 3.º Dar cuenta al ministerio de Ultramar de los acuerdos de la junta que requieran real aprobación.
- 4.º Comunicar á los ingenieros por conducto del inspector general las reales órdenes con las instrucciones y prescripciones convenientes para la buena construcción y administración de las obras.
- 5.º Distribuir y dar destino á todos los ingenieros subalternos; trasladarlos de una parte á otra, y encargarlos las comisiones eventuales que se ofrezcan según convenga al mejor servicio público.
- 6.º Circular las cláusulas y condiciones generales para las contrataciones de obras públicas.

Será asimismo atribución del director de administración:

Ejercer en la forma que determinan los reglamentos las atribuciones conducentes:

Al estudio, dirección y vigilancia de las obras á que se refiere el art. 1.º que se costean por el presupuesto general de la isla.

Al examen, aprobación é inspección de las obras que se costean por cuenta de los presupuestos municipales, en la forma que establece este reglamento y determinan las demás instrucciones que se dicten.

Al examen de los expedientes de concesión á particulares ó empresas de ferro-carriles y demás obras á que se refiere el art. 1.º, en la forma que prescriben las disposiciones vigentes.

Y al buen desempeño de las demás facultades que los reglamentos vigentes le atribuyan.

### CAPITULO II.

#### Del inspector general.

Art. 3.º Compete al inspector general de obras públicas, como jefe inmediato del referido servicio bajo la dependencia del director de administración:

- 1.º Examinar todos los expedientes que se instruyan sobre las materias á que se refiere el artículo 1.º de este reglamento, cuya resolución corresponda según sus disposiciones y demas vigentes á la dirección de administración y al gobierno supremo.
- 2.º Desempeñar los trabajos y atribuciones que encomendaba á la suprimida dirección de obras públicas la instrucción de 7 de octubre de 1854, salvas las modificaciones introducidas por este reglamento, y con sujeción á lo que se dispone en los párrafos siguientes.
- 3.º Dictar las resoluciones que sean necesarias para la preparación, instrucción y tramitación de los expedientes que espresa el párrafo primero, y para la ejecución de los trabajos á que se refiere el párrafo segundo.
- 4.º Dictar las resoluciones que exija la aplicación de los reglamentos y disposiciones vigentes en lo que se refiere al servicio del ramo por parte de los ingenieros, auxiliares y subalternos del mismo.
- 5.º Proponer al director de administración para la decisión que corresponda las resoluciones definitivas que deban dictarse en los expedientes.

El inspector general despachará estos expedientes con el director de administración.

Art. 4.º La inspección general de obras públicas se dividirá en dos secciones: una de vías de comunicación, y otra de puertos, faros y construcciones civiles. En cada una de ellas habrá un jefe nombrado con arreglo á lo que previenen los artículos 21 y 22, y los oficiales, auxiliares y subalternos que se determinen.

CAPITULO III.

De la junta consultiva y juntas departamentales de obras públicas.

Art. 5.º La junta consultiva de obras públicas de la isla de Cuba se compondrá: del director de administración, presidente; del inspector general, vicepresidente; de los inspectores de departamento; de los jefes de sección de la inspección general; del inspector de minas; del arquitecto jefe de la sección de telégrafos en los casos que marca el art. 45, y de un secretario.

El director de administración podrá disponer cuando lo estime conveniente que concurren a la junta con voz y voto uno ó dos ingenieros de los destinados al servicio de la isla.

Desempeñará las funciones de ponente uno de los individuos de la sección á que corresponda el asunto, y las de secretario uno de los oficiales de la inspección general.

Art. 6.º Se someterán al informe de la junta:

1.º Los reglamentos generales para los diferentes ramos del servicio de obras públicas.

2.º Todos los proyectos de obras públicas que deban sujetarse á la aprobación del gobierno de S. M. ó del gobernador superior civil de la isla, ya las costee el Estado ó los pueblos, ya se atiendan á ellas con fondos de compañías, empresas ó particulares.

3.º Los expedientes que se instruyan con motivo de las faltas que cometan en el servicio los ingenieros y empleados que los auxilien en la ejecución y conservación de las obras públicas, siempre que no se refieran á acciones ó omisiones penadas por las leyes, en cuyo caso se procederá con arreglo á estas y según lo establecido para los demás funcionarios de la administración.

4.º Todos los demás asuntos que determinen los reglamentos, decretos y disposiciones vigentes.

Además podrá ser oída la junta acerca de los expedientes de obras públicas en que el gobierno y la dirección de administración estimen conveniente su informe.

Art. 7.º Cuando se presenten á exámen de la junta proyectos de consideración, el director de administración ó el inspector general podrá invitar á sus autores ó interesados en ellos á que concurren á la junta si para aclarar dudas ó dificultades lo creyeren conveniente.

Art. 8.º Un reglamento interior determinará lo concerniente al mejor orden de las secciones en que se dividirá la junta, á los trabajos de esta y á cuanto corresponda á su peculiar organización.

Art. 9.º Habrá en la capital de cada departamento una junta que se denominará *Departamental de obras públicas*, y que se compondrá del gobernador, presidente; del ingeniero del distrito de la capital, que ejercerá las funciones de ponente; del arquitecto de la ciudad y de un profesor de escuelas públicas que desempeñe algunas de las asignaturas de construcción, ó de un facultativo ó perito en dichos ramos que nombrará el gobernador. Actuará como secretario un oficial del gobierno del departamento.

El ingeniero percibirá una gratificación por su trabajo especial, que se satisfará á prorrata por los presupuestos municipales del departamento en proporción de su importe respectivo.

Si la importancia de los trabajos de la junta lo exigiere, podrá el gobernador superior civil disponer que los otros dos vocales facultativos perciban una cantidad módica por razón de asistencia á las sesiones á que concurren con cargo á los mismos presupuestos.

CAPITULO IV.

De los inspectores de departamento.

Art. 10. Para la inspección y dirección de las obras públicas de cada uno de los departamentos de la isla habrá un inspector que residirá en la Habana, y formará parte de la junta consultiva de obras públicas.

Art. 11. Los inspectores de departamento girarán anualmente el número de visitas de inspección que requieran los servicios públicos del departamento que les está asignado.

Al girar dichas visitas, cuidarán de examinar el estado de los diferentes servicios según se ordene en los reglamentos generales de obras públicas procediendo á la recepción de las ya terminadas y que deban admitirse, con sujeción á los mismos y á los pliegos de condiciones generales y particulares, y á cuantas instrucciones rijan en la materia.

También examinarán los estudios de proyectos, la ejecución y estado de las obras nuevas, todo lo concerniente al régimen particular, policía y conservación de las obras de uso público; y por último, el estado de las oficinas y dependencias anejas á los servicios, é informarán acerca de la conducta de los ingenieros y subalternos, y del desempeño de los cargos que les están cometidos.

Los inspectores examinarán asimismo todo lo concerniente á la contabilidad de las obras públicas; pero en esta parte se limitará su encargo á dar cuenta á la dirección de administración de los defectos ó abusos que adviertan.

Art. 12. Los inspectores de departamento darán parte al inspector general de cuanto fueren observando y estimen digno de atención, indicando las disposiciones que en virtud de ello juzguen conveniente proponer. Además redactarán al terminar sus visitas las relaciones ó memorias en que manifiesten sus ideas generales sobre lo que hayan observado en cada servicio, y sobre las innovaciones ó mejoras que convenga efectuar, indicando por último las obras que á su juicio deben realizarse para perfeccionar el plan general de cada servicio y hacerlo más adecuado al objeto á que haya de satisfacer.

Art. 13. Los inspectores de departamento podrán adoptar en los casos previstos por los reglamentos generales del servicio y en los urgentes las medidas ó disposiciones que reclamen las circunstancias, dando siempre cuenta en el acto al gobernador del departamento y parte razonada al inspector general.

CAPITULO V.

De los ingenieros encargados de los distritos.

Art. 14. Para el servicio de obras públicas se dividirá el territorio de la isla en los distritos que se estime conveniente.

Continuará por ahora la actual división, sin perjuicio de las modificaciones que se crean oportunas.

Art. 15. Al frente de cada distrito ó demarcación de cada uno de los ramos en que se divida el servicio de obras públicas habrá un ingeniero, que será el principal encargado y responsable.

La dirección del estudio ó de la ejecución de aquellas obras que por su importancia sea conveniente organizar

con independencia del servicio á que correspondan estará igualmente á cargo de un ingeniero.

Art. 16. Para los trabajos extraordinarios que ocurran en el ramo, y con especialidad para la formación del plan general de obras públicas de la isla que está mandado ejecutar por real decreto de 6 de octubre de 1863, y que comprenderá los ferro carriles que convenga añadir á los que constituyen su red actual, se pondrán á las órdenes inmediatas del inspector general uno ó mas ingenieros.

Art. 17. El inspector encargado de uno ó varios ramos del servicio de obras públicas en un distrito residirá en el punto que determinen los reglamentos, ó que en su defecto le designe el director de administración.

Art. 18. A las inmediatas órdenes de los ingenieros encargados de los diferentes servicios habrá el competente número de empleados facultativos subalternos, cuyas clases, distribución, obligaciones y disciplina serán las que establezca el reglamento respectivo, sin perjuicio de lo demás que acerca del mismo personal determine el general del servicio de obras públicas.

Los ingenieros encargados de los diferentes servicios fijarán la residencia del personal subalterno, dando parte al inspector general.

Les corresponde también proponer al inspector general el personal subalterno temporero que puedan exigir las atenciones transitorias del servicio, los encargados de la conservación de obras ó de edificios y demás dependientes.

Art. 19. Se comunicarán directamente los Ingenieros encargados de una obra especial ó de un distrito con el inspector general en todo lo relativo al servicio que tenga á su cargo.

Con el gobernador del departamento sobre las disposiciones que dicte en uso de sus atribuciones relativas á obras públicas que existían ó hayan de ejecutarse en el territorio de su cargo, sean cuales fueren, y en los demás casos que disponen los reglamentos é instrucciones vigentes.

Con el inspector respectivo en los casos y sobre los asuntos que espresen los reglamentos generales del ramo.

Con los demás ingenieros cuando el servicio lo requiera.

Y con las autoridades locales, civiles y militares en los casos que determinen los reglamentos generales del servicio de obras públicas, poniéndolo siempre en conocimiento del inspector general.

Así lo harán también en todos los casos en que sus comunicaciones, lo mismo á la dirección de administración que á las demás dependencias con que se entiendan directamente, puedan afectar al orden público y al régimen administrativo de los servicios que les estén encomendados.

Con las autoridades superiores de Guerra y Marina se comunicarán por conducto del gobernador del departamento.

Art. 20. Serán inmediatos responsables del cumplimiento de las órdenes del inspector general con arreglo á lo dispuesto en los reglamentos especiales de los servicios de obras públicas.

Distribuirán los trabajos entre los ingenieros y subalternos que tengan á sus órdenes.

Informarán sobre los proyectos de que no sean autores y sobre los asuntos que la dirección y el inspector general les encarguen.

Practicarán las visitas á las obras, dictando por sí ó proponiendo, según los casos, las medidas que crean necesarias.

Dirigirán por sí mismos las construcciones importantes en los casos de impedimento ó falta de ingenieros. Recibirán las obras nuevas terminadas cuando así lo disponga la dirección.

Serán jefes de la oficina, del archivo y dependencias del ramo ó servicio de su cargo.

Darán conocimiento á los gobernadores de los abusos ó faltas que contra los reglamentos generales cometan sus subalternos, los particulares ó las autoridades locales.

Conferenciarán con los gobernadores sobre los asuntos en que los consulten, informando además sobre cuanto les prevengan dichas autoridades.

Propondrán en fin al inspector general cuantas mejoras les sugieran sus conocimientos y experiencia en la organización, desarrollo y servicio de dichas obras.

CAPITULO VI.

De los ingenieros generales.

Art. 21. Para los distintos cargos y comisiones de que habla este reglamento se nombrarán individuos del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Península en la forma que previene el art. 18 del reglamento orgánico de este cuerpo, aprobado por real decreto de 28 de octubre de 1863.

Los ingenieros nombrados disfrutarán la categoría correspondiente á la clase superior inmediata á la que pertenecen, y las demás ventajas que los reglamentos concedan á los individuos de los cuerpos facultativos civiles que pasen á servir á Ultramar.

Art. 22. Interin no se encomienda por completo al cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Península el servicio de obras públicas de la isla, podrán nombrarse para los cargos y comisiones á que se refieren los anteriores artículos á individuos del cuerpo de ayudantes de obras públicas que se destinen á ella y á los jefes ú oficiales del de ingenieros militares, los cuales se dedicarán tan solo á las funciones del cargo para que sean nombrados, quedando en este caso sujetos á todas las disposiciones de este reglamento.

Art. 23. Los inspectores é ingenieros tendrán derecho á percibir en sus casos respectivos, conforme á los reglamentos é instrucciones generales del servicio, las indemnizaciones que devenguen por razón de la movilidad n que los constituya el desempeño de sus funciones, ó por otros gastos personales que estas les ocasionen.

Los gastos de escritorio, delineación y demás trabajos de gabinete se satisfarán con arreglo á las disposiciones especiales que se dicten.

Art. 24. Los ingenieros no podrán ausentarse de los puntos en que deban residir según su cargo sin obtener previamente licencia, con arreglo á las disposiciones que rijan sobre este punto respecto de los demás empleados de la administración.

Art. 25. Los ingenieros no podrán dejar sus destinos sin hacer antes entrega formal de ellos á los que hayan de relevarlos ó interinamente se designe para desempeñar el cargo en que deban cesar. En ambos casos la entrega se hará por inventario de todos los documentos y enseres del servicio.

Art. 26. Los ingenieros que sirvan destinos en Ultra-

mar no podrán dirigir las obras de sociedades ó particulares concesionarios ó constructores sino un año después de haber cesado en su cargo.

Art. 27. Mientras permanezcan al servicio del Estado y no hayan perdido su carácter de empleados públicos, no podrán los ingenieros ser concesionarios de empresas de obras públicas, aunque sean municipales, ni tener participación en contratos para ejecutarlas.

Los que tomen parte en cualquiera de estos negocios directa ó indirectamente, ó se concierten para defraudar al Estado con los particulares que los realicen cuando hayan de intervenir en ellos por razón de su cargo, quedarán sometidos á lo prescrito en los arts. 323 y 324 del Código penal.

Art. 28. Los ingenieros, so pena de incurrir en las responsabilidades á que haya lugar, no podrán ocupar á los empleados subalternos ni á los encargados de la conservación de obras públicas y edificios, ni á otros operarios en atenciones estrañas al servicio público y á las del destino que desempeñen.

Igual prohibición se les impone respecto del material de que dispongan y que se halle afecto al servicio de obras determinadas ó correspondan al Estado ó á los pueblos.

Art. 29. Será obligación de todos los ingenieros denunciar á las autoridades respectivas cualesquiera falta ó abusos que adviertan en el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y reglamentos del ramo, poniéndolos siempre en conocimiento del gobernador del departamento.

Art. 30. Los ingenieros prestarán su cooperación para el servicio público, siempre que lo reclamen las autoridades del orden judicial por conducto de los gobernadores ó tenientes gobernadores de distrito. Si figuran en los procedimientos como demandados reos ó testigos, no resistirán el requerimiento directo de los jueces sin perjuicio de que se garantice el desempeño de sus funciones por los medios establecidos para todos los empleados del orden administrativo.

Podrán prestar declaraciones periciales á instancia de los particulares siempre que estos lo soliciten, lo permita el jefe inmediato y sea sin perjuicio del servicio público, siendo en este caso de cuenta de los particulares los honorarios que devenguen.

Art. 31. Los diferentes servicios de obras públicas serán independientes entre sí, de manera que los ingenieros no podrán ingerirse en lo que concierne á otros alegando mayor categoría ó antigüedad.

Por falta de personal ó por otras causas podrá un ingeniero desempeñar dos ó mas servicios distintos cuando así se determine.

CAPITULO VII.

De las obras públicas en general.

Art. 32. Interin no se apruebe por el gobierno de S. M. el plan general de obras públicas de la isla, continuarán elevándose á la resolución de aquel los expedientes sobre aprobación de estudios de ferro-carriles en general, y los de construcción ó reparación extraordinaria de obras que se paguen por el presupuesto de la misma isla, siempre que el coste total esceda de 400,000 escudos, ó de 200,000 si se refiriese á una sola obra.

Las obras cuyo presupuesto no esceda de estas cantidades serán aprobadas por el gobernador superior civil, siempre que el consejo de administración consulte favorablemente á su conveniencia si se tratase de nuevas construcciones, y aquella autoridad estuviese de acuerdo con el informe de la junta consultiva del ramo.

La resolución de los expedientes relativos á dichas obras cuando no medien las condiciones espresadas, los de construcción y concesión de vías férreas en general, y los de concesión á particulares ó empresas de las demás obras que tengan el carácter de públicas y hayan de ejecutarse con subvención del Estado, continuarán reservadas al gobierno.

Los asuntos relativos á la conservación ó reparación ordinaria de las obras del Estado se utilizarán en la dirección de administración, distribuyéndose entre las atenciones de esta especie las cantidades que compongan los créditos consignados al efecto en el presupuesto de la isla.

Art. 33. Se remitirán al ministerio de Ultramar copias de los expedientes de obras públicas aprobadas por el gobernador superior civil que hayan de ejecutarse en el siguiente año por cuenta del Estado, á fin de que se incluyan en el presupuesto los créditos correspondientes, no pudiendo decretarse su ejecución sino cuando estos hayan sido consignados.

Solo en el caso de grave urgencia ó de insuficiencia de los mismos podrán abrirse créditos extraordinarios y supletorios en la forma que determine la legislación vigente.

Art. 34. La dirección de administración formará y remitirá al ministerio de Ultramar cada trimestre un estado en que conste:

1.º El número de kilómetros de ferro-carriles y carreteras en proyecto, construcción y explotación.

2.º El número de muelles, faros, puertos, obras de estos y demás construcciones civiles que se encuentran en los mismos casos.

3.º Espresion de los pueblos ó puntos que enlazan los ferro carriles ó carreteras y en que se hallan situadas las demás obras, con los detalles necesarios para venir en cabal conocimiento de cada una de ellas.

4.º Cantidades invertidas durante el período espresado en cada una de las obras en curso que se ejecuten por cuenta del Estado.

También se dará parte al ministerio de Ultramar de la ejecución y conclusión de toda obra pública por trozos ó en total según se haya efectuado la adjudicación, incluso las que se construyan por cuenta de empresas particulares, y de la entrega de cada una de ellas á la explotación ó uso á que se destine.

Art. 35. Todas las obras públicas de la isla que no sean objeto de concesión á empresas ó particulares se ejecutarán precisamente por contrata, previa subasta pública con arreglo al principio establecido en el real decreto de 27 de febrero de 1852, aplicado á las obras públicas de la isla por decreto del gobernador superior civil de 15 de noviembre de 1856, salvo cuando el importe de las obras no esceda de los tipos que establecen los párrafos segundo y tercero del art. 6.º de esta última disposición.

Art. 36. La aprobación de los proyectos lleva consigo la declaración de utilidad pública de las obras á que se refieren.

Art. 37. Los contratistas podrán encomendar la direc-

cion y ejecución de las obras á las personas que estimen conveniente aunque no posean título facultativo, pero sujetándose á la inspección, vigilancia y demás atribuciones que con respecto á ellas fijen los pliegos generales y particulares de condiciones y las disposiciones legales vigentes.

Cuando las obras municipales se ejecuten por administración por no exceder su valor total de 1,000 escudos, ó de 400 las entregas anuales, podrán encomendar los ayuntamientos su dirección á la persona que estimen oportuno, con tal que tenga título facultativo ó pericial.

Art. 38. Las juntas de agricultura, industria y comercio formarán el plan de los caminos que deben costearse con fondos municipales por interesar á los pueblos del departamento, y designarán, oyendo á los ayuntamientos, los que deban concurrir á su construcción y conservación.

El gobernador publicará el plan en el *Boletín oficial*, y lo remitirá á la dirección de administración después de oír las reclamaciones que se le presenten durante un mes y acompañado del informe del ingeniero del distrito. El gobernador superior civil resolverá á propuesta de la dirección de administración, previo informe de la junta consultiva de obras públicas.

Aprobado que sea dicho plan deliberarán los ayuntamientos y acordarán las obras que crean conveniente ejecutar en los caminos que interesen á uno ó mas pueblos.

No podrá comenzarse obra alguna sin que se formalice el oportuno proyecto, y sin que obtenga la aprobación de la autoridad que corresponda, y se consigne en el presupuesto municipal el crédito necesario.

Art. 39. Los expedientes sobre aprobación de las obras municipales, cuyo coste exceda del que los ayuntamientos están facultados para acordar, se resolverán por el gobernador del departamento, previa consulta de la junta de agricultura, industria y comercio respectiva por lo que hace á la conveniencia de la obra, e informe facultativo de la junta departamental.

Art. 40. Queda reservada la aprobación de la obra al gobernador superior civil, á propuesta de la dirección de administración y oída la junta consultiva de obras públicas:

1.º Cuando el presupuesto total exceda de 100.000 escudos y no se trate de obras de conservación.

2.º Cuando la junta de agricultura, industria y comercio opinare en sentido contrario á su ejecución.

3.º Cuando el gobernador del departamento no estuviese conforme con el parecer de la junta de departamentos.

4.º Cuando alguno de sus vocales fuese el encargado de dirigir la obra.

Art. 41. Corresponde al gobernador del departamento ordenar las subastas de las obras municipales, y aprobar la adjudicación del remate, así como las liquidaciones y la recepción de las mismas obras, oyendo á la junta.

Los presidentes de los ayuntamientos aprobarán los certificados que espelan los ingenieros inspectores de las obras, y dispondrán su pago en los plazos y con los requisitos que se determinen en los pliegos de condiciones y en los reglamentos.

Las juntas de agricultura, industria y comercio podrán intervenir por medio de dos vocales de su seno en la recepción de las obras públicas que se hagan por cuenta del Estado ó del ayuntamiento ó ayuntamientos del distrito.

Art. 42. El gobernador ejercerá dentro de su departamento, y sin perjuicio de las facultades del inspector, la alta inspección en el régimen, conservación y policía de las obras públicas de todas clases, atemperándose á los reglamentos y demás disposiciones del ramo.

Las juntas de agricultura, industria y comercio ejercerán como delegado del gobierno y de los ayuntamientos la misma inspección.

Dichas juntas podrán, cuando lo tengan por conveniente, visitar por medio de sus individuos ó delegados las obras públicas, y esponer al gobernador y al inspector del departamento cuanto estimen conveniente respecto de su estado y progreso.

Art. 43. Los ayuntamientos se sujetarán en la ejecución de las obras municipales á las reglas que rijan en la materia, y en su defecto á las dictadas para las obras públicas que se costeen por el Estado en lo que sean aplicables á las primeras y no se opongan á las disposiciones de este reglamento.

Art. 44. Interin el cargo de gobernador del departamento Occidental esté resumido en el gobierno superior de la isla, ejercerá las funciones que este reglamento atribuye al espresado gobernador el de la Habana.

Art. 45. La ejecución de las líneas telegráficas estará bajo la dependencia del director de administración, que ejercerá sus facultades como jefe del ramo en la isla, por conducto del jefe de la sección respectiva con sujeción á las disposiciones de este reglamento en lo relativo á las atribuciones del espresado director, intervención de la junta consultiva de obras públicas en los asuntos en curso, competencia de las diferentes autoridades para la resolución de los expedientes de estudio, construcción y reparación de líneas, requisitos necesarios para decretar la ejecución de obras y noticias que se han de dar al gobierno supremo acerca del estado y progreso de las mismas.

Cuando la junta consultiva de obras públicas haya de tratar de asuntos relativos al estudio, construcción y reparación de líneas telegráficas, asistirá como vocal el jefe de la sección de telégrafos de la dirección de administración.

Art. 46. El gobernador superior civil, por medio de la dirección de administración, y oyendo al consejo de administración de la isla, formará los reglamentos necesarios para la aplicación de este, que someterá á la aprobación del gobierno, sin perjuicio de llevarlo desde luego á cabo, y dictará las instrucciones convenientes para su ejecución.

Madrid 27 de marzo de 1866.—Aprobado por S. M.—Cánovas.

## DISCURSO

NECROLÓGICO LITERARIO EN ELOGIO DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE RIVAS.

(Continuacion.)

El achaque grave de que alguna vez adolece, no es posible negarlo, el estilo narrativo del duque de Rivas, es la falta de sobriedad. Su vehemencia le arrastra, y no sabe poner freno á la expresión, que se le presenta siempre fácil y caudalosa. La imitación involuntaria de los poetas del siglo XVII y su propia abundancia, le inducen á no escatimar una sola palabra de las muchas que sin necesidad se le ofrecen al paso. Como todos los poetas de primer orden, que hacen á la expresión esclava del pensamiento, emplea muy á menudo esas frases propias y vigorosas que brotan del pensamiento mismo, y dicen, en su concisión, lo que no alcanzarían á decir prolifas explicaciones; pero otras veces, las menos, incapaz, por carácter y por la índole de su número, de pararse á corregir y limar sus versos, se entrega con cierto voluntario abandono á la dilatación de las ideas. Así expresa, por ejemplo, la inestabilidad de las cosas humanas:

¡Oh Dios, y cuán fácilmente,  
en la miserable tierra,  
tras de las mas dulces horas,  
horas de amargura vuelan!  
¡Cuán fácilmente las dichas  
en infortunos se truecan,  
cámbiase la gala en luto,  
se torna el gozo en tristeza!

Todo esto está dicho de una manera tan agradable, tan poética, tan conforme á la entonación del romance popular castellano, que apenas puede caer el lector en que la misma idea está expresada de cuatro diferentes maneras.

No extrañéis, señores, que os haga notar, como de pasada, este lunar del estilo hermoso y expresivo de nuestro poeta. Cumplo en ello un deber de sincera y sana crítica ante este ilustre cuerpo, fiel guardador, no solo del habla castiza, sino del gusto puro y acendrado. Mis observaciones acerca de este punto en nada pueden empañar el brillo de la alta gloria del duque de Rivas, en cuya poesía resplandecen tan robustas prendas y tan primorosas perfecciones; él mismo advertía, sin poder contenerla, esa superabundancia de expresión, que en sus versos está compensada con su incomparable gala en el decir; pero creo que es oportuno llamar la atención sobre ella en el tiempo presente, en que el desleimiento de la frase, que corresponde siempre al desleimiento de la idea, es la forma literaria al uso. La sobriedad vigoriza el pensamiento, y es como el sello de la inspiración; la redundancia le empobrece y amortigua; y si puede tolerarse en poetas como el duque de Rivas, que rara vez incurren en ella, y que encubren el resabio con el lujo seductor de la frase, es una verdadera calamidad en manos de la medianía. Existirá acaso, mas no recuerdo ningún poeta de nuestra patria, como no sea Arguijo en algunos sonetos, y acaso fray Luis de Leon en pocas de sus composiciones, que pueda mencionarse como un dechado cabal y perfecto de conciso y concentrado estilo, en que no huelgen ni una sola idea, ni una sola palabra. Este privilegio eminente, reservado á pocos mas que á Horacio, á Leopardi y á Beranger, es uno de los dones mas bellos que Dios concede á los entendimientos superiores. ¡Dichoso el escritor que merezca lo que ha dicho un gran crítico de Beranger! «No tiene un solo verso que no lleve en sí el sello de la necesidad.»

Todos reconocen la dición pura y castiza del duque de Rivas; pero no ha faltado quien advierta que no siempre es igualmente correcto y esmerado. La igualdad y el detenimiento no cabían en una musa tan viva y movida; y quizá, después de haberse afiliado en la escuela de la libertad literaria, hacia alarde de evitar la tersura y uniformidad académicas que pudieran parecer estudiadas, por una afección análoga á la que empleaban los escritores de la escuela clásica para demostrar entonación constante y firme, y formas académicas limadas é intachables. Pero, á pesar de su desigualdad, puede asegurarse que es uno de los primeros hablistas contemporáneos. A diferencia de lo que acontece en la era presente, no formó D. Angel de Saavedra su lenguaje con la lectura de libros extranjeros. Leyó y estudió con deleite los libros españoles de la edad de oro, y se inculcó, por decirlo así, en su espíritu y en su grandeza. Para convencerse de ello basta leer *El Moro expósito*. Allí se descubre desde luego que el autor no ha pensado en francés para traducir después sus ideas al idioma castellano; allí todo es exclusivamente español; allí en locuciones y en palabras resalta visiblemente el desembarazo expresivo y simpático de quien conoce á fondo su lengua, y á su antojo la maneja y domina.

¿Queréis ver ahora demostradas las facultades épicas del duque de Rivas? No tengo mas que recordaros cómo comprende, cómo siente y cómo expresa, entre la gloriosa corona histórica de sus *Romances*, dos grandezas de nuestros anales, una pasada y otra contemporánea: *el descubrimiento de América y la batalla de Bailén*, cuán fielmente se reflejan en sus versos las costumbres, los sentimientos y el noble aliento de la nación española.

Sobre la inspiración lírica y sobre el don de escribir con propiedad, con gala y con calor, don que pocos le igualan, sobresale en las obras poéticas del duque de Rivas, como indicio seguro de sus facultades épicas, otro don mas raro y precioso todavía: el de narrar bien. Otro poeta, dando vuelo á su fantasía, por decirlo así, personal y contemporánea, habría caído en una oda el descubrimiento de América. El duque de Rivas, por la virtud misma de su instinto, vé los grandes hechos y las hazañas inmortales como suele verlas la musa popular. En vez de cantar aquel hecho prodigioso, lo cuenta; pero lo cuenta cantando, que así es como refieren las cosas los poetas populares.

En los *Recuerdos de un grande hombre*, el personaje Colón toma el prestigio poético y novelesco que dá el trascurso de los siglos, sin perder nada de su fisonomía natural y humana. La pintura sóbria y expresiva que hace el poeta del á un tiempo imponente y menesteroso marino y de su hijo, y la acogida afectuosa y cordial que les dispensa en el convento de la Rábida fray Juan Perez de Marchena, como animado de fuerza intuitiva ó movido por misterioso decreto del cielo, es uno de los cuadros mas tiernos é interesantes, y al propio tiempo una de las exposiciones mas felices que ofrece la literatura moderna.

No consienten los límites de este discurso entrar en un exámen prolijo y ordenado de este precioso poema, ni aquilatar uno á uno sus peregrinos rasgos y primores. Pero no puedo prescindir de llamar vuestra atención hácia la profunda pintura que hace el poeta de las angustias y zozobras

de un hombre que lleva en su mente un pensamiento gigantesco,

Que exclusivo su alma absorbe,  
que es la sangre de sus venas,  
que es el aire que respira,  
que es ya toda su existencia.

Con ser este pensamiento un tesoro de inmensa valía, nadie lo comprende ni lo apoya, y ve el marino pasar infructuosamente los años, y teme tal vez que le sobrevenga la muerte y nadie sepa después arrancar de la inmensidad de los mares ese tesoro que Dios le ha revelado á él solo. Los sabios no le entienden, los poderosos no le protegen,

Y el vulgacho vil se mofa,  
cual de un loco, del que anda  
tan desarrapado, y grave  
ofrece montes de plata.

Pero aquel hombre, desdeñado y escarnecido, lleva un mundo en su mente, y Dios, que le ha hecho aquella revelación sublime, no permite que entre el desaliento en su corazón.

De si mismo mas seguro  
mientras halla mas tropiezos,  
y nuevas fuerzas cobrando  
de su propio abatimiento,  
Del genovés navegante  
parece el alma de acero,  
escollo inmóvil que arrostra  
siglos, rayos, olas, vientos.

Muchos años pasó despues en Córdoba, donde se hallaba la corte, pugnando por hacerse comprender. Allí se habian concentrado todo el vigor, toda la actividad y todo el brillo de las dos monarquías castellana y aragonesa. Nadie tenia espacio, ni voluntad, ni entusiasmo, mas que para preparar y acelerar el grande acontecimiento que habia de poner espléndido remate á una epopeya de ocho siglos, y de regocijar no solo á España, sino á la cristiandad entera. Ved con cuán vigoroso pincel bosqueja el poeta aquel bullicio cortesano y aquellos gloriosos afanes:

Todo es movimiento y vida,  
todo actividad extraña,  
todo bello aparato,  
todo fiestas cortesanas...

Córdoba es concilio, corte,  
almacen, campo de armas,  
tribunal, mercado, lonja,  
escuela, taller y sala...

Aquí llegan municiones,  
alli granos y vitualias,  
acá se doman corceles,  
allá se adiestran escuadras.

Allí armaduras se bruñen,  
aquí se bordan gualdrapas,  
acá se recaman vestes,  
allá se templan espadas.

No hay una persona ociosa,  
no hay sin movimiento un alma,  
ni imaginación tranquila,  
ni pecho sin esperanza...

Unos sueñan en despojos,  
otros nombre y lauros ansian,  
quién va á ganar indulgencias,  
quién mandó pide y aguarda.

Y todas estas ideas  
se humillan, aunque tan varias,  
á un gigante pensamiento:  
LA CONQUISTA DE GRANADA.

Pero en los fastos de las naciones, que traza la mano de la Providencia, estaba escrito que el año de 1492 fuera glorioso entre los mas gloriosos de la heroica nación española. Rendido el mahometismo en Granada, esto es, satisfecha en Europa una necesidad imperiosa de la civilización cristiana, Dios permitió que se abriera camino en un mundo remoto é ignorado esta misma civilización, única grande y verdadera, porque es la única que desarrolla y glorifica los dos impulsos mas nobles y fecundos que encierra el alma humana: la *caridad* y la *libertad*.

Habia en Castilla una mujer, á la cual, como á Colón, habia dotado la Providencia de genio y de heroísmo. Era esta Isabel I, que por un privilegio acaso único en la historia del mundo, juntaba en su alma las prendas mas peregrinas del hombre y de la mujer. Ardía en su corazón el santo fuego de la religión y de la patria, y movida por estas dos poderosas palancas, llama á su presencia al porfiado soñador, y su alma cede de improviso al inefable contagio de aquellas ilusiones de tan extraña y fascinadora grandeza.

Con una sola mirada,  
la reina vió en aquel hombre  
de la inspiración celeste  
los divinos resplandores;  
Y él, de una mirada sola,  
la grandeza reconoce  
y la inteligencia suma  
de la reina que le acoge.

Aquellas dos almas se hallaban entonces á un mismo nivel, y el mas alto á que puede remontarse la humana condición. La reina escuchaba con asombro y admiración á aquel hombre inspirado, que le parece un ángel ó un profeta.

Abarca su entendimiento  
el vasto plan, que doctores,  
reyes, republicos, pueblos  
juzgan quimeras informes.

Ve la expedición segura,  
y ya en ignotas regiones  
triumfante la fé de Cristo,  
con el castellano nombre.

Ve un torrente de riquezas,  
que hácia sus vasallos corre,  
y una gloria y poderio,  
que envidiarán las naciones.

Y superior á sí misma,  
del cielo ayudada entonces,  
ve aun mas que el piloto mismo,  
aun mas alto que él alzose...

Quitase la alta diadema,  
y de su pecho recoge  
las riquísimas insignias,  
de incalculables valores;

Las joyas y pedería,  
los brazaletes y broches  
que sus brazos y su cuello  
engalanaban, y pone

Aquella breve riqueza  
(breve, sí, pero de enorme

¡De  
do el  
los hecl  
dobesa,  
siente t  
Pue  
sente, c  
nada, s  
lo engr  
la vena  
nea. Re  
mano r  
vasion i  
sentimi  
das las

Con  
to hala  
conqui

Des  
to de B  
dalqui  
tentos

da este  
Bailén

¡N  
la ent  
lica,  
Pero  
móble

precio) encima del bufete,  
 Y «toma», dice á aquel hombre,  
 «Toma; emplea este tesoro,  
 »sin que nadie te lo estorbe,  
 »en cumplir el pensamiento,  
 »Que Dios te ha inspirado.—Corre,  
 »Vuela: en naves castellanas,  
 »mares nunca vistos rompe,  
 »arrostra las tempestades,  
 »tu estrella los vientos dome,  
 »Llévate ese ignorado mundo  
 »los castellanos pendones,  
 »con la santa fé de Cristo,  
 »con la gloria de mi nombre.  
 »El cielo tu rumbo guíe,  
 »y cuando glorioso tornes,  
 »oh almirante de las Indias,  
 »duque y grande de mi corte,  
 »Tu hazaña bendiga el cielo,  
 »tu arrojo al infierno asombre,  
 »tu gloria deslumbró al mundo,  
 »abarque tu fama el orbe.»  
 En tanto que así decía  
 reina tan ilustre, sobre  
 su cabeza colocaba,  
 con altas aclamaciones,  
 Un ángel corona eterna  
 de luceros y de soles,  
 que mientras mas siglos pasan,  
 adquiere mas resplandores.

¡Decidme, señores, si esta poesía, en la cual, hermanando el lirismo y la narración, engalana el poeta la relación de los hechos con los atavíos fantásticos de la imaginación cordobesa, no es la poesía épica, tal como la comprende y la siente el pueblo español!  
 Pues volved ahora la vista á los hechos de la edad presente, que se ofrecen á nuestros ojos con la realidad descarnada, sin ese velo de ilusión y prestigio con que el tiempo lo engrandece y lo idealiza todo, y vereis asomar también la vena épica en cuanto cabe en la inspiración contemporánea. Recordad el romance titulado *Bailén*. Al trazar con mano maestra la conmoción que produce en Sevilla la invasión francesa, describe así la unidad de esfuerzos y de sentimientos que la indignación patriótica produce en todas las clases de la sociedad:

Súbite clamor confunde  
 las antes tranquilas auras,  
 y agitado el pueblo inmenso,  
 hierve en las calles y plazas  
 Plebeyos, nobles y grandes,  
 canónigos, hombres de armas,  
 frailes, doctores, artistas,  
 traficantes y garchachas,  
 Solo un cuerpo humano forman,  
 donde solo vive un alma,  
 que un solo afán precipita,  
 y que un solo grito lanza.

Con el estilo, llano á par que hiperbólico, que aquí tanto halaga y recrea, hace de Napoleón, agresor injusto, pero conquistador maravilloso, la siguiente magnífica pintura:

De oro, de hierro, de barro  
 inmensurable coloso,  
 la frente en las altas nubes;  
 el pié en los abismos hondos;  
 De infierno, de cielo y tierra  
 un incomprendible aborto,  
 un prodigioso compuesto  
 de ángel, de hombre y de demonio,  
 Alzó de Francia perdida,  
 con su brazo portentoso,  
 para en él tomar asiento,  
 el despedazado trono;  
 Idolo de doce siglos,  
 y de cien monarcas sólido,  
 que desaparecer vió el mundo  
 terrorizado y absorto...  
 Alzóle, pues (para tanto  
 Dios le dió fuerzas á él solo),  
 y aun juzgó para su mole  
 pedestal tan grande poco;  
 Y desde él mandaba el mundo,  
 llevando de polo á polo,  
 de tempestades armada,  
 la fuerte mano á su antojo...  
 Con un ceño de su frente,  
 con un volver de su rostro,  
 desaparecían imperios  
 y se trastornaba el globo.

Después de referir con nobles y poéticos rasgos el triunfo de Bailén, alcanzado por los bisoños guerreros del Guadalquivir, que marchan á combatir con las soberbias y ostentosas huestes francesas

sin pomposos atavíos,  
 sin voladores penachos;  
 La justicia de su parte  
 y la razón de su bando,  
 con Dios en los corazones  
 y con el hierro en las manos,

esta poesía y elevado remate al admirable romance de *Bailén*:

¡Viva España! gritó el mundo,  
 que despertó de un letargo.  
 Al grande estruendo, apagóse  
 en el firmamento un astro.  
 Y al tiempo que ante las plantas  
 del noble caudillo hispano,  
 Dupont su espada rendía  
 y de sus sienes el lauro,  
 Desde el trono del Eterno  
 dos arcángeles volaron:  
 uno á dar la nueva al polo,  
 su nieve en fuego tornando;  
 Otro á cavar un sepulcro  
 en Santa Elena, peñasco  
 que allá en la abrasada zona  
 descuella en el Océano.

¡No veis, señores, en este nuevo ejemplo, otra forma de la entonación épica, á un tiempo narrativa, lírica y fantástica, que cuadra á la índole peculiar del pueblo español? Pero ¿para qué os lo pregunto? La emoción que os causa ese noble y popular lenguaje, lo está diciendo mas alto que to-

das las teorías deliberadas de la crítica. Podrá notarse que el romance á *Bailén* encierra vuelos y arranques de imaginación que pertenecen al lirismo elevado de la oda, parto exclusivo casi siempre de entusiasmo pasajero, y creerse, por consiguiente, que carece del carácter sereno de la poesía épica, la cual refiere, juzga, razona, y parece destinada á perpetuar la memoria de grandes hechos y de sentimientos sublimes. Pero no ha de olvidarse que toda poesía, hasta la épica, no en su acepción convencional, sino en la significación genuina y elevada que le atribuye la crítica filosófica, toma en su forma el sello particular de las razas y de los tiempos. El duque de Rivas, que era andaluz, y que odiaba aquella páfida agresión con todo el ídolo ardimiento del pueblo español, cuando escribía (treinta años después del suceso), aun sentía vibrar en sus oídos y en su corazón la voz de la Giralda,

Que al huracán ensordece,  
 sobrepuja á las borascas,  
 conmueve la baja tierra,  
 y el firmamento traspasa;  
 Guerra pregouando al mundo,  
 á guerra convoca y llama  
 á toda la Andalucía,  
 á toda la extensa España.  
 Y ciñe la erguida frente,  
 al llegar la noche opaca,  
 de una corona de hogueras  
 que viento y lluvias no apagan;  
 Bandera del fuego santo  
 que se ha encendido á sus plantas,  
 cráter del volcán tremendo  
 que en la gran Sevilla estalla.

¿Qué mucho que quien así se conmovía al recuerdo de aquel grande impulso nacional, levantase el tono, frisando con la oda, en esa forma vehemente, tan esencialmente española y tan adecuada al romance castellano, que con su incomparable flexibilidad puede, al acaso de las ideas, cambiar de entonación, sin disonancia y sin menoscabo de su carácter popular?

El duque de Rivas llamó *históricos* sus *Romances*. Aquellos que han leído sus obras, saben bien que esta calificación de *históricos* es aventuradísima, si se toma esta palabra por la oferta de una certidumbre absoluta, semejante á la que deben tener las relaciones oficiales. Quien así la entendiese, veríase grandemente chasqueado al encontrar en los *Romances* anécdotas mal averiguadas y acaso no muy verosímiles. *Roldán*, el arcabucero sevillano, presentando al rey Francisco I una bala de oro de dos onzas, expresamente fundida para matarle, y asimismo cinco de plata destinadas en la batalla á otros tantos caudillos franceses, apenas consiente el exámen crítico de la historia. Antes de la batalla de Pavia, las heroicas huestes del marqués de Pescara y de Antonio de Leiva llegaron á tan apurado trance pecuniario, que para dar á las tropas tudescas, movidas por el interés, no la paga entera, que esto era imposible, sino un exiguu socorro, fué indispensable recoger y acuñar toda la plata de los templos, y lo que es mas, que los soldados españoles dieran por el momento, con admirable abnegación, lo poco que tenían, para calmar la impaciencia de sus compañeros de Alemania. ¿Cómo, en tan angustiosas circunstancias, un simple arcabucero había de fundir balas de oro y plata para satisfacer un antojo caballeresco?

Deleznales son sin duda sus fundamentos tradicionales, y sin embargo, bajo cierto punto de vista, nada mas histórico que esta peregrina anécdota y otras semejantes que abundan en los *Romances*. La bala de oro del arcabucero Roldán es una especie de parábola que hubo de brotar espontáneamente de la imaginación popular de los soldados. No encierra la verdad de un hecho, pero sí la de un sentimiento. La *bala de oro*, destinada al rey por un arcabucero, representa, en la soldadesca, aquella misma veneración á la majestad de los reyes, de que hacen tan noble gala los caudillos vencedores besando la mano de rodillas al monarca vencido, en el campo mismo de batalla.

En la inflexibilidad con que acusa á los doctores y maestros de la insigne Salamanca de haber tratado altivos á Colon *cual convicto reo*,

Y de informar á la corte  
 con el mas alto desprecio,  
 de visionario y de loco  
 prodigándole dictérios,

ofrece otro ejemplo el duque de Rivas de la facilidad con que los poetas populares hacen eco á creencias generales erradas. Innumerables autoridades, entre las cuales se cuentan D. Fernando Pizarro, en sus *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, el esclarecido Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, y el mismo Colon, no dejan duda en sus escritos, del singular patrocinio que hallaron en Salamanca el grande hombre y su maravilloso intento. En el convento de San Esteban, adonde llegó, en 1484, y en el cual estuvo largo tiempo aposentado, encontró quien le atendiese y le entendiese. El prelado del convento le acompañó á la corte con sabios religiosos y maestros, convencidos por las razones de Colon y subyugados por la grandeza de sus designios; distinguiéndose entre todos el docto maestro fray Diego de Deza, primero catedrático de Salamanca, y después maestro del príncipe D. Juan, inquisidor general, arzobispo de Sevilla y arzobispo electo de Toledo. Este eminente varón, que tenía fácil acceso en la cámara de los reyes, les encarecía la inmensa importancia de sus proyectos, y no se apartó de su amigo hasta que este logró la realización de su grandioso objeto.

El mismo Colon, en una carta que escribió al rey, y que fray Bartolomé de las Casas vió original (*Historia general de las Indias*, lib. I, cap. xxix), dice: «que debían los Reyes Católicos las Indias al maestro fray Diego de Deza y al convento de San Esteban de Salamanca (1).»

(1) «Colon celebró muchas conferencias con los matemáticos de la universidad en Vañuevo, granja del convento de San Esteban, á dos leguas de Salamanca, en cuyo término hay una pequeña eminencia, que conserva el nombre de *Teso de Colon*. Los profesores calificaron de realizable el proyecto... Es esto poco extraño tratándose de una universidad donde en el siglo XVI se enseñaba por estatuto el sistema de Copérnico, poco después de haber publicado su autor, en 1543.» (Alvaro Gil Sanz, *Revista Salmantina*, 1832.)

Don Fernando Pizarro, en sus *Varones ilustres del Nuevo Mundo* (Vida de Colon, cap. III), dice así: «Determinó Colon de ir á la universidad de Salamanca, como á la madre de todas las ciencias en esta monarquía. Halló allí grande amor en el insigne convento de San Esteban, de padres dominicos, en quien florecían en aquella sazón todas las buenas letras; que no solamente había maestros y catedrá-

Ya veis, por estos dos ejemplos de diversa índole, que el duque de Rivas, aun en los romances que llama *históricos*, acepta sin escrúpulo y sin exámen cuánto el pueblo cree, siente ó imagina. Pero esta misma facilidad irreflexiva del poeta es lo que dá á sus obras el sello nacional que todos admiramos en ellas. Un escritor ilustre ha dicho con razón que las novelas históricas de Walter Scott, valen mas que la historia misma. Esta feliz paradoja encierra profundo sentido crítico. Walter Scott, en medio de las creaciones de su inventiva, pone el mas escrupuloso esmero en seguir fielmente las tradiciones, y en arrancar las figuras históricas del pensamiento popular. Así hizo el duque de Rivas; así han hecho instintivamente todos los poetas populares. Todos ellos han estado, aun mas que la historia que escriben los cronistas oficiales, la historia que el pueblo discute y adivina. Esta es mas poética, y no por cierto mucho mas incompleta y engañosa que la otra. No describen fielmente los *Nibelungen* y el *Romancero del Cid* las figuras reales y verdaderas de Sigfrido, de Atila y del *Campeador*; pero en esos personajes míticos que crea la fantasía popular, hallais el retrato de la grandeza moral de las naciones germánica y española, como no saben ni pueden hacerlo jamás los mas aventajados analistas. Hé aquí cómo los pueblos poetas, pintándose á sí propios en personajes quiméricos y en anécdotas novelescas, legan á la posteridad en esos aparentes juegos de la imaginación, monumentos de realidad histórica, padrones de gloria, que la crítica mas austera no puede desatender y mucho menos desdeñar.

De esta naturaleza es el valor *histórico* de los *Romances* del duque de Rivas. Nada mas popular que su inspiración. Eco de la nación que tanto amaba, es uno de los raros poetas en que la personalidad del autor no asoma casi nunca; y no es modestia ni sistema; es mero instinto, es impulso irreflexivo del alma, y por eso su poesía es tan espontánea y tan eminentemente española.

(Se continuará.)

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

EL GAITERO DE BUJALANCE...

CUADRO DE COSTUMBRES.

El Sr. de Perez había pasado, como de costumbre, una especie de circular á las personas que concurrían á sus reuniones quincenales; reuniones que llegaron á adquirir cierta fama, particularmente entre los jóvenes de diez y seis años arriba, edad dichosa, en que principia á apuntar el bigote y á hervir la sangre, y en que, unos por afición, y otros por diversos motivos, todos se dedican á los ejercicios coreográficos, con un entusiasmo que, poco tiempo después—transformados como por encanto los jóvenes en hombres graves, porque en nuestra sociedad se envejece pronto—apenas acierta á comprender la mayor parte de ellos. La invitación terminaba con las siguientes palabras, puestas allí como se pone el reclamo junto á la red de cazar pájaros:

TOCARÁ Y CANTARÁ LA SEÑORITA DE LIRIOS.

Perez no cabía en sí de gozo, pensando en el delicioso rato que iba á proporcionar á sus tertulios, exhibiendo las maravillas de unas manos, que recorrerían el teclado del soberbio piano con asombrosa rapidez y limpieza, para arrancarle notas y armonías desconocidas; y los encantos de una voz, que iba á dar en la tierra una idea exacta de las voces que resuenan en los espacios celestes. Su esposa doña Cristina, y su hija Clara, se habían prendido de veinticinco alfileres; y el salón—pues tal nombre merecía el local de los conciertos y del baile—estaba espléndidamente iluminado, pudiendo, sin duda, competir por el gusto exquisito de sus adornos y mueblaje, con los de muchas casas de Madrid que en esto rayen mas alto.

A todo el que entraba dirigiale Perez la misma pregunta:

- ¿Supongo que habrá V. recibido la papeletita?
- Sí, señor.
- ¿Habrá V. leído la postdata que...
- ¿Con que tocará y cantará la de Lirios?
- ¡Cabales! ¡Oh, es cosa notable! ¡Ya verá V.! ¡Ya verá usted!

De manera que cuando llegó la señorita de Lirios, la impaciencia de todos era tan grande, que en vano trataría yo de explicarla.

Doña Carlota, mamá de la heroína de la fiesta, entró en el salón haciendo mil dengues altamente ridiculos, indicios de una vanidad superlativa, solo disculpable en una madre idólatra de su hija, pero que, en otra persona menos íntima, hubiera seguramente convertido la curiosa gravedad de los circunstantes en una repentina explosión de risa. Laura, su hija, ocupó á su lado una silla, próxima al piano, con la majestad de una reina que ocupa su trono para recibir una embajada.

- ¡Qué desdeñosa! dijeron unos.
- ¡Qué aire tan distinguido! exclamaron otros.

Las mujeres cuchicheaban como cotarras, criticando á Laura de pies á cabeza (por supuesto, sin mala intención) tan despiadadamente, que, á ser posible que existiera una persona con los defectos que en ella encontraron, Laura no hubiera sido mujer, hubiera sido un monstruo como el que pinta Horacio en su famosa epístola á los Pisones:

*Humano capiti cervicem pictor equinam  
 jungere si velit, et varias inducere plumas, etc.*

Yo, que naturalmente debo ser mas imparcial que ellas, aseguro con toda ingenuidad que la hija de doña Carlota era una muchacha hermosa, elegante, bien formada, y de modales escogidos; pero en quien el hábito de oírse elogiada á todas horas por su familia ó por sus aduladores, había llegado á crear un orgullo sin igual, estereotipado, digámoslo

«ticos de teología y artes, pero aun de las demás facultades matemáticas y artes liberales. Comenzaron á oírle, y á inquirir los grandes fundamentos que tenía, y á pocos dias aprobaron su demostración, apoyándole con el padre maestro fray Diego de Deza, catedrático de prima, de teología, y maestro del príncipe don Juan.»

Pueden ser consultadas, para mayor ilustración, las noticias contenidas en la erudita nota que acompaña á la *Memoria sobre la universidad de Salamanca*, escrita, algunos años há, por el reverendo padre fray Pascual Sanchez, del orden de predicadores, catedrático de teología de la misma universidad.

asi, en el pliegue particular de las comisuras de sus labios pliegue que parecia emitir por cada uno de sus poros y de sus fibras la voz intima de Laura, en estos ó parecidos términos:

—¡Cuán to valgo! ¡Qué pobres gentes son estas! ¡No han estado en París! ¡Me inspiran lástima!

Agarrado casi materialmente á la oreja de Laura, como un perro de presa, su novio, aficionado furibundo tambien á las corcheas y á los bemoles, devorábala con los ojos, lanzando al par su boca las frases mas amorosas.

La curiosidad y la impaciencia de los tertulios por oír á Laura, eran muy naturales. Educada en París, desde la infancia, la señorita de Lirios, en una de las casas de pension mas celebres (donde aprendió, entre cien cosas fútiles, otras ciento para crearse necesidades que pudieran con el tiempo, no teniendo medios de satisfacerlas, conducirla á la vergüenza ó al suicidio, pero que formaban y forman la base de la educacion de las clases altas y ricas, así como la privacion de ellas causa la envidia de las pobres), esta sola circunstancia habia despertado aquellos sentimientos, contribuyendo tambien no poco las ponderaciones hiperbólicas del complaciente Perez, natural de Sevilla, por mas señas.

Despues de haber tocado y cantado varias señoritas y caballeros, acercóse el dueño de la casa, lleno de confianza, á las de Lirios, y dijo á doña Carlota:

—¡Sabe V., señora, que me he permitido la libertad de hacer á Laura una traicioncilla?

—V. dirá.

—En la papeleta de convite he anunciado que toca y canta esta noche.

—¡Jesús, qué Perez!—exclamó doña Carlota.—¡Sin avisarnos antes! ¡Vaya, no se lo perdono á V.!

—Seria V. tan cruel?... ¡Bah! yo espero que no me dejarán Vds. feo.

—¡El caso es que la niña está fatal de los nervios!

—¡Válgate Dios!

—Y de la garganta! añadió Laura, tosiendo con seductora coqueteria.

—Ea, Laura, modestias á un lado; en mi casa no se usan etiquetas; V. hace lo que sepa ó lo que pueda, que siempre será mucho, y *laus Deo*.

—Dispenseme, V. Perez, siento no complacerle; pero, créame V., no estoy en voz. Además, añadió Laura con una humildad vanidosamente insufrible, á una aficionada, como yo, donde hay personas que tanto valen, solo le corresponde ver, oír y callar.

Doña Carlota pensaba para sí, mientras su hija hablaba:

—¡Qué labia de criatura! En cuanto la oigan, apuesto á que se quedan estupefactos. ¡Cómo se conoce la educacion! Las otras, á la menor instancia se han puesto al piano; pero lo que es la mía!...

—Perez,—exclamó doña Cristina,—que cante Laurita, que cante Laurita!

—¡Que cante!

—¡Que cante!

—¡Que cante!

Repitieron en coro todos los presentes. Las de Lirios continuaban haciéndose las desentendidas; Perez ya no encontraba expresiones con que pedirles que fueran complacientes; y las lenguas de los tertulios, con especialidad las del sexo femenino, despues de bien aguzadas en la piedra de la paciencia, desataronse y arrojaron los dardos mas agudos contra la que era causa del general disgusto.

Aquí decia una:

—¡Si tendremos que echarla memoriales!

Allá saltaba otra, volviéndose á su vecina:

—¡No hay gente mas cargante que la que se educa en París! ¡Que monas!

—Tiene V. razon,—le contestó una viuda, que, por sus atinadas observaciones, era conocida en su círculo con el apodo de *Sentencias*,—tiene V. razon; le miran á una por cima del hombro, como si fuésemos unas honradas vecinas de Ciempozuelos, ó cosa así.

En otro lado murmuraban:

—Siempre lleva el paje al lado, cosido á respunte. ¡Le gusta á V., Maruja?

—No señora,—respondió Maruja,—tiene cara de perro chino.

—Exacto; me lo ha quitado V. de la boca. ¡Sabe V. que el peinado de Laura tiene lances? ¡Qué historial!

—Yo creo que la visten y la peinan sus enemigas.

Perez, en tanto que todo el mundo se moria de fastidio, apuraba los recursos de su elocuencia, y á no parecer ridiculo se hubiera postrado á los pies de Laura, para pedirle, por las once mil virgenes, que se sirviese cantar siquiera unas seguidillas manchegas, una jota, el *Gurra*, *guerra al infiel marroquí*! el *¡Ay mamá qué noche aque!*! cualquiera cosa, en fin, que á él le sacase del compromiso en que estaba.

Por último, doña Cristina y Clara, abandonando sus sillas para acercarse á las de Lirios é interponer su influencia, auxiliaron tan eficazmente al pesroso Perez, que, al cabo de un cuarto de hora, Laura dijo á su novio:

—Eduardo, tiene V. la bondad de acompañarme al piano?

—Con el alma y la vida; respondió Eduardo.

Y conduciéndola de la mano hasta el piano, que se hallaba á dos pasos de ellos, hubo de repente un silencio tan profundo, que hubiera podido oírse el vuelo de un mosquito.

El aspecto general de la concurrencia era un desafío que podia traducirse en estas palabras:

—¡Pues señor, ahora veremos!

El de doña Carlota, positivamente era tambien un reto, que decia:

—¡Ahora, ahora verán Vds.!

Perez despaviló las bugias de esperma, colocadas á los lados del atril, sobre el cual puso un cuaderno de música, limpióse el sudor de la frente, copioso como el que baña la del que rero despues de una batalla, y pasó á sentarse junto á su esposa y su hija, á descansar de sus fatigas.

Pero es el caso que, despues de tararear casi imperceptiblemente unas cuantas frases musicales, como si se hubiera propuesto engolosinar mas y mas al auditorio, la hechicera Laura se levantó muy serena, sacudióse tranquilamente con una mano los pliegues del vestido, y quiso volver á su sitio, exclamando con una expresion de sinceridad lo mas propia para persuadir á cualquiera de sus palabras:

—¡Vaya! ¡Se acabó! no se empuñen Vds.; me he quedado sin voz, no puedo dar una nota.

Sin embargo, no pudo sentarse: Perez, bien sea que la conociese á fondo, bien que adivinase su intento, se plantó en el antiguo sitio de la señorita de Lirios, diciéndola:

—No hay cuartel, hija mía; el que fué á Sevilla, perdió la silla.

—Por Dios, señor de Perez...

—Nada, doña Carlota, no admito disculpas; soy inflexible.

Por supuesto, doña Carlota estaba rabiando porque su hija cantase; su hija tampoco deseaba otra cosa; Perez no cedia, doña Cristina y Clara repitieron sus fervientes súplicas, hasta que al fin y al cabo, se encaminó otra vez Laura al piano, firmemente resuelta ahora á lucir sus dotes filarmónicas.

El cuaderno que tenia delante de sus ojos era un ária de la *Traviata*, ópera perteneciente (hablo del libreto) á lo que debiera llamarse literatura patológica, pues uno de los elementos principales que la constituyen es la exhibicion de personajes y cuadros tan agradables, como, tísicos escupiendo sangre, doctores tomando pulsos, y mesas de noche y veladores llenos de *potingues*.

Todo esto ya se ve que es divertido, y se presta divinamente al canto, y aun, si se ofrece, al baile; pues de menos nos hizo Dios.

Por si alguno de mis lectores no recordase qué casta de pájaros son las *traviatas*, le diré que son mujeres, desconocidas, por fortuna, en la sociedad española; que, en otros países, viviendo solas, sin madre, padre, hermanos, ni esposo, dan banquetes y saraos en sus salones, en los cuales, despues del naufragio de su virtud, naufraga la de infinitos incautos, y cuyas manos son abismos que se tragan fortunas considerables. *Violeta*, heroina de la *Traviata*, es una flor que no se cria en los jardines de nuestras ciudades, ni en nuestros campos; y si se criara, dudo mucho que hubiera entre nosotros quien se atreviese á rehabilitarla, elevándola á la altura de los séres mas puros y mas santos, con arrepenimientos imaginarios.

Cuando Laura acabó de cantar el ária de la *Traviata*, resonaron dos ó tres aplausos vergonzantes, y tal cual «¡muy bien! ¡muy bien!» pronunciado, á media voz y con tonillo, por algunas bocas femeninas. Debe, sin embargo, declararse en honor de la verdad, que la señorita de Lirios cantó con expresion y gusto, y que lo que sin duda influyó en que su triunfo no correspondiese por completo á las esperanzas del buen Perez, fueron precisamente los elogios anticipados y desmedidos de este, las pretensiones con que se presumia que se presentaba la recomendada, y lo mucho que esta se habia hecho de rogar.

*Sentencias* decia á su vecina de la izquierda:

—¡Razona qué le ha parecido á V.?

—¡Regularcita! ¡regularcita! contestó doña Ramona, mascando las palabras.

—Es V. demasiado indulgente.

—Pues qué ¡á V. no le ha gustado?

—Francamente, creo que es mas el ruido que las nueces. ¡Como Perez nos la habia ponderado tantísimo!

—Si, segun él, íbamos á oír un prodigio.

—Una Albani, una Frezzolini, una... ¡Qué chasco, amiga!

Lo que es yo, le aseguro á V. que me he quedado mas fria que la nieve.

Doña Carlota, por su parte, recorria sin cesar la sala, con ojos escudriñadores, intentando sorprender en una mirada, en un gesto, en una frase, en una palabra suelta, el secreto de la tibieza con que la reunion habia saludado á su hija; y aunque ningun resultado le daban sus curiosas observaciones, ella se persuadió á sí propia, hasta la evidencia, de que una envidia voraz iba destrozando y engulléndose poco á poco á todos los presentes.

En las reuniones de Perez era costumbre alternar el canto y las piezas de piano con el baile; y ya los aficionados se disponian á buscar pareja para unas *habaneras*, cuando, sin mas aviso, ni mas nada, la señorita de Lirios y Eduardo la emprendieron con la *Norma*. Volvió, pues, cada cual á su sitio, y Laura y Eduardo, derretidos, amartelados, hechos un alfiler, contemplándose en éxtasis con una pasion alarmante, en verdad, y que de seguro no sintieron, ni cien leguas, uno por otro *Polión* y *Adalgisa*, desafinaron y tropezaron lo suficiente para que se deseara que cuanto antes concluyese. El amor les tenia aturdidos, les trabucaba las ideas, y la culpa del picaro Cupido la pagaban las inocentes corcheas, fusas, semifusas y bemoles, maltratados sin consideracion ni miramiento alguno por aquellos ingratos.

El éxito de la *Norma* fué poco mas ó menos, el mismo que el de la *Traviata*.

Perez dijo en seguida en alta voz á un jóven, sobrino suyo:

—Antonio, ¡quieres tocar unas *habaneras*?

—Con mucho gusto; respondió Antonio, encaminándose al piano; pero Laura habia principiado ya el *Miserere del Trovador*, y no era cosa de interrumpirla.

Doña Cristina le dijo al oído á su esposo, que acababa de sentarse junto á ella:

—Pero hombre, ¡ves qué imprudencia! En mi vida he visto cosa igual. ¡No conocerán que abusan?

—¡Si yo hubiera sabido est! ¡Nécio de mí!

—¡Cómo lo hacen tan bien! Yo tengo la cabeza atronada de tanto ruido.

—¡Qué quieres, hija que, quieres!

—El caso es que el tiempo vuela y todos están aburridos.

—¡Y qué he de hacer? ¡He de cogerlos de una oreja y quitarlos del piano!

—¡Jesús, Jesús, qué noche!

El *Miserere* llevaba trazas de ser eterno, porque Laura, proponiéndose por lo visto, dar pruebas inequívocas de amabilidad incomparable, no bien lo hubo terminado, engolfóse en unas variaciones sobre el mismo, tan sumamente enmarañadas, que la pobre muchacha tenia á cada paso que repetir, á consecuencia de olvidos ó de tropiezos en extremo fáciles, varios pasajes ya principados. ¡Qué cara tan compungida ponía á todo esto el dueño de la casa! Diríase que interiormente pronunciaba tambien un *Miserere*, aunque no el del *Trovador*.

*Sentencias* le hizo una seña, á la cual acudió él, con tanto mas gusto, cuanto que ya habia pensado aconsejarse de aquella buena amiga, fecundísima en recursos para sacar á cualquiera de apuros.

—¿Qué manda V., señora?

—Diga V.: ¡aquella niña, tiene arrendado el piano?

—Sus deseos de complacerlos y su...

—Yo creo que se ha propuesto fastidiarnos, que conoce que nos carga, y se ha dicho: al que no quiere caldo, taza y media.

—¡Qué cosas tiene V.!

—¡No; quien tiene cosas, es ella!

—Señora, discorra V. un medio de...

—No hay mas medio, que resolverse á decirle: «señorita, así que concluya V. lo que está tocando, se bailará.

—¡Ciertamente; es lo mas sencillo.

Un cuarto de hora despues, se acercaba Perez á Laura temblando, como si fuera á cometer algun crimen, y le decia:

—¡Bravo, bravísimo, amiguita! Pero basta, descansa V. y un millon de gracias por el rato que nos ha dado.

—No estoy cansada; respondió la señorita de Lirios.

—¡Oh! sí, sí; no hay que negarlo; pero es V. demasiado bondadosa, y aunque conoce que abusamos de su condescendencia...

—¡Quia!—exclamó doña Carlota, en el colmo de la dicha.—¡Si poniéndose á ello es atroz! Es capaz de estarse tocando hasta mañana á estas horas. ¡Ya se ve! ¡como su repertorio es tan abundante y escogido!

—(*Miserere mei Domine*).—murmuraba entre dientes el infeliz Perez; y luego, alzando la voz:—con todo (continuó) la garganta debe resentirse mucho, y mi remordimiento seria eterno si supiese yo que habia contribuido á la aparicion de una angina, de un... sobre todo, de una angina; V. no ignora que hay anginas de varias especies, y que la gangrena suele ser la terminacion fatal de algunas de ellas. Evitemos la gangrena, doña Carlota; evitemos la gangrena.

Doña Carlota oia estos horribles pronósticos lo mismo que quien oye llover, y hasta le daba risa el angustiado semblante de Perez.

—A mi Laura, dijo, no le es desconocido ningun género de composiciones; lo mismo canta lo serio que lo bufón; lo sagrado, que lo profano; una pieza de ópera, que unas plateras ó una jota. Ahora verá V. ¡Laurita, Laura! Oye, niña: canta *Le retour du captif*, y luego el *Caramba!* para que el señor de Perez juzgue... ¡Si viera V. á los franceses cuando le oian á mi niña, en París, canciones andaluzas!... No exagero si digo que los enloquecia. Ellos la llaman *salerra*, y *quitana*, y qué sé yo cuantas cosas mas. Una noche, monsieur de Pistache se empuñó en que cantase una caña con *sigarra* en boca y *navaca* en mano.

*Sentencias*, que no habia perdido palabra del breve dialogo que antecede, viendo irremisiblemente condenada la reunion á Laura perpetua, desfiló con el mayor sigilo, seguida de cuatro personas, jurando no volver allí mas, mientras se presentasen casos de epidemia Lirios. Al despedirse de doña Cristina y de Clara, que debian estar *voladas*, la primera preguntó:

—¿Cómo nos deja V. tan pronto? ¿Se ha puesto V. mala?

—¡Ay! no señora, todo lo contrario; he gozado como nunca; la reunion está deliciosa, y les envidio á Vds. los momentos que aun se propone seguir encantándoles la inolvidable señorita de Lirios.

*Sentencias* añadió luego para su manteleta de seda:

—¡Chúpate esa!

Y dando en un pasillo los besos de ordenanza á la esposa y á la hija de Perez, desapareció como alma que lleva el diablo.

Ya nadie hacia caso de la educanda de París; ella, colorada como una amapola, y Eduardo, con el cabello erizado y sudando como un pollo, cantaban, y cantaban, y cantaban hasta desgahitarse, olvidados del mundo y sus vanidades, y sumergidos en un océano de inefables delicias. El piano, particularmente cuando lo tocaban á cuatro manos, producía tan formidable estrépito, que habia que taparse los oídos: la fiebre del amor, juntamente con la frenética aficion de Laura y su novio á la música, inflamaba sus tiernos corazones; inflamacion ó entusiasmo de que eran partícipes aquellos veinte dedos pecadores, que caian sobre las inocentes é indefensas teclas como pesados mazos de batanes.

La simpática pareja cantó y tocó todo lo cantable y todo lo tocable, formando la mas esquisita menestra que imaginarse puede, con la mezcla del *Caramba! los Puritanos*, las boleras de *Gloria y Peluca*, los *Hugonotes*, etc., etc. La fortuna para ellos que no podia hablar el piano; pues á haber tenido lengua, les hubiera puesto como chipa de dómine. Perez, que la tenia, habia enmudecido de furor, y estaba materialmente crucificado, por haberle ocurrido la mala idea de sentarse junto á doña Carlota, quien decidida quizá á acabar con él, martirizábale sin cesar, poniendo en las nubes no solo el número artístico de su Laura, sino— y esto era lo peor— la excelencia de su carácter, su genio complaciente, su modestia, su deseo de agradar á todo el mundo; bien es verdad que todo el mundo, segun ella, quedaba prendado de la chica.

Por último, cerca de la una de la noche, levantóse doña Carlota, llamó á Laura, y, saludando entrambas á la reunion, abandonaron la sala, disculpándose con Perez por tener que ausentarse tan pronto, y prometiendo la niña (amenazando) dar en otra noche mucho mas detenida muestra de sus habilidades.

Cuando, á los quince dias, Perez invitó personalmente para otra *soirée* á *Sentencias*, esta tuvo muy buen cuidado de preguntarle:

—Diga V., ¡van las de Lirios?

—¡Oh! no; la niña ha ofrecido cantar la misma noche en casa de otras amigas.

—¡Pobres señoras! ¡Las compadezco!

—¿Por qué?

—Porque despues de tener que suplicarla y rogarla, como nosotros, les sucederá con ella lo de *El gaitero de Bujalance*; un *maracodi* porque empieza, y diez porque acaba.

—¡Si es así, verdaderamente son dignas de compasion!

VENTURA RUIZ AGUILERA.

Los vapores-correos de A. Lopez y compañía han establecido las salidas siguientes:

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, San Juan y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 15 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera cámara (trepante).
Santa Cruz.....	30 pesos.	20 pesos.	10 pesos.
Puerto-Rico.....	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220		80
Vera-Cruz.....	231		84

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas á Puerto Rico, 170 pesos, á la Habana, 200 id cada litera. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis, de dos á siete años, medio pasaje.



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...



ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París...

El VINO tan afamado del Dr. Ch. ALBERT lo prescriben los médicos mas afamados como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas...

Los BOLOS del Dr. Ch. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorrhéas, aun las mas rebeldes e inveteradas...

EL TRATAMIENTO del Doctor Ch. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio...

DEPOSITO general en París, rue Montorgueil, 19

Laboratorios de Calderon, Simon, Escobar, Somolinos. — Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Marti y Artiga...

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. — España, 14 reales.

Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7...

A LA GRANDE MAISON.

5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en París.

La mas vasta manufactura de confeccion para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida...

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THERE.

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao.

CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo...

ENSEÑANZA INTERNACIONAL.

L'Ecole de Saint Germain en Lays á 25 minutos de París, dirigido por el doctor Brandt, ofrece á los discípulos extranjeros toda facilidad para aprender las lenguas modernas...

Las lenguas antiguas, las ciencias matemáticas y físicas marchan en paralela con las lenguas vivas con las cuales se familiarizan por las relaciones continuas que tienen con discípulos de naciones vecinas...

Local magnífico, habitaciones particulares. Véanse los prospectos en la Agencia franco-española, en Madrid 31, calle del Sordo...

LIMOMADA PURGANTE. DE LANGLOIS.

Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesite, preparar el purgante mas agradable de todos los conocidos...

Precio del frasco, 7 reales con la instrucción en cinco lenguas. Trámite los pedidos la Agencia franco-española calle del Sordo, número 31, Madrid...

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARÍS.

No mas cabellos blancos. Melanogène, tintura por excelencia. Dicquemare-Ainé de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningún peligro para la piel...

deposición en París, 207, rue saint Honoré. En Madrid, perfumería de Miró, calle del Arco, 8, sucesor de la Exposición Extranjera: Ca droux, peluquero, calle de la Montera...

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO ó PILDORAS

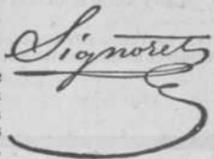
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias...

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6...



PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE,

DEL DOCTOR BLAUD.

Miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos mas célebres que se conocen...

En los 35 años que ejerció la medicina, ha reconocido en las pildoras Bland ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos...

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia imperial de Medicina...

Es una de las mas simples, de las mejores y de las mas económicas preparaciones ferruginosas.

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 1813, han confirmado desde entonces estas notables palabras...

Resulta de esto que la preparación que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos mas distinguidos de Francia y del extranjero...

Precios: el frasco de 200 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito á MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beaucaire (Gard, Francia)...

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho...

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:



Pharmacies, Lauréat des Hôpitaux.

Deposito general casa MENIER, en París, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Madrid, en Depósitos Calderon, Principe, 13, Moreno Miquel, Arenal 6, Escobar, plaza del Anjel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias...

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis...

Depósitos en Madrid:

Laboratorios de Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerta del Sol, número 5, 7 y 9...

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER

14 RUE TARANNE 14

PREVIENE Y CURA EL mareo del mar, el cólera apoplejia, vapores, vértigos, debildades, síncope, desvanecimientos, letargos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómagos...

En París, núm. 14, rue Taranne. — Ventas por menor Calderon, Principe 13; Escobar, plazuela del Angel. — Trámite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo número 31...

A LOS SEÑORES FARMACEUTICOS DE AMERICA.

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en París y Madrid una Agencia franco-española y por decirlo así ENCICLOPÉDICA, puesto que abraza los géneros y operaciones de banca, comisiones, transportes...

Después de tantos años de práctica, crédito y relaciones inmejorables con mi clientela europea, nada mas natural que extender mis negocios á las antiguas y actuales colonias españolas.

Entre estos descollo siempre la publicidad y desde 1845 tengo arrendados los principales periódicos de España disponiendo de treinta, y de estos doce en Madrid.

Mis clientes pagan su publicidad parte en efectivo, parte en mercancías, y mereced al beneficio que los anuncios me dejan, puedo vender algunas de estas á precios mucho mas ventajosos que los mismos especialistas.

Tan especiales (1) son las ventajas que he procurado á mis compatriotas españoles que diariamente aumenta mi clientela europea por eso surco los mares y apelo ya á los farmacéuticos de América.

Trátase de productos legítimos que obtengo directamente de los especialistas en pago de sus anuncios, y por lo tanto remitiré si se desea con cada pedido la factura original patentizando así siempre su legitimidad y baratura...

Por el correo, con faja y franco mandará mi catálogo general, y como algunos de sus precios pueden aun rebajarse, irá además mi tarifa trimestral de precios variables y mas beneficiosos. También pueden recogerse casa de Mr Langwelt á la Habana, calle de la Obra pía.

Compárense mis precios con los de otras casas y aun con los de los propietarios de las especialidades y se verá fácilmente que concentrando las compras en mi casa de París habrá notable economía de dinero y de tiempo...

El pagode las comisiones que se me confien será al contado (á no ser que se den referencias suficientes en París, Madrid y Londres) y en letra sin quebranto por el cambio sobre una de estas plazas. Mi reducida tarifa no me permite sufragar este gasto.

Las mías son:

1.º En la Habana: los Sres. Vignier, Robertson y compañía, calle de Mercaderes 38. El marqués de O Gavan amigo de D. Carlos de Algarra propietario de esta agencia...

2.º En París: Las compañías de los caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y Alicante y de Zaragoza á Pamplona, de las cuales soy el agente oficial hace siete años...

3.º En Madrid los banqueros, Salamanca, Bayo, Rivas, etc.

Posición obliga y la confianza con que me honran las farmacias españolas y francesas, las grandes compañías de ferro-carriles y los banqueros citados, garantiza mi concurso futuro para América, tan leal y eficaz y por lo tanto tan ventajoso como el pasado para Europa.

(1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite fácilmente reducir mis tarifas.

# MANCHAS y GRANOS DEL ROSTRO

## LA LECHE ANTEFELICA

(lait anti-phélique) es infalible contra las pecas y las manchas de las mujeres embarazadas o recién paridas. Mezclado este cosmético con agua, quita ó evita el color asolado, manchas rojas, erupciones, granos, rugosidades, etc., da al rostro y le conserva la tez mas clara y tersa. Paris. «Candès» y compañía, boulevard Saint Denis, núm. 26.—Precio en Francia: el frasco 5 frs. En España: 24 rs. En Madrid, perfumería de D. Cipriano Miró, sucesor de la Exposición Extranjera calle del Arenal, núm. 31. Sirve os pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo núm. 31. En provincias los depositarios de la misma.

# COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, rue de Richieu 97, et passage des Princes, 27, y en MADRID, antes Exposición extranjera, calle Mayor, número 10 y ahora Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa De hoy mas y merced á su progresivo desarrollo ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, FRANCIA y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son:  
1.º VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así enciclopédica, de grandes compras y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas.  
2.º La representación desde 1858 por demás ha agüena de las Compañías de los Caminos de hierro de Madrid á Zaragoza y á Alicante y de Zaragoza á Pamplona de los vapores Lopez y Comp., docks de Madrid etc., etc.  
A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, Paris ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aqui las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás:  
Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodón para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de Paris.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolsa de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojos.—Candelabros.—Copas.—Estatuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepillería.—Chisporrios.—Cubiertos de plata Roulz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchillería.—Cuerdas de violín.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vidrio.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Esponjas.—Espuelas y espulines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazogenos.—Herrería de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyería de oro.—De plique.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etcétera.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Lanzallana ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caracteres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Plaque en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornera de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, dagueiros, etc., etc.—Tapicería.—Instrumentos de música.—Imitación de encajes.

La EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

- 1.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y vice-versa; en una palabra, las importaciones y exportaciones.
- 2.º La inserción de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 3.º Las suscripciones extranjeras ó españolas.
- 4.º Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa, como agente oficial de ferro-carriles.
- 5.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
- 6.º La elección de intérpretes y relaciones comerciales en Madrid, Paris, Londres, Francfort, etc., etc., y el pago en estas u otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
- 7.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
- 8.º Las consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
- 9.º Las traducciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
- 10.º Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMERICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á sus pedidos de medicamentos ó sea especialidades.

### MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

## MM. GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon

En Madrid, en casa de los SS. BORRELL hermanos, SIMON, SOMOLINOS, QUESADA, CALDERON, ESCOLAR, MORENO MIQUEL, ULZURRUN.

En todas las colonias españolas y americanas.

---

### NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

## JARABE DE RABANO IODADO

GRIMAULT y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el que mejor sustituye al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, según opinión de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rabano iodado de los Sres Grimault y C<sup>ia</sup>, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Pídense el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparece, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acridad en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zazarparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rabano iodado.

---

### MIXTUR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento. Las Señoras tendrán la mayor satisfacción al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservación de su salud.

---

### INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT y C<sup>ia</sup> FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, arbol del Perú, para la curación rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

---

### FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS

INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS & C<sup>ia</sup>

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Lerax; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los pálidos colores, los dolores de estómago, las digestiones penosas, la anemia, las convalecencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruacion en las señoras, las fiebres perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el linfatismo curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN ÉXITO.



El linimento Boyer-Michel de Aix (Provence) reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y pronto las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en Paris en casa de los Sres Dervault rue de Jouy, Mercier, Renault Truelle, Lefeuvre, etc.

En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio, en Francia 5 francos. En España 26 reales.

Depositos en Madrid, por menor, Calderon, Príncipe 13; Escolar, plaza del Angel 7; Moreno Miquel, Arenal 4 y 6. La agencia franco-española, calle del Sordo núm. 31, antes Exposición Extranjera, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios.

**POMADA MEJICANA.**  
Para hacer crecer el pelo, impedir su caída y darle suavidad, preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parmain prés l'le Adam (Seineet Oise). Precio en Francia: 3 frs. 50 céntimos el bote. En España, 15 reales.

Depósito en Madrid, perfumería de D. Cipriano Miró, 8, calle del Arenal.—Sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo núm. 31, y en provincias sus depositarios.

**BELLEZA DE LAS SEÑORAS**  
EAU DE FLEURS DE LYS POUR LE TEINT

**PLANCHAIS, PERFUMISTA**  
único privilegiado por el AGUA DE FLOR DE AZUCENAS PARA LA TEZ, 72, rue Bassedu-Rempart, Paris.

El AGUA DE FLOR DE LIS es higiénica; impide las arrugas, hace desaparecer las pecas, las grietas del cutis y los barros.

En efecto sus virtudes son realmente extraordinarias. Esta agua resituye al cutis aquella finura y suavidad que solo parecen propias á la juventud. Toda señora celosa de la hermosura de su tez, recurrirá al AGUA DE FLOR DE LIS y de seguro se generalizará su uso. — PRECIO 46 R.

Depósito de la tintura DESNOUS, la única que se emplea sin desengrasar el pelo.

En Madrid, la Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, sirve los pedidos.

Ventas por menor, D. Cipriano Miró, Arenal 8.

**OJOS** Recordamos á los médicos los servicios que la Pepsina ANTI-OPHTALMICA de la casa DA FARNIEU, presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas: un signo de experiencia favorable prueba su eficacia en las oftalmías crónicas purulentas (gonorreas) y sobre todo en la oftalmia d'Ala (gonorrea) y sobre todo en la oftalmia d'Ala (gonorrea). (Informe de la Escuela de Medicina de Paris del 30 de Julio de 1867.)

El bote cubierto con un papel blanco lleva la firma puesta mas arriba y obra á lado las letras V. F., con para las ventas por mayor, Philippe Teulier, farmacéutico á Thiers, (Bordogne), España; en Madrid, Caubiers, Príncipe 12, y en provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

Por todo lo no firmado, el secretario de redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID:—1866.

Imp. de El Eco del Pais, á cargo de Diego Vairo, calle del Ave-Maria 11.

**ROB B. LAFFECTEUR.** EL ROB Boyleau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion fácil, gran al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empomes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degen rada, las escrófulas, el corbulo, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del dolo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno rusopermite tambien que se venda y se anuncien en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

**DEPOSITOS AUTORIZADOS.**

**ESPAÑA.**—Madrid, José Simón, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderon, José Escolar, Vicente Moreno Miquel, Vinuesa, Manuel Santisteban, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, Cárlos Ulzurrun.

**AMÉRICA.**—Arequipa, Sequel; Cervantes, Moscoso.—Barranquilla, Has selbrinck; J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Burgos; Demarechi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriquí (Nueva Granada), David.—Cerro de Pasco, Mghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; André Vogelius.—Ciudad del Rosario Demarechi y Compiapo, Gervasio Bar.—Curacao, Jesurun.—Falmouth, Cárlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Guadalajara, Sra. Gutierrez.—Habana, Luis Liverend.—Kingston, Vicente G Quijano.—La Guaira, Braun é Yahuke.—Lima, Macias Hague Castagnini; J. Joubert; Amiel y comp.; Bignon; E. Dupeyron.—Manila, Zobel, Guichard é hijos.—Maracaibo, Cazaux y Duplat.—Matanzas, Ambrosio Sauté.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Maeyer.—Mompox, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascanes.—Nueva-York, Milhau; Fongera; Ed. Gaudelot et Couré.—Ocaña, Antonio Lemuz.—Paita, Davini.—Panamá, G. Louvel y doctor A. Crampon de la Vallee.—Piura, Serra.—Puerto Cabello, Guill. Sturup y Schibbie. Bettes, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y C.º.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. da Souza, Pinto y Pablos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parati, A. Ladrière.—San Francisco, Chevaller; Seully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matoxas; Mongiardini; J. Miguel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Dufour; Conte; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuñez y Gomez; Riise; J. H. Moron y comp.—Santo Domingo, Chanou; L. A. Presleloup; de Sola; J. B. Lamotte.—Soleloup; de Sola; J. B. Lamotte.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Tait y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Macort.—Trinidad of Spain, Denis Pabre.—Trujillo del Perú, A. Archimbaud.—Valencia, Sturup y Schibbie.—Valparaiso, Mongiardini, farmacéutico.—Veracruz, Juan Carredano.

DIRE  
Aravez  
lejas, C  
Caldero  
SERRAN  
Olavarr  
Giravaz  
Viedma  
meirin,  
de, Mat

Re  
de Cub  
por D  
gelo ó  
mas en  
Salus  
doctor  
logico-  
cion),  
en la l  
na.—  
dha, n  
Alons  
to Rice  
razon

T  
dispe  
mido  
y cor  
legio  
S  
pach  
tiénc  
el re,  
Karo  
tólico:  
I  
chad  
la ré  
traré  
lo vi  
pleit  
habe  
dara  
litar  
era c  
me h  
la h  
desa  
ejem  
Y  
térn  
pue  
cado  
neo.

»un  
»rio  
»25  
»cons  
»mad  
»y en  
»1  
»esta  
»apre  
»con  
»adel  
»por  
»fals:  
»1  
»aleji  
»veja  
»tre  
»du  
»de  
»cu  
»de